

**Archivo Municipal
de**

VILLAR DE RENA

Código de referencia : ES.06156.AMVRE/1.1.01//28.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1939 / 1943

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 113 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villar de Rena

	LA MINERVA EXTREMEÑA	Plaza de España, núm. 14 Teléf. 1659 BADAJOS	BARRENA	
PAPELERÍA Y OBJETOS P. ESCRITORIO	<i>Libro de actas del Ayuntamiento desde 1º de febrero de 1929 hasta 31 de diciembre 1943</i>			IMPRESIÓN Y LIBRERÍA POSICIONES
	MODELOCIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS PAGADOS			

1-FEBRERO-39

HASTA

31-DICIEMBRE-43



DELEGACIÓN
DE ZARAGOZA

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



DIRECCIÓN
DE BIENES CULTURALES

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

LIBRO DE ACTAS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

Dos Asistentes
Alcalde Presidente

D. José María Ramos Agudo
D. José Manuel Ramos
D. Eugenio Fernández Barilla
D. Agustín Fernández Rodríguez

En la villa de Villar de Henar, a las veinte horas del día quince de febrero de mil noventa y tres, reunidos en una casa conveciniales los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Ramos Agudo que declaró abierta la sesión.

El Secretario accidental le ordena del Sr. Alcalde y el Secretario accidental D. Eugenio Fernández Barilla de este Ayuntamiento, a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por toda fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, que por todos se expresó el enterado y conformes.

Retrato del generalísimo

Acto seguido y por el Sr. Alcalde se propuso a los recurrentes que se les permitiera en retrato del generalísimo para la escuela mixta de esta villa, siendo aprobada la propuesta por unanimidad, acordándose se asignara lo mas pronto posible y se suone con cargo al capítulo 1º del presupuesto de gastos.

Cuota mensual de familias

También por el Sr. Alcalde se hizo saber a los recurrentes que había procedido a pagar el 12 por 100 de la cuota mensual de salidas familiares de los empleados de este Ayuntamiento correspondiente al mes de diciembre último a la Delegación Nacional de Salidas en las áreas, así como el 6 por 100 de la cuota mensual del mes de febrero, siendo aprobado por unanimidad, dicho pago por todos los señores asistentes.

Procediendo mas adelante de que tratar, se dio por terminada el acto, levantándose la sesión a las veintuna horas, firmando todo los señores asistentes, de que por el Secretario certifico.

José María Ramos Agudo
Eugenio Fernández Barilla Agustín Fernández Rodríguez



Jesús Asistente
Alcalde Presidente

D. José María Ramos Arango
D. Estorcy ^{Comisario}
D. Eugenio Hernandez Cabilla
D. Agustín Hernandez Aldana
Secretario accidental
D. Andrés Gomez Hernandez

En la villa de Villar de Peña, a las
veinte horas del día primero de Mayo de
mil novecientos treinta y nueve, reunidos en
estas Casas Concejales los señores que al margen
se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pre-
sidente que declaró abierta la sesión.
El orden del Sr. Alcalde y el Secretario, acci-
dental de lectura del acta de la sesión ordinaria an-
terior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comuni-
caciones recibidas desde la fecha de la sesión ordinaria an-
terior, quedando todos enterados y conformes.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los reunidos, que acer-
cándose la fecha de hacer las transmisiones de dominios
de fincas rurales y urbanas, y careciendo de los cedulas
de propiedad y diligencias, por haber sido todos destruidos
por los moros, conviene recoger inmediatamente el
trabajo que tienen en el catastro enseguida, cosa
que no se había echo antes por falta de medios econó-
micos, acordándose por todos los reunidos se recoga
dicho trabajo enseguida que haya algun dinero y se
cobre con cargo al Capítulo 18 del presupuesto de gastos.
Asimismo se acordó por unanimidad admitir un auxi-
lio para la escuela mixta de este pueblo, y que se
cobre en importe con cargo al Capítulo 18 del presupuesto
de gastos.

Y no quedando mas asuntos de que tratar se levantó la
sesión a las veintuna horas, firmando todos los señores
asistentes, de que goza el Secretario accidental certifique.

Yo el Sr. D. Ramos
Eugenio Hernandez

Loreo Gonzalez
Agustín Hernandez



- Los Asistentes
- Alcalde Presidente
- D. José María Ramos Aguas
- D. José González
- D. Eugenio Fernández Casilla
- D. Agustín Fernández Poldan
- Secretario Accidental
- D. Candido Gomez Fernandez



Repuesto de libros
1937

En la villa de Villar de Pena, siendo las
diez horas del día quince de Marzo del año
de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en
esta casa consistorial, los Sres que al margen
se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Presidente que declaró abierto el acto, a las 10 y 9
Minutos Aguas.

He orden del Sr. Alcalde, y el Secretario acci-
dental de lectura del acta de la sesión ordinaria
anterior, que por todas fue aprobada y firmada.
Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y
comunicaciones recibidas desde la fecha de la última
sesión ordinaria quedando todos enterados y conformes.
Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los reunidos, que
con fecha de hoy se hubieran terminado los trabajos en
secretaría de listas cobradoras y talonarios correspondiente
del Reparto de utilidades del año 1937, habiéndose
cubierto el cargo correspondiente al recaudador Municipal
de Juan Marcelo Sanchez, haciéndole entrega de dichos
talonarios debidamente rellenos y sellados así como una
lista cobradora, debidamente autorizada, arrojando un
total dicho Repartimiento de diez y seis mil, setecientos
cinuenta y nueve pesetas, setenta y cinco
céntimos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se dio
por terminado el acto levantándose la sesión, a las
veintinueve horas, firmándose por todas los Sres. asis-
tentes de que fue el Secretario accidental certifica

José María Ramos
Eugenio Fernandez

José González
Agustín Fernández



Los Asistentes
 Alcalde Presidente
 D. José María Ramos
 D. Agustín Semando
 D. Benigno Semando
 D. Candido Semando

En la villa de Villar de Pena, siendo las
 veinte horas del día primero de Abril del año mil
 noventa y cinco, reunidos en el local
 comunal, los señores que al margen se expresan,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Ramos
 que declaró abierta la sesión.
 Al orden del Sr. Alcalde, y el Secretario, acordó
 la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior,
 que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los 12 of. y comuni-
 caciones recibidas, desde la fecha de la última ses-
 sión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.
 Por el Sr. Alcalde se acordó: Que con motivo de estar el pueblo
 sin pan unos días, a causa de no haber permitido la ficha al
 panadero de esta localidad la Sección Agronómica, haber
 tomado que por el Secretario y el Sr. Benito a gestionar
 dicho asunto, teniendo que poner una conferencia con la
 Sección Agronómica, aclarando dicho asunto, con lo cual que-
 do resuelto, y para esto hubieron ocasionado algunos
 gastos, acordándose por unanimidad, votar al Sr.
 Alcalde veinte pesetas para dicho gasto causado por
 el y el Secretario, formalizándose dicho pago con cargo al ca-
 pítulo 18 del presupuesto de gastos.

en el orden
 Benito a la del
 pan

agente en la
 D. Benito
 alcalde

Seguidamente se dictó el siguiente acuerdo: La Comisión
 Gestora acordó por unanimidad designar representante de
 este Ayuntamiento en Badajoz a Don Benito Valverde
 Acero, Secretario de Administración Local y Jefe del
 administrativo Colegiado, con domicilio y despacho en la calle
 de Segura nº 7 de dicha Capital, autorizándole para gen-
 tilar en las oficinas públicas cuanto asunto afecten
 e interesen a este Ayuntamiento, con facultad para pedir
 en nombre del mismo todas aquellas cantidades que
 deban serle abonadas, firmándole al efecto nominal, man-
 damientos, recibos y demás documentos que sean precisos
 para efectuar dichas percepciones y, en general, confirién-
 dele todas las atribuciones propias y comunes a esta clase

D.
 D.
 D.
 D.
 D.

de apoderamiento; deliando cesar en virtud y como consecuencia de este acuerdo, en la representación de este Ayuntamiento el Jefe D. Antonio Sierra y Sainza que hasta ahora lo venia ostentando.

Las temiendo sus asuntos de que trata, se levanto la sesion a las once y media hora, firmando todos los señores Ayentes de que yo el Secretario certifico.

José María Ramos

Jefe General

Eugenio Hernandez

Agustin Fernandez



Alcaldes

Señores Ayentes:

Alcalde Presidente

D. José María Ramos Agudo

D. José María Ramos Agudo

D. Eugenio Hernandez Capilla

D. Agustín Hernandez Beldande

D. Claudio Gomez Hernandez

Don Villar de Rioja a doce de Abril de mil novecientos treinta y nueve.

Remiso al Ayuntamiento pleno presbido por el Sr. Alcalde y asistido de los Sres. designados al margen al objeto de proceder a la designacion de Vocales natos de las Comisiones de Evaluacion por real y personal, a los efectos de la confeccion del Presupuesto General de Necesidades que ha de cubrir el deficit del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio economico.

Vocales natos

Omito de manifestar los siguientes documentos:

- 1º Lista de contribuyentes por rústicas por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino.
- 2º Lista de contribuyentes por rústicas por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del termino.
- 3º Lista de contribuyentes por arbores por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el termino.
- 4º Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota.
- 5º Padron de fl. de rústicas en el Municipio.

Los dichos precedentes documentos previamente categorizados con los autentica de donde proceden fueron aprobados, procediéndose a la designacion de Vocales

Los datos de la Comisión de Evaluación de la parte real del Repartimiento.

A. Francisco Sauter Leabamilla, mayor contribuyente por rústica domiciliado en este término.

B. Ricardo Herdalgo Peres, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera del término.

C. Bartolomé Pri de Rungas Chamorro, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término.

D. José Moreno Peral, único contribuyente por industrial y de comercio.

Locales de la Comisión de Evaluación de la parte personal del Repartimiento: Parroquia única =

E. Honorato Víctor Gómez, cura párroco de la misma

F. Simón Amador Ramos, primer contribuyente por rústica residente y domiciliado.

G. Gerónimo Cortes Sauter, idem por urbana, residente y domiciliado.

Conminado el acto se levanta la sesión, formulándose la presente acta que firman los señores asistentes a la misma, de que yo el Secretario accidental certifico.

José M. Barrio José González
Eugenio Hernandez Agustín Hernandez

Gerónimo



- Señor Asistentes
- Alcalde Presidente
- Don José María Ramos Aguero
- Gerente
- Don José Romero Ramos
- Don Eugenio Hernandez Capilla
- Don Agustín Hernandez Goldan
- Secretario Accidental
- Don Gerónimo Hernandez

En Villar de Reina siendo las veintiuna horas del día quince de abril del año mil novecientos treinta y nueve. Reunidos en esta Real Audiencia, los señores que al margen se expresan, al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don José María Ramos Aguero, que declaró abierta la sesión de orden del Sr. Alcalde, yo el Secretario



tras, residentes en la lectura del acta de la sesión ordi-
 naria anterior que por todos fue aprobada y firmada.
 Seguidamente se dio cuenta de los Boletines especiales
 y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última
 sesión ordinaria quedando todos enterados y conformes.
 Auto seguido. La Comisión Gestora por unanimidad
 acordó ratificar el nombramiento de gestor represen-
 tante de este Ayuntamiento en Badajoz a favor de D.
 Benito Velasco Acero, acordado en la sesión anterior
 Auto seguido y por el Sr. Alcalde se hizo saber a los re-
 sidentes que con motivo de la orden, recibida del Excmo.
 del Sr. D. D. de la provincia de Badajoz, el Sr. Comandante
 Militar de esta plaza, había ordenado a este Ayuntamiento
 que se le procurara a la ciudad del contrato de esta
 localidad de un farol grande para tener encendido
 toda la noche, el cual había tenido que adquirir y
 proveer el aceite correspondiente durante cuatro me-
 ses, o sea hasta el día primero del mes actual que ha-
 bría sido levantado dicho contrato, y que pedida la
 cuenta de dicho suministro de aceite y demás gastos can-
 tados, importaba noventa pesetas, que había que pro-
 veder a pagar.

Ratificación del
 nombramiento del
 agente Sr. Velasco
 farol para el control

La Corporación enterada de dichas manifestaciones
 y conmovida a ciencia propia la veracidad de dicho
 asunto, acordó por unanimidad (dicho pago) reconocer
 dicho dicho deudas acordándose sea satisfecha con
 cargo al capítulo 18 del presupuesto de gastos.
 No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la se-
 sión a las tantas horas, firmando la todos los Sres.
 Asistentes de que gozó el Secretario certifica.



por mí: Ramon Lore Gonzalez
Eugenio Fernandez Agustin Fernandez
Promer

Sra. Arintente
Alcalde Presidente

D. José María Ramos de Puso
D. José González
D. Eugenio Zamanda Cabilla
D. Joaquín Zamanda

En Villar de Pena, siendo las veintuna horas
del día primero de Mayo de mil novecien-
tos treinta y nueve, reunidos en estas casas bon-
itas interiores, por Sra. que al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presidente.
D. José María Ramos de Puso, que declaró abier-
ta la Sesión.

Secretario Auxiliar
D. Candido Poma Zamanda
De orden del Sr. Alcalde y el Secretario de Lec-
tura del acta de la sesión ordinaria anterior
que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales
y comunicaciones recibidas desde la fecha de la últi-
ma sesión ordinaria quedando todos enterados y con-
formes.

Comisión
Antoridad esta-
ma de Madrid

Acto seguido y por el Sr. Alcalde se hizo saber a los rea-
midos que con motivo de la ocupación de Madrid por
la fuerza de nuestro glorioso Ejército, había invitado a
las Autoridades de esta localidad, tanto locales, Milita-
res, Policiales y del Movimiento, lo cual habían im-
portado dichos gastos en cuenta peseta que había que
proceder a pagar.

Lo más para
el album del
Generacionismo,

La Corporación entera en unánime conformidad, acor-
dándose por unanimidad, se satisfagan dichos gastos, con
cargo al capítulo 18 del presupuesto de gastos.

También por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haber recibido
de un escrito particular del Excmo. Sr. Gobernador Ci-
vil, en que había solicitado Ayuntamiento que conse-
guida la liberación total de nuestra España, nuestro mun-
do Provincia, nuestra adhesión y agradecimiento a nuestro in-
cansable bandillo por habernos librado de las garras marxistas y
por lo tanto se proyectaba hacer un album, con todos los
pendidos de la provincia y para este gasto se había co-
rrespondido a este Ayuntamiento el día peseta, contri-
buía que había en el fondo al agente de este Ayunta-
miento en batallas la misma efectiva, mandándose al mismo tiempo
en nombre de este Ayuntamiento a tan magnífica idea
La Corporación... por el Sr. Alcalde con-

fiesta de San Gregorio

Sanctae per unanimidad aprobar dicho pago. Tambien se dio cuenta que con motivo de acercarse el dia mes de los corrientes, fecha en que se celebra la fiesta de San Gregorio, Patron de este pueblo, le habia invitado el leura Parroco de esto, recordandale que dicha fiesta consistia rememorarla, ya que en tiempos antiguos, corría a cargo del Ayuntamiento dicha fiesta religiosa como costumbre tradicional.

La Corporación teniendo en cuenta ser cierto lo indicado por el Sr. leura Parroco, acordaron por unanimidad renovar dichas costumbres, y enserar todo lo posible la Religión en el pueblo, acordandose al mismo tiempo se celebre la misa cantada, el sermón y la procesion con la bendición de los campos, y al mismo tiempo que se realice todo lo posible dicha fiesta, invitando a las Autoridades Civiles, Militares y Religiosas, asi como a las organizaciones de Jalisco de la localidad, prescribiendose para dichos gastos la cantidad de doscientos pesos, con cargo al capitulo 18 del Presupuesto de gastos.

fiesta de la unificación y de la victoria y de la libertad

Tambien se hizo saber que con motivo de acercarse el dia de la fiesta de la unificación y de la victoria y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento tendria que sufragar los gastos que se originen tanto para la fiesta religiosa que se celebre como las demas, se acordó por unanimidad prescribiendose la cantidad de doscientos cincuenta pesos, con cargo al capitulo correspondiente de gastos de representación de este Ayuntamiento, acordandose se invite a una comision a todas las Autoridades y Organizaciones del movimiento dicho dia, ovisti que el propietario de este terreno (habia regalado para tal fin) Don Ricardo Hidalgo Lopez habia regalado un carnero para dicho fin, acordandose proveerse de la carne que fulte y demas gastos, al objeto de conmemorar dicho dia en unirse de hermandad como el asunto requiere. Por ultimo se acordó que se entregue al Notario y

gastos determinados

al decano del ayuntamiento Ramon Lerona, todos los viajes que se le deban con motivo de las visitas efectuadas a este termino al ganado atacado de gorgopeda, asi como todas las demás deudas que haya hasta el dia y abarcar el dinero recaudado.

Repuesto del año de 1938

Tambien por el Sr. Alcalde se hizo saber a los reunidos que con fecha 29 del pasado, habian sido terminados en secretaria los trabajos de relleno de totanos y listas cobratorias correspondiente al Reparamiento de utilidades del año 1938, con lo que se habia procedido a hacer entrega de los mismos al Recaudador Plurinial Sr. Juan Marcelino Sanchez, haciendole el cargo correspondiente, ascendiendo a la suma de veinte mil seiscientos cincuenta y una pts. con ochenta y siete centimos, salvo error u omision en su cargo habia sido autorizada por dicho recaudador en union del secretario. Interesados y el proponente, sin tener

mas que decir de que todo se halla por terminado y asi, firmare por todos los reunidos, de que yo el secretario certifico. - dentro de un mes -
 José María Ramos José González



Eugenio Hernandez

Agustín Hernández

León

- Sres asistentes
- Alcalde Presidente
- El Sr. D.º Ramón Ayuso Embres
- El Sr. D.º Ramón Ramos
- El Sr. D.º Eugenio Hernandez
- El Sr. D.º Agustín Hernández
- Naldam

En Villar de Pena, siendo las señaladas horas del dia quince de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en estas casas con asistencia de los Sres que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, el Sr. D.º Ramón Ayuso, (al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia) que declaró abierto el acto. Le ordena del Sr. Alcalde y el secretario accidental la lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, que por todos fue aprobado y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de los B.º. y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesion



ordinarias quedando todos enterados y conformes.
Acto seguido se acordó por unanimidad, hacer la dis-
tribución de fondos del presente mes y además pagar
todos los atrasos a que alcance el dinero recaudado
dentro del mismo.

Labores para la
casa comunal

a continuación se acordó también por unanimidad
se mande a hacer los trabajos necesarios para
terminar la obra de la casa comunal y escuela
pleista, que se adquirieron además los cristales que
faltan en las ventanas, y se arregle la portera de
la escuela municipal, así como la reparación del
(Ayuntamiento) digo del Cementerio de esta villa.

Luz y calificación
del los años 1937 y
1938

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los reunidos que
como no había existido camión en los pre-
juicios del año 1937 y 1938 para luz y calificación
de la oficina de este Ayuntamiento, lo había sumini-
strado el por su cuenta, y lo ponía en conocimiento
de los señores para que si lo tenían por bien les
para satisfacer alguna cantidad para dicho fin.

La cooperación enterada de las palabras del Sr. Al-
calde, acordaron por unanimidad, satisfacer al mí-
mo la suma de cinco pesetas por el suministro
de luz y calificación del año 1938 así mismo, con
cargo al capítulo 1.º partida 4.ª del presupuesto
de gastos del año actual.

anexo en el D.P.
del Reparto 1938

Por último se acordó publicar en el B.O. de la pro-
vincia, de estas juntas al cobro el reparto de utilida-
des del año 1938

Todo temiendo mas amato de que tratar se levante
la sesión a las breves horas, firmando todos los Sr.
asistentes de que go el Secretario certifico.



José María Ramos Eugenio Hernandez
Agustín Fernández
José González

Pres - asistentes.
 Alcalde - Sr. D. Vicente
 Sr. José María Ramos Ayuso
 Sr. D. Juan
 Sr. José González Ramos
 Sr. Eugenio Fernández Capilla
 Sr. Agustín Fernández Maldonado

levantadas
 actas de sesiones

En Villar de Rena, siendo las veintidós horas
 del día primero de Junio del año mil novecien-
 tos trece y once, reunidos en esta casa con-
 ventional, Sr. D. José que al margen se expresan
 al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este
 día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Pre-
 sidente, que declaró abierta la sesión.
 Se ordenó del Sr. Alcalde. Yo el Secretario acci-
 dental di lectura del acta de la Sesión ordinaria ante-
 rior que por todo fue aprobada y firmada.
 Seguidamente se dio cuenta de Sr. D. J. y comunica-
 ciones recibidas desde la fecha de la última sesión
 ordinaria que (por quedando todos entendidos y conformes
 Sr. D. J. Alcalde se hizo saber a los reunidos, que de
 acuerdo con lo acordado en la sesión ordinaria anterior
 se había procedido a efectuar todos los pagos que existen
 pendientes, así como los empleados de este Ayuntamiento
 hasta finis del mes anterior, habiendo sido formalizado por
 el Secretario - Interventor extendiendo los correspondientes
 mandamientos de ingreso y de pago, levantando el acta
 de ingresos mensual que dio el siguiente resultado:
 Existencia en caja en 30 de abril, treinta y dos pta. setenta
 y ocho centimos. Recaudado en el corriente, siete mil, tres-
 ta y seis pta. cuarenta y cinco centimos, satisfecho du-
 rante el mes, seis mil ochenta y siete pta. treinta y cinco
 centimos, existencias para el siguiente mes el mes
 actual, mil once pta. ochenta y ocho centimos. De
 la corporación entera de los estados de cuentas, así como de
 los pagos efectuados por el Sr. Alcalde, acordaron por una-
 nimidad, nuestra aprobación.
 Las cuentas mas cuenta de que trata, se dio por
 terminado el acta, levantándose la sesión a las veintidós
 horas, firmando todo lo Sr. D. J. que yo el
 Secretario certifico.

José María Ramos
 Agustín Fernández
 José González
 Eugenio Fernández
 Agustín Fernández



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE RENA
 Oficina de Cultura, Turismo y Deportes

- Jesús asistentes
- Alcalde - Presidente
- Don José María Ramos Ojeda
- Gestores
- Don José González Ramos
- Don Agustín Hernández
- Maldonado
- Don Enrique Hernández
- de la Piedad

En Villar de Peña siendo las once y media horas del día quince de junio de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en estas salas honorables los señores que al margen se expresan, el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente que declaró abierta la sesión.

El orden del Sr. Alcalde y el Secretario a cargo de la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de los D. O. y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

Exposición de ordenanzas municipales en la construcción de casas de renta

Seguidamente se dio cuenta de la circular recibida de la Delegación Provincial de Trabajo en la que ordena que habiendo sido promulgados los beneficios que concede a la construcción de casas de Renta, la ley de 8 de Mayo p. p. por un plazo de dos años, interesa a los Ayuntamientos de esta provincia para que de acuerdo con las disposiciones vigentes y especialmente con el art. 9º de la ley de 8 de Mayo referida sea acordado por el Ayuntamiento la creación de arbitrios municipales en la construcción de casas de Renta, y se comuniquen a dicha Superioridad la fecha del acuerdo.

La Corporación entera de dicha circular dotados de un probado patriotismo, acuerdan por unanimidad conceder dichos beneficios por el plazo señalado, en la construcción de casas de Renta que se construyan en esta localidad.

Liquidación del presupuesto del año 1938

Acto seguido se dio cuenta de la liquidación del presupuesto municipal ordinario del año 1938, firmado por la Secretaría-Intervención, y resultando de un examen que se hayan conforme las operaciones practicadas, por bajarse al punto

puestos libros de contabilidad, y demas ante ciertos de referencia y en estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente, quedo aquella aprobada por unanimidad en la siguiente forma.

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1938, consistinge mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas, cuatro centimos.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha, cuarenta y ocho mil quinientas noventa y siete pesetas, siete centimos. Reservas en dicha fecha trasladadas al presupuesto de 1939, consistinge diez y nueve.

Yo no teniendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantandose la sesion a las once y tres horas, firmando todos los Presidentes de que yo el Secretario accidental, certifico.

Yo el Sr. Ramon Aguilar Fernandez

Eugenio Fernandez

Lore Gonzalez

Alfonso



- Sr. - asistentes
- Alcalde - Presidente
- Don Sr. M^a Ramon Aguilar Fernandez
- Don Sr. Lore Gonzalez
- Don Sr. Eugenio Fernandez
- Don Sr. Alfonso
- Don Sr. Agustín Fernandez
- Don Sr. Beldien

En villar de Pena, siendo las once y tres horas del dia primero de Julio del año mil novecientos treinta y nueve, reunidos en esta casa comunal, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, los Sres. que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, que dedado abierta la sesion. Se ordena del Sr. Alcalde, yo el Secretario, accidental de lectura del acta de la sesion ordinaria anterior que se ha ya aprobado y firmada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales



y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria quedando todo en tercio y conformes.

aprobación provisional de la cuenta anual.

Acto seguido y por el Secretario - Interventor fue presentada la Cuenta anual con los documentos justificativos que la acompañan y el informe del Secretario Interventor que antecede, acordándose por unanimidad prestarle su aprobación provisional, aprobándose los pagos hechos en el mes anterior.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas firmando en la presente acta por todos los Sres asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

José María Ramos

Agustín Fernández

Eugenio Fernández

José Coronado

[Signature]



- Sres asistentes -
- Alcalde - Presidente
- El Sr. D. José María Ramos
- El Sr. D. Agustín Fernández
- El Sr. D. Eugenio Fernández
- El Sr. D. José Coronado
- El Sr. D. Eugenio Fernández
- El Sr. D. Agustín Fernández

En Villas de Bena, a las veinte horas del día quince de Julio de mil novecientos veintidós y más, reunidos en estas salas capitulares, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los Sres que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente que declaró abierta la sesión.

Se ordena del Sr. Alcalde yo el Secretario, de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Según se acuerda se hizo cuenta de los Boletines que...

Cópias y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria quedando todos enterados y conformes.

Instrucciones sobre abate de multa viaje a Badajoz

Auto seguido se dio cuenta de que al objeto de dar instrucciones sobre abate de multa se ordena por el N.º delegado Provincial de abate de multa y transportes, se presentasen en Badajoz el Alcalde y Secretarios de esta Corporación acordándose por unanimidad, se les satisfaga los gastos de viaje en la forma que viene acordado con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Suprimir con ejemplar del B.º

Por el N.º Alcalde se expuso: que resultando en la actualidad tres boletines oficiales trianamente ocasionando los gastos correspondientes, y teniendo en cuenta que puede suprimirse el de la Junta Municipal del barrio por no estar dicho organismo, como andria suprimir dicho boletín, dando cuenta para ello a la Superintendencia.

La Corporación enterada de las palabras del Presidente y comprendiendo que es de razón dicho asunto, acuerda por unanimidad, suprimir la suscripción de dicho boletín, acordándose que seguidamente se comunique suprimir dicho asunto.

Impugnación de premio por 1.º de 1.º

A continuación se dio cuenta que habían sido presentadas en esta Secretaría dos solicitudes suscritas por los vecinos de esta villa, Bartolomé Gil de Trujillo Chamorro y Agustina Morales Lagilla, pidiendo se tramite en este Ayuntamiento expedientes de prebenda de incorporación a filas de 1.º clase, por tener sus respectivos hijos en el ejército y haber cumplido el 1.º los 60 años y por ser viuda la segunda y para dicho asunto, también que precepto a designar un concejal para que interese las funciones de Regidor Sindico en dicho expediente acordándose por unanimidad nombrar para di-

Aprobacion de
promesas de las
cuenta de 1938

Que cargo al Jefe D. Jose Gonzalez Pardo.
 Por ultimo, el Ayuntamiento aceptando la forma
 en que estan redactados los remittidos y considerandos
 en que se apoya el acuerdo de esta corporacion
 de primero de los corrientes, al aprobar provisional-
 mente las cuentas municipales correspondiente
 al ejercicio de 1938 y considerando tambien que
 subisten, sin ninguna modificacion las circuns-
 tancias que indujeron al Ayuntamiento a adop-
 tar el citado acuerdo, sin que en el tiempo trans-
 currido se haya observado en la administracion
 Municipal con alguna que pueda, a saber, di-
 go determinar una variante de la concepcia-
 on que en aquella fecha merecieron las cues-
 tas de referencia, el Ayuntamiento por unanimidad,
 acuerda convertir en definitivo el a-
 cuerdo de aprobacion provisional de primero de
 los corrientes, declarando exento de responsabi-
 lidad a los cuerdantes, y que se acuerde al publico
 por medio de edicto, a los efectos de los parrafos 1.^o
 y 2.^o del art. 581 del Estatuto, comunicandose
 seguidamente este acuerdo a los firmantes de las
 citadas cuentas.

Tambien se acordó hacer la distribucion de fondos
 del presente mes

Y me temiendo mas asuntos de que tratar, se
 dio por terminado el acto, firmandose por todos los
 señores asistentes levantandose la sesion a las veintiocho
 horas del mismo de que yo el Secretario certifico.



José María Pardo Agustín Fernández
Eugenio Hernández José González
 Romero

D^{os} asistentes
 Alcalde - Sr. don Juan
 de Lou M^o Ramos Oyarzun
 Sr. don Juan
 Sr. don Juan
 Sr. don Juan
 Sr. don Juan
 Sr. don Juan

En Villar de Peral viendo las veintinueve
 horas del día primero de Agosto de mil no-
 vecientos treinta y nueve, reunidos en estas
 casas comunitarias los D^{os} que al margen
 se expresan, al efecto de celebrar la sesión or-
 dinaria de este día, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde que declaró abierta la sesión.
 Se ordenó del Sr. Alcalde, y el Secretario di-
 lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que
 por todos fue aprobada y firmada.

Encargado de
 los trabajos de
 saneamiento

Seguidamente se dió cuenta de los boletines especiales
 y comunicaciones recibidas desde la fecha de la últi-
 ma sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes
 por el Sr. Alcalde se acordó: Que con motivo de empe-
 ñar los trabajos de saneamiento de terrenos y arreglo
 de calles que viene acordado, debía que nombrar
 encargado de los trabajos referidos, acordándose por
 unanimidad, nombrar encargado de los mismos a
 don Juan Fernández Poldán.

También se acordó por unanimidad aprobar todos
 los pagos hechos en el mes anterior, por el Sr. Alcalde
 dando cuenta por el Secretario el resultado del acta
 de pagos en fin del mes de Julio, que es como si-
 gue: Residencia del mes anterior, treinta y tres
 pesetas y tres céntimos, Recaudado en el corriente
 seis mil seiscientos ochenta y nueve, satis-
 fechos en virtud de mandamiento de pago durante
 el mes, cinco mil doscientos setenta y nueve, con
 diez y nueve, Residencia en caja para el siguiente
 mes, mil trescientos ochenta y nueve, con sesenta
 y tres.

Residencia
 de proveyos
 1^a clase

Seguidamente se dió cuenta de estas tres minia-
 dos de exequiata de proveyos de Sr. don Juan de Na-
 varro Marcelo Morales y de Juan Gil de San-
 tigo Calderón acordándose a remita a la Caja
 de Peral el de don Juan Marcelo y el suspenso



para levantar de la Guardia Civil pago del arrendamiento

el envío del otro hasta tanto lo interese dicha
baja de Redatas según lo ordenado por la Super-
intendencia, por portarse este al Receptor de 1978
Se acordó también arrendar el alquiler de la
casa levantada de la Guardia Civil al propietario
de Sdeffonso Blasquez Romero y del de Huérfano, to-
do lo que se le adeude,
con motivo de este asunto el Sr. Alcalde dio cuen-
ta a la Corporación que temiendo que repararse
dicha casa levantada por el propietario y estando
este algo delicado para dirigir dicha repara-
ción, autorizó al Ayuntamiento contratase
dicha obra con un maestro albañil y un
carpintero a cuenta de las rentas que este Ayuntamiento
adonde a dicho Sr. ha sido una vez ter-
minados dichos trabajos la liquidación con el pro-
prietario.

La Corporación enterada de dicho asunto, muestra
su conformidad por acelerar los trabajos de re-
paración, por estas los pabellones en malas con-
diciones, acordándose por unanimidad, se di-
comiencen a las gestiones necesarias para con-
jurar dichos trabajos

Local de la Junta Local de 1ª Enseñanza

Por el Sr. Alcalde, también se dio cuenta de
que por la Superintendencia se había ordenado
se nombrase un concijal para el cargo de ro-
cal de la Junta Local de 1ª Enseñanza acor-
dándose por unanimidad nombrar al Sr. Agus-
tín Hernández Beldán.

Los demás asuntos de que trata, se levantó
la sesión a las once y media horas, si mandase la presen-
te acta por todas las 1ªs autoridades de que goza el
Secretario certifico.



José María Ramos Eugenio Hernández
José González Agustín Hernández

Juan Aristueta

- Alcalde - Presidente
- Don Sr. D. Ramon Ayuso
- Don Sr. D. Juan
- Don Sr. D. Ramon
- Don Sr. D. Juan
- Don Sr. D. Juan

En villa de Pena, siendo las veintuna
hora del dia diez y seis de agosto, de mil
novecientos treinta y nueve, reunidos en
estas casas comunales, al objeto de celebrar
la sesion ordinaria del quince de los comun-
tes, los señores que al margen se expresan ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Ayuso, que declaró abierta la sesion

de orden del Sr. Alcalde, y el secretario de lectura
del acta de la sesion ordinaria anterior que por
todo, fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficia-
les y Comunicaciones recibidas desde la fecha de la
ultima sesion ordinaria, quedando enterados y
conformes.

Se acuerda el viaje a Baza-
nos del Sr. D. Juan
para re-
cibir instrucción
del Sr. D. Juan

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los reunidos que el
dia siete de los corrientes se había recibido un oficio
del Sr. Legitimario Interventor Provincial de la Prestación Per-
petua a favor del Estado, ordenando se presentase en las
oficinas de la Diputación Provincial el Secretario de
este Ayuntamiento al objeto de recibir instrucciones sobre
dicho servicio el dia once de los corrientes, pudiendo tam-
bién que para el viaje dicho Secretario, y por lo tanto
habría que proceder a pagarle los gastos causados
de corporación entera de las palabras del Sr. Alcalde
y Jueces de justicia dicho pago acuerdan por ma-
yoridad, abonarle la cantidad de un cuento pesetas
con cargo al capítulo 12, artículo 1.º apartado 1.º
del Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.
A continuación se aprobaron las cuentas de los obreros
empleados durante la 12 quincena del once en curso
que ascienden a la suma de mil ciento se-
senta y tres pesetas.

Se acuerda la distribución de
fondos

También se acordó hacer la distribución de fon-
dos del presente mes.
Y no teniendo mas asuntos de que tratar
por el Sr. Alcalde se levantó la sesion a las once

En dos horas. Firmándose la presente acta, por todos los señ. asistentes, de que yo el Secretario, certifico.
Por mí: Ramo

Eugenio Fernandez

Lou Gonzalo

Aguilón Fernandez

Comis



Señ. asistentes
Alcalde Presidente
D. José M. Ramos Ayuso
D. José Romero
D. Eugenio Fernandez
D. Agustín Fernandez

En Villar de Peña siendo las veintinueve horas del día primero de Setiembre de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en estas Casas Comitoriales, al objeto de albrar la sesión ordinaria de este día, los señ. que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. José M. Ramos Ayuso, que ledará abierta la sesión.

Se ordenó del Sr. Alcalde, yo el Secretario asistente de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada. Suplenamente se dio cuenta de los Bolines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria quedando todo enterado y conformes.

Cargo de libros por la Comisión

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los reunidos que había ordenado a la Comisión del paro obrero, hiciera efectivo la cuenta de la quincena pasada a los obreros empleados, cuya cantidad había ascendido a la suma de dieciséis mil ochocientos y veinte pesetas, cantidad que fue aprobada por la Corporación a continuación y por el Sr. Secretario, se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa Juan Cristóbal Barro, en la que solicita la plaza de Aguacil de este Ayuntamiento, por estar esta cubierto con carácter temporal y provisionalmen-

Solicitud de la plaza de aguacil por Juan Barro

te, alegando tener mas derecho que el que viene de-
impugnandola, por haber prestado servicios a la Patria, vo-
luntariamente durante veinte meses en el frente de
campo Lugar (Las Ceras)

La Comandacion entera de dicha solicitud, acuerda por
unanimidad interesar al Sr. objeto, presentada certificada
acreditando su existencia en filas y una vez echo, re-
solviera sobre su admision aunque en caso afirmativo
tambien que ser tambien con caracter interino; pues
dicha plan esta reservada para mutilados por orden
de la Superioridad,

Aprobacion de los
pagos echos en
el mes anterior

Por ultimo se aprobaron todos los pagos echos durante
el mes anterior con cargo al presupuesto de gastos.

Tambien se ordena, mejor dicho, se acordó ordenar a avisar
por medio de bandos y pregones a este vecindario para
que se presenten a hacer la inscripcion correspondiente
para la prestación Personal a favor del Estado pues
hasta el dia de la fecha no se ha presentado ninguno
Y no temiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la
sesion a las once y diez horas, firmandose la presente ac-
ta por todos los Sres. asistentes de que goza el Secreta-
rio occidental Cortáez,

José M. Ranao

Aguilón Fernández Eugenio Fernandez

José Cortáez

Werner



antes de que yo el Secretario accidental, certifique

José María Ramos Eugenio Fernández

José González Agustín Fernández

Ramos



Dos asistentes
Alcalde Presidente
D. José María Ramos Eugenio
Secretario
D. José González Ramos
D. Eugenio Fernández
Capitula y
D. Agustín Fernández
Baldem.

En Villar de Pena, siendo las veinte
horas del día primero de Octubre, del año
mil novecientos treinta y nueve, reunidos
en esta casa consistorial, los señores que
al margen se expresan al objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don
José María Ramos Eugenio, que declaró abierto
el acto.

Al orden del Sr. Alcalde yo el Secretario, di
lectura al acta de la sesión ordinaria anterior que
por todos fue aprobada y firmada
Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales
y comunicaciones recibidas desde la fecha de la
última sesión ordinaria quedando todo enterado
y conforme.

Bravo de los
Caudos

Acto seguido y por el Sr. Secretario se hizo saber
a los señores que concurrían la fecha de la pla-
ta de los Caudos, que se celebra en toda España
el día 29 de los corrientes, y careciendo este pueblo
de la Brui de los Caudos, cosa que no pasará
por can en ningún pueblo, proponiendo al Ayunta-
miento lo tuviera en cuenta y acordándose
contratar para el día sobre el muro de la

Iglesia parroquial de esta villa por cuenta de este Ayuntamiento

La Corporación entera de la melabrar expuestas por el Secretario del Ayuntamiento, acordaron por unanimidad se confijara dicha obra lo mas pronto posible al objeto de que se pudiese estar preparada para el dia 29 de los corrientes fiesta de los Reyes.

Subsidio familiar en la agricultura

Por el Sr. Alcalde se expuso: Que se habian recibido ordenes para la confeccion del padron de subsidio familiar para todos los agricultores, tanto para los que trabajan por cuenta ajena como otros arrendados y desea que proceda a avisar enseguida al vecindario para que se presenten en esta oficina a hacer la declaracion correspondiente.

La Corporacion entera de dicho punto acordó se haga saber seguidamente por medio de bandos y pregones a este vecindario.

Retrato del Generalísimo para la casa honoraria

Quisiera se hizo saber a los señores que con motivo de tener que trasladar la ofi. de la casa que adquiri un retrato del Generalísimo para el local de la casa honoraria, acordandose por unanimidad se adquiriera un retrato grande y se pague con cargo al presupuesto de gastos de este Ayuntamiento el capital correspondiente. No teniendo mas cuenta de que estas se dio por terminado el alto, levantandose la presente acta a las once y media horas firmada por todos los asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Por é mi: Ramon Eugenio Fernandez

Lou Gonzalez Agustín Fernandez

C. Gomez



Proyecto de modificaciones para el año 1999



dicha Autoridad a continuación fue presentado a la Corporación el proyecto de modificaciones que se han de llevar a cabo en el presupuesto para el año de mil novecientos noventa y nueve, el que fue aprobado por unanimidad por dicha Corporación; entre ~~estas~~ partidas que se aumentan, y otras que se disminuyen figura una partida nueva en el capítulo 6º, en el personal y material de oficinas, por la que se consignan mil ochocientas pesetas para un Auxiliar de Secretaría, pues debido a las múltiples disposiciones creadas por nuestro Excmo. y de tanta importancia, no pueden dejarse desatendidas y es imposible llevarlos a cabo solo por el Secretario de este Ayuntamiento.

Presupuesto para la oficina de Colocación

También se dio cuenta de haber sido confeccionado el presupuesto para la oficina de colocación obrera para el año 1990, por el Sr. Alcalde y Delegado Sindical, en la cantidad de trescientas pesetas, doscientas para el encargado de la oficina como retención a sueldo y cien para material, cantidad que se llevará al presupuesto General de este Ayuntamiento, el que también fue aprobado por dicha Corporación.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Sr. asistentes de que por el Secretario certifico.



Yo Sr. D. Ramon José Gonzalez

Rogustín Fernández

Eugenio Fernández



POAMEX

JUNTA DE EXTREMURA
Comisión de Cultura, Turismo y Deportes

Señores Asistentes Don Villar de Bena, siendo las diez y once
 Alcalde Presidente ve horas del día dos de noviembre de
 Don Juan Pizarro Ayuso mil novecientos treinta y nueve, reunidos
 Gestores en estas Casas Comunitarias, al objeto de cele-
 Don Juan Gonsales Pardo brar la sesión ordinaria del día de ayer
 Don Eugenio Zamarrón y condecoración de haber sido día festivo por
 Capilla por que al margen se expresan, bajo la pre-
 Don Aquilino Ferrnandiz y del Sr. Alcalde-Presidente Don
 don Poldan Juan María Ramos Ayuso, que declaró abierto
 el acta.

Se ordena del Sr. Alcalde y el Secretario, de lectura
 del acta de la sesión ordinaria anterior que por
 poder fue aprobada y firmada.
 Seguidamente se dio cuenta de los boletines spi-
 rituales y comunicaciones recibidas desde la fecha de
 la última sesión ordinaria, quedando todos en-
 terados y conformes.

Ordenes me-
 Xima

Acto seguido y por el Sr. Alcalde se expuso: Que el
 Sr. D. Juan Pizarro Ayuso de esta locali-
 dad y el Sr. D. Juan Poldan de Palange, al objeto de ha-
 cerle saber que con motivo de no existir Maestra
 de casa alguna en la localidad, y siendo una his-
 toria que los jóvenes de la misma estarían falta
 de cultura tanto religiosa como elemental, habían
 tomado la iniciativa de organizar una escuela noc-
 turna para las organizaciones juveniles, así como para
 los que residen en hogares aunque no pertenecan a
 dicha organización y para tal efecto solicitar se
 les concediera por el Ayuntamiento siquiere la subve-
 nencia para la misma durante los meses de invierno
 que durase la clase.

La corporación entendida de dicho asunto y tratándose
 de una obra tan benéfica, estable dispuesta a dar to-
 da la facilidad necesaria y por unanimidad acordó
 acordar, abonar los gastos de luz para la mis-
 ma con cargo al capítulo de Gastos de este Ayuntamiento.
 También fueron aprobados los pagos que durante el

y mes anteriores.
Yo me temo mucho mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto, levantando de la sesion a
las veinte horas, cesando de la presente acta, que
firman todos los señ. asistentes de que yo el se-
cretario certifico.



Jose m. Ramo Jose Gonzalez

Agustin Fernandez Eugenio Fernandez

El Mayor

Señores Asistentes
Alcalde Presidente
Don Jose M.^a Ramo Ayuso
Secretario
Don Jose Gonzalez Ramo
Don Eugenio Fernandez
Capilla y
Don Agustin Fernandez
Roldan

En Villar de Plasencia a las diez y
once horas del dia quince de octubre
bre de mil novecientos treinta y once
reunidos en esta casa comunal
al objeto de celebrar la sesion ordinaria
de este dia, por lo que al margen se
expresan, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde-Presidente Don Jose M.^a Ramo
Ayuso, que dedujo abierto el acto.
De orden del Sr. Alcalde, yo el secre-
tario di lectura de la sesion ordinaria
anterior que por todos fue aprobada y firmada.
Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Ofi-
ciales y comisiones recibidas desde la fecha
de la ultima sesion ordinaria quedando to-
dos enterados y conformes.

credito reconocido
en 1960

Acto seguido por el Sr. Alcalde se expuso:
Que con motivo de haber rendido cuentas
al antiguo agente de este Ayuntamiento en
Villapalos Don Antonio Sierra Sainz, existen
varios gastos y pagos que por dicho Sr. tanto

en duplicado de recibos y de documentos oficiales en
los años de 1927 y 1928 como en la confección de
documentos por personal ajeno, al de este Municipio,
así como los que se adunaron a Sr Benito Vilasco por
la confección del presupuesto del año anterior y a Sr Alexan-
dro de Marmel por la copia de las cédulas y libro
de propiedades del catastro de este término, para lo
cual no existen consignaciones algunas en el presump-
to corriente ni pasado a recibos en el año anterior.
La Corporación entera de dicho año, acordando
por unanimidad pasarlo al presupuesto de 1940
a crédito que pueda reconocerse dentro del presu-
puito, presupuesto de para este gasto la suma de
quinientas pesetas.
También se acordó hacer la distribución de
fondos del presente mes.

No teniendo más asuntos de que tratar, se
dió por terminado el acto, levantándose la sesión
a las veinte horas, extendiéndose la presente
acta que firmarán los Sr. asistentes, de
que gozó el Secretario accidental certifies.

José María Ramos Lore Concejal

Agustín Fernández

Eugenio Fernández



Primer

Señor Asistente
Alcalde Presidente.

Don José María Ramos Argués
Gestor

Don José González Romo

Don Eugenio Fernández
Cabrilla y

Don Agustín Fernández
Roldán



En Villa de Pinar a las diez y
once horas del día uno de Setiembre
de mil novecientos treinta y nueve re-
unidos en estas horas constituidos los
señores que al margen se expresan, al obje-
to de celebrar la Sesión ordinaria de este día
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José
María Ramos Argués, que de daró abierto el
acto.

Se ordena del Sr. Alcalde y el Secretario
de lectura de la Sesión ordinaria ante-
rior que partió fue aprobada y firmada
seguidamente se dió cuenta de los boletines oficiales
y comunicaciones recibidas desde la fecha de la
última Sesión ordinaria, quedando todos ente-
rados y conformes.

Acto segundo por el Sr. Alcalde se expuso: Que
seria muy necesaria constituir en esta localidad
el Pósito Municipal, pues en vez de tener que
enviar al Pósito Central todos los años la cantidad
presupuestada, se quedaria ingresada en el Pósito
Municipal y reportaria grandes beneficios a los
labradores permilidos de esta localidad, puesto
que se les ayudaria para las operaciones ele-
minta y de gas a un interés módico.

La Corporación entera de dicho punto, y
viendo que se trata de una gran obra, acuer-
dan por unanimidad crear el Pósito de referen-
cia, acordandose tambien, se dió conocimiento
a la Direccion del Pósito Central en Madrid, para
su aprobacion y al mismo tiempo recabar
del mismo las cantidades ingresadas, en dicho
centro, pues con motivo de haber sido destrua-
do el edificio Municipal, no se tienen datos
de dichos ingresos.

A confirmacion se dió cuenta de un escrito
recibido de la Junta Provincial del Pinar, dan-

breve para el
papel para el libro

de normas para enjuagar el paro obrero, y de la forma que se podría concertar con préstamo para después fin con el Banco Español de Crédito local la cooperación entera de dicho crédito y después de una breve deliberación sobre el asunto acordado por unanimidad, no concertar el préstamo con el Banco de Crédito local porque teniendo un superavit de quinientos mil pesetas el Ayuntamiento, acordándose se confecciona por subvención el presupuesto extraordinario para dichos trabajos con cargo a dicho superavit, y acordándose también en que para llegar dichos fondos se invite a los propietarios del término a que paguen los repartos a través en el plazo de un mes, y en el plazo de dicho plazo se pasará a la Agencia Liquidadora.

Resolución de
utilidades año
1959

También se dio cuenta por último, que había sido ante el Ayuntamiento Municipal don Juan Marcelo Sanchez el Proprietario de utilidades del año actual quedando formado el cargo correspondiente ascendiendo a la suma de quinientos y once mil novecientos diez y siete pesetas con sesenta y tres céntimos, los cuales se aprobaron los pagos en el mes próximo.

1979-63

Y por último más antes de que se dio por terminado el acto, levantado éste se presentó ante a las once y horas del mismo firmando por todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

1959; Ramón José González

Agustín Fernández

Eugenio Fernández



Señores Asistentes
 Alcalde Presidente
 Don José María Romo Ayuso
 Gestor
 Don José González Romo
 Don Eugenio Fernández
 Agapilla y
 Don Agustín Fernández
 Poldán

En Villa de Pina a cinco de Diciembre del año mil novecientos treinta y nueve, reunidos en esta casa comunal a las tres que al margen se expresan al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don José María Romo Ayuso, que declaró abierta la sesión.

Se ordena del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todo fue aprobada y firmada. Dicho acuerdo se dio cuenta de los documentos oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expresó: Que se tomó cuenta en la sesión ordinaria del día quince de Octubre del año actual se había aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de modificación del presupuesto para el año 1940, y entre otras se había aprobado la de consignar en el Capítulo 6.º mil ochocientos pesetas para un auxiliar de Secretaría, a la vista de los múltiples trabajos que en la actualidad se realizan sobre la misma, y por lo tanto proponer a la Rectoría si se admitiera con carácter Accidental para dicha plaza a don Esteban Pardo Ortiz, hijo del Sr. Ayuntamiento de Puerto de la Mar de nivel de esta villa, por quien de antea se ha interesado. Pasa acordando en la misma lo mismo siete meses.

La corporación entera de dicho asunto a su orden por unanimidad nombra al auxiliar de Secretaría a dicho Sr. Pardo con carácter Accidental con el haber consignado

en el presente o han mil ochocientos fiestas
anuales.

Por último se acordó hacer la distribución de
fondos del presente mes.

Y notándose mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto, levantándose la presente
acta a las diez y seis horas del mismo, firmando
la todos los señores asistentes de que es el se-
cretario certifico.

José M^o Ramo José González

Agustín Fernández

Eugenio Fernández



Fin

Señor Asistente
Alcalde Presidente

Don José M^o Ramo Ayuso
Gestor

Don José González Romo

Don Eugenio Fernández
Escudero y

Don Agustín Fernández
Roldán

Don Villavieja de Alcantara, a los diez y
seis horas del día dos de Mayo del
mil novecientos cuarenta, reunidos en esta sa-
la hemerística al objeto de celebrar la fe-

sta ordinaria correspondiente al día de
ayer, los señores que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Pre-
sente Don José M^o Ramo Ayuso, que
declaró abierto el acto.

Se ordenó del Sr. Alcalde, y el secre-
tario dictadura del acto, de la forma ordinaria au-
temos que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de la R. D. y Comu-
nicaciones recibidas desde la fecha de la última
sesión ordinaria, quedando todo enterado y
conforme.

Por el Sr. Alcalde se expresó: Que teniendo noti-
cia que el Sr. D. D. de Villavieja del día 22 del pasado

Distanciamiento
1926-1941



mu de Diciembre publicaba una orden del Ministerio del Ejército por la que se ordena que se pague el sueldo y la indemnización y el pago de los reclutas de los reclutas de 1936 a 1941 ambos inclusive, habiendo que proceder a publicar bandos para que todos los mozos comprendidos en dichos reclutas, se presentaran inmediatamente a alistarse, como primera providencia, pues además en cuanto se recibiera el informe en esta diputación en el B.O. de la provincia se seguirán publicando bandos sucesivamente para los demás trabajos de dicho sueldo y plazos para los mismos. La corporación entera de dicho asunto acordaron por unanimidad hacerlo así, acordando también en pedir a Padeguer a la Imprenta "La Minerva" el material correspondiente.

Rectificación del Padrón de Valdeventos

También se dio cuenta de una circular remitida del Sr. Jefe Provincial de Estadística ordenando la rectificación del padrón de Valdeventos, así como la estadística de entes dados de población que se confecciona cada dos años, acordándose por unanimidad que por el secretario se de comienzo a dichos trabajos en los plazos señalados para ello.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta estar terminado el padrón de viviendas personal y correspondiente al año actual, acordándose ser anteriorado y una vez pasado el plazo de suspensión se remita a la Diputación Provincial para su aprobación y lo sucesivo.

Proyecto de obras

También se dio cuenta de un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, en la que se ordena y dice que, visto que se desea de ar-

quiere para hacer un proyecto de las
obras de traida de agua, aprobadas por la
Junta del Paso, se recurrirá a cual quier Ayuntamiento
de obras para que lo confeccionen acordandose
por unanimidad, se va a don Pedro Santisteban
aviso de si llamara de la Sierra y que en la
actualidad se encuentran suetos y confecciona y fi-
me dicho proyecto y se remita definitivamente
a dicha Superioridad.

Por ultimo se acordó aprobar todos los pagos
edios en el mes anterior.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion a las once y media horas
levantandose la presente acta que firman to-
dos los Sres. asistentes, de que yo el Secre-
tario certifico.

Yo el Sr. Ramon Hoy Conde

Agustin Fernandez Eugenio Fernandez



Renas

- Sres. asistentes
- Alcalde-Presidente
 - El Sr. D. Jose M.^a Ramos Ayuso
 - " Sr. Don Manuel Pardo
 - " Agustin Fernandez Maldonado
 - " Eugenio Fernandez Capilla

En Villar de Renas, siendo las diez y nueve
horas del dia quince de Enero de mil nove-
cientos cuarenta, reunidos en esta baja Comis-
ion el objeto de celebrar la sesion ordinaria
de este dia, los Sres. que al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente
del Ayuntamiento, don Jose M.^a Ramos Ayuso
que declaró abierta la sesion.

De orden del Sr. Alcalde, yo el Secretario di
lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, que
por todos fue aprobada y firmada.
Seguidamente se dió cuenta de las Boletines oficiales y
Comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima se-

Realizado

minuto y Reemplare del Regirato, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gastos.
 La continuacion y tambien por unanimidad acordaron nombrar talladores para dichas operaciones al precio de esta villa Amato Javier Bowel acordandose de levante por taller a los meses de todos los Reemplares la suma de diez pesos, con cargo tambien a la partida de quinientos del presupuesto de este Ayuntamiento.
 No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las veinte horas del mismo, extendiendose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario Certifico



Jose M. Ramos

Agustin Fernandez

Jose Escobar

Eugenio Hernandez

El Secretario

- Sres. asistentes
- Alcalde-Presidente
 - D. Jose M. Ramos Ayuso
 - Secretario
 - D. Jose Gonzales Ramos
 - D. Agustin Fernandez Haldon
 - D. Eugenio Hernandez Bayilla

En Villahermosa a primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco a las diez y once horas de dicho dia, se reunieron en estas salas consistoriales, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia los Sres. que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Jose M. Ramos Ayuso, que declaro abierta la sesion.

De orden del Sr. Alcalde, yo el Secretario di lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria, quedando todo enterado y conforme.
 Acto continuo por el Sr. Alcalde se expuso:



Que habia recibido un telegrama del Sr. Jefe Provincial de Sanidad, en el que interesaba se remitiese seguidamente proyecto de clasificacion de Horas de Medicos, Cirujanos, Practicantes y Matronas, acordandose por unanimidad, sea confeccionado por la Junta Municipal de Sanidad y enviado de fomento a dicha Superintendencia.

Tambien por el Sr. Alcalde se expuso: Que con motivo de celebrarse manana la fiesta tradicional de las banderas, habria que adquirir la velas necesarias para dar cumplimiento a dicha fiesta religiosa invitando a las Ordenanzas tanto civiles como Militares, asi como las eclesiasticas para que asistan a dicha fiesta y pasen a recoger la vela de costumbre.

La cooperacion entera de dicho asunto, acuerdan por unanimidad adquirir las velas necesarias para dicho acto y se paguen con cargo al capitulo 18 del Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

Tambien se dio cuenta de haber sido aprobado por el Sr. Director General de Fomento el presupuesto confeccionado para la obra de colocacion de obreros de esta localidad a continuacion por el mismo Sr. Alcalde se hizo saber a los señores que habrian tomado conocimiento del Ministerio de Agricultura sobre creacion delposito local, enviando una nota que fue recibida a los señores por la que se vi. por migrado para el mismo, 1862-71 (pta) Valen. tr. dese. una instrucion practica para el funcionamiento del mismo que seguidamente fueron leidas por el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

La corporacion entera de el contenido de las mismas, acordaron por unanimidad constituir la Junta Administradora, acordan-

aprobacion del presupuesto de la oficina de colocacion

Dicho migrado - 862-71

Junta Administradora

Comedia de la
Pirimita
2 fotos

debe se remita copia al servicio central de Pó-
litas, así como adquirir los libros que ofrece di-
chos servicios. con cargo al material presupuestado
en el presupuesto de este Ayuntamiento.

Por último se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe
del Delegado Provincial de la N. S. de la N. S. en el que
ordena se envíen 2 fotos de la vista panorámica
del pueblo y otras 2 fotos de vista interior de
diversas majalubres. al objeto de ser presentadas
por dicha fiscalia en una Exposición que ha
de celebrarse en Madrid en el mes de Marzo próxi-
mo, y poder ofrecerle al Generalísimo y al Excmo
Sr. Ministro de la Gobernación vista de cada
uno de los pueblos de la Provincia.

La cooperación entera de dicho asunto, a-
cordada se envia a un fotógrafo para hacer
dichas fotografías y sean pagadas con cargo
al capítulo 18 del presupuesto de gastos de este
Ayuntamiento.

No teniendo mas asunto de que tratar se
levantó la sesión a las veinte horas del mis-
mo extendiéndose la presente auto. que firman
los tres asistentes, de que yo el Secretario certifi-
co.

José María Ramos

José González

Ramos

Agustín Fernández

Eugenio Ferrnandez

Ramos



1º y asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. José María Ramos Sufre
 Jueces
 D. José Román Ramos
 11 Agustín Herman de Robles
 11 Eugenio Fernández Zapillo

En Villas de Pinar a quince de febrero
 de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte
 horas del día señalado, se reunieron en estas las-
 sas convencionales al objeto de celebrar la sesión
 ordinaria de este día, los Sres que al margen
 se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. José María Ramos Sufre, que declaró
 abierta la sesión.

Se ordenó del Sr. Alcalde y el Secretario, de lec-
 tura del acta de la sesión ordinaria anterior,
 que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficia-
 les y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última
 sesión ordinaria quedando todo enterado y
 conformes.

A continuación por mi el Secretario se da lectura
 íntegra a la Orden del Ministerio de la Gobernación
 de 30 de Setiembre de 1939, sobre provisiones de plazas
 vacantes en las Corporaciones Locales y demás dis-
 posiciones complementarias quedando enterado los
 Sres. presentes de las mismas y adoptándose las si-
 guientes:

Funcionarios Técnicos Administrativos:

Un Secretario de la Corporación con el haber anual
 de tres mil pesetas.

Un auxiliar de idem con el haber anual de mil
 ochocientos pesetas.

Personal Subalterno:

Un Alcaide con el haber anual de mil dos-
 cientos pesetas y siete ptes. cincuenta céntimos.

Personal Sanitario:

Un médico de Asistencia Pública Conmuta-
 rio con el haber anual de tres mil ciento cin-
 cuenta pesetas.

Remítase que en los actuales días solo se haya
 previsto en propiedad el cargo de Médico de

Asistencia Pública Doméstica y que el de Secretario se cubrirá en su día con arreglo a las normas que diere el Estado. Las vacantes a proveer serán:
Funcionarios administrativos: Un auxiliar de la Corporación, funcionarios subalternos: Un Alghaut.

Conforme a la orden de 10 de setiembre último la vacante de funcionario administrativo se cubrirá por oposición; observándose los plazos y demás normas que para tales proveimientos se prescriben en las normas y quedando redactadas y aprobadas en este acto las programáticas y condiciones que han de servir de bases a la oposición.

El Tribunal estará constituido en la forma siguiente:
Presidente: El Sr. Alcalde o Jefe en quien delegue.
Vocales: Un representante de la Comisión Provincial de Promoción de Combustos al Trabajo, un representante del Profesorado oficial, y un representante de la Dirección General de Administración Local, a fin de designar Secretario: El del Ayuntamiento que actuara con voz pero sin voto.

Con respecto a la provisión de la plaza vacante de Alghaut, con arreglo a la circular de 7 de diciembre último por cuya orden se previene al turno de Municipios de primera, se notificará esta vacante a la Comisión Instructora Provincial para que haga la propuesta correspondiente.

degradación de
conduta de
funcionarios

Por el Sr. Alcalde se hizo saber que según las ordenes recibidas del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia había que iniciar expediente de degradación de conduta al Secretario de este Ayuntamiento don Basilio Romero Hernández, que se omiso cuando fueron tramitados los del Secretario anterior don Juan Domingo Alvarado y el entonces auxiliar don Luis Torralba Palau el año de 1928. Y para ello había que nombrar un Instructor de acuerdo con las disposiciones vigentes. La Corporación entendiendo dicho asunto acordó



don por unanimidad nombrar Don Francisco al
refino que instruye los expedientes anteriores, o sea a
don Juan Marcelo Sanchez, vecino de esta loca-
lidad.

Acto seguido y por el Sr. Don Juan Primo Rector de
este Ayuntamiento se propuso fuese nombrada una
comision compuesta por el Sr. Alcalde y Secretario
para que se desplazasen a Badajoz al objeto de ger-
tirar del Excmo. Sr. Gobernador letrado y Presidente
de la Junta Harina Panadera el suministro de
harinas a este pueblo por un periodo de seis
meses de Don Juan Primo a fin de suministrarla se esta pa-
sando nombre para un periodo de quince dias.
Contacto el Sr. Alcalde que hoy mismo se hallan
cargado de oficio a dichos señores en este sen-
tido y con rumbo a operar un resultado.

La Corporacion Interada de dicho ayuntamiento acuerda
por unanimidad operar un mes a la contesta-
cion de dicho escrito y si no se pudiese resuelto
para en concreto para ultimo de este mes se
procediese a hacer el viaje por la comision pro-
puesta por el Rector Sr. Don Juan Primo.

Finalmente mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion a las ventidós horas del
día, extendiendose la presente acta que firman
todos los Srs. asistentes, de que yo el Secretario
rendo esta certifica.

José María Pardo

Eugenio Fernandez

Agustin Fernandez

José Corral

[Signature]

Diógenes Rodríguez
suministro de
harinas



Sr. asistente
 Sr. Alcalde Presidente
 D. José María Ramos Ojeda
 Sr. Secretario
 D. José Román Pardo
 D. Benigno Hernández Bayón
 D. Agustín Hernández Rodríguez
 Secretario accidental
 D. Bándido Román Hernández.

En Villa de Peña Vieja el día veinte
 por el día primero de Marzo de mil novecientos
 cuarenta, reunidos en esta Casa Comunal
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 de este día, los Sres. que al margen se expresan
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José
 María Ramos Ojeda, que se dio abierta la sesión.
 Se ordenó al Sr. Secretario
 la lectura del acta de la sesión ordinaria
 anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Gestiones del Sr.
 Sr. Bándido Román
 Hernández

Seguidamente se dio cuenta de los Reducidos oficiales
 y comisiones recibidas desde la fecha de la última
 sesión ordinaria, quedando todas enteradas y conformes.
 Esto seguido por el Sr. Alcalde se acordó: Que de acuer-
 do con lo acordado en la sesión ordinaria anterior, ha-
 bría procedido en el día de ayer en unión del Secretario
 a replantear a la Capitanía la gestión del problema de abastecimiento
 y en particular el suministro de harinas, por lo cual habían acudido al Presidente de la Junta
 Harinas - Panadera, a que les entregó tres oficios para
 los distintos fabricantes de harina de don Benito
 comunicándoles con la multa correspondiente caso
 de orden a remitir en la negatiba de harinas a esta
 localidad en la preparación que se comprometa con
 arreglo al Cupo asignado, oficios que fueron entregados
 por de paso a dichos fabricantes a la que habían remitido
 personalmente, quedando bastante satisfecho de
 la entrevista obtenida.

También dio cuenta el Sr. Alcalde que se habían
 perdonado en la Delegación de Abastecimiento al
 objeto de comprar el cupo asignado de aceite y
 demás artículos alimenticios a este pueblo por parecer
 a esta Alcaldía demandado insuficiente, dando por
 resultado que por un error en el curso de las licitaciones
 mandaban menor cantidad que la que
 en realidad se compró.

nado verbalmente y para mas seguridad se procedi-
 ra a emitir manifiesto de conformidad con las instrucciones
 de dicho particular de acuerdo con las instrucciones
 recibidas por la Delegacion de Abasco Jimiñto.
 La Corporacion una vez enterada de las actuaciones
 tomadas por la Comision en la Capital quedo satisfecha
 y conforme por ser de bastante importancia para
 la presente pueblo en los momentos actuales.
 A continuacion se acordo por unanimidad acordar
 a dicha Comision la suma de ciento cincuenta
 pesetas por los gastos causados en dicho viaje con
 cargo al capitulo 18 del Presupuesto de Exten.
 Tambien se hizo saber por el Sr. Alcalde que en
 el dia de la fecha habia sido entregado por el
 Sr. Marcelo Sanchez por Interinos nombrados
 por este Ayuntamiento en febrero del 19 del pasado mes
 de febrero, en esta oficina expediente de depura-
 cion de conducta del Secretario de este Ayunta-
 miento Don Cayetano Gomez Fernandez cuyo fa-
 llo es en todo favorable al interinado.
 La Corporacion una vez enterada acordo se di-
 cuenta seguidamente al Sr. Sr. Edernando
 del Leonil para los gastos que proceda.
 Ato seguido expuso el Sr. Alcalde Presidente que
 conforme se indica en el orden del dia de la con-
 vocatoria para la presente sesion, debe tratar el
 Comisario de la constitucion de la Junta Local
 de Beneficencia y teniendo en cuenta que el art. 58
 del vigente Reglamento de Sanidad Municipal
 no fija el numero de las personas que en concepto
 de vocales hayan de integrar la mencionada Junta
 ni a quien corresponde su designacion por limitarse
 a decir que se nombraran a propuesta de la Acor-
 dia, entendiendose esta Presidencia que corresponde la
 atribucion al Ayuntamiento en virtud de lo dis-
 puesto en la vigente Ley Municipal.
 En consecuencia y con la propuesta formulada

Expediente de depu-
 racion de conducta
 favorable del Secre-
 tario de este Ayunta-

Junta Local de Bene-
 ficencia

por el Sr. Alcalde de una lista de las personas de ambas sexes, residentes en este término, que estubiera con las que mas se han distinguido en pro de la beneficencia, el Ayuntamiento, despues de amplias deliberaciones, adopto los siguientes acuerdos: 1º Que se fijen en número de días, la mitad de cada mes, las personas que habrán de integrar en concepto de vocales la Junta de Beneficencia de esta localidad, y segundos: se agrasen como tales vocales por durante dos años y un mes, por juicio de su elección a don Ignacio Gil de Albornoz Calderon y don Leonelo Martin Ordoñez, a quienes se notifica con el nombramiento recabido.

En terminelo mas amata de que tratar, se levantó la sesion a las once y media horas, extendiendose la presente acta que firmaron todos los Sres. asistentes de que yo el secretario certifico.

Jose M. Ramos Jose Gonzalez

Agustin Fernandez Eugenio Fernandez



Encomendado

- Sus asistentes
- Alcalde Presidente
 - 1º Jose M. Ramos Ayuda Gestores
 - 2º Jose Gonzalez Ramos
 - 3º Eugenio Fernandez Baynler
 - 4º Agustin Fernandez Beldan Secretario-Residencial
 - 5º Leonelo Martin Fernandez

En Villar de Bena, siendo las veinte y una horas del día quince de Marzo de mil novecientos vearenta y cuatro, se reunieron los señores concejales al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, por lo que al margen se expresan los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presidente de la Sesion

Este día se abrió el acta de la Sesion ordinaria anterior que por todo se aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y de las comunicaciones recibidas, desde la fecha de

de los vocales



la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se expuso: Que había que proceder a la designación de los vocales notos de las comisiones de evaluación del Repartimiento para el ejercicio actual que ha de cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario, poniendo de manifiesto los siguientes documentos:

- 1º Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- 2º Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- 3º Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- 4º Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota.
- 5º Listado de padrones con el Municipio.

Los dichos precedentes documentos, previamente copiados, con los autenticos, de donde proceden fueron aprobados, procediéndose seguidamente a la designación de los vocales notos de la Comisión de evaluación de la parte real del Repartimiento:

Don Francisco Sánchez Cabanillas, mayor contribuyente por rústica domiciliado en el término.

Don Ricardo Hidalgo Peral, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera del término.

Don Bartolomé Pál de Arriaga Chamorro, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en el término.

Don Lore Moreno Arenas, único contribuyente compatible por Industrial y Comercio.

Vocales de la Comisión de evaluación de la parte personal del Repartimiento: Por rústica y urbana.

Don Tomas Nieto Boim, cura párroco de la misma.

Don Francisco Arriaga Ramon primer contribuyente

Aprobación del presupuesto

discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año actual, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto Municipal vigente, habiéndose procedido a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio ya referido cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Municipal permanente habiéndose observado las demás formalidades legales.

Placenta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, del orden del mismo, procediéndose a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos, se expresan seguidamente.

Capítulos	ConCEPTOS - GASTOS -	Ptas	Centros
1º	Obligaciones Generales	8632	05
2º	Representación Municipal	500	00
3º	Policia urbana y rural	25	00
5º	Precauciones	500	00
6º	Personal y material de oficinas	7577	50
7º	Salubridad e higiene	1565	87
8º	Beneficencia	4979	78
9º	Asistencia Social	2459	96
10	Instrucción Pública	125	40
11	Obras Públicas	500	00
13	Fomento de los intereses comunales	241	69
18	Imprevistas	1.000	00
	Total de Gastos	28.067	25
	INGRESOS:		
1º	Rentas	2.065	92
9º	Contribuciones, recargos y participaciones en tributos nacionales	6.217	19
10	Imposición Municipal	19.679	14
11		5	00
	Total de Ingresos	28.067	25

En misma quedó aprobado, digo acordado que el pre-
 puesto aprobado en tal forma, se exponga al público
 posterrimamente de quince días, y que durante este plazo
 se remita copia certificada del mismo al Sr. D.º de-
 legado de Hacienda, todo a los efectos del artículo
 3.º del Estatuto Municipal, aprobado por Real De-
 creto de ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro.
 Siendo este objeto solo y exclusivamente el de esta
 sesión se dio por terminada el acto levantándose a
 la misma tales cuerdas horas, firmando todas
 las Sras asistentes de que yo el Secretario certifico
 José M. Ramos



José González
 Agustín Fernández
 Eugenio Fernández

Reunión

- =" Sus asistentes =
 Alcalde Presidente
 Sr. D.º Ramos Agustín
 Secretarios
 Sr. José González Ramos
 Sr. Eugenio Fernández
 Sr. Agustín Fernández
 Secretarios Ordinarios
 Sr. Candido Ramos

En Villar de Perillo, siendo las veintidós
 horas del día dos de Abril de mil novecien-
 tos cuarenta, reunidos en esta casa consue-
 tual, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 del día de ayer que no tuvo lugar en dicho
 día por ser fiesta oficial por Sras que al
 margen se expresan bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde-Presidente Sr. José M. Ramos
 Ramos, que declaró abierta la sesión.

Se ordenó del Sr. Alcalde-Presidente, yo el Secretario
 de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior
 que por todos fue aprobado y firmado.
 Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficia-
 les y comunicaciones recibidas desde la fecha de
 la última sesión ordinaria quedando todo en-
 terado y conforme.

A continuación por el Sr. Alcalde se dio cuenta
 a la corporación que habían sido aprobados por

Sesiones de
 Mariano Pérez

trial =

aprobacion del ex-
pediente de prorroga
del mero Jacinto
H. Ciravo



La Superioridad, los padrones de urbana e In-
dustrial, confeccionados por secretaria, correspon-
dientes al año actual.
Acto seguido fue exhibido el expediente de jus-
tificacion de prorroga de 1ª clase, tramitado en
este Ayuntamiento, solicitado por el mero Jacinto
Feliz del Ciravo, hijo de Nicolas y Maria, el que
una vez examinado detenidamente, y visto el
resultado de la informacion testifical, asi como
el informe del Sr. Alcalde y dictamen del
Sindico, la corporacion acordó por unanimidad
proporcionar la aprobacion concediendole al mero
referido la prorroga solicitada, por quedar justifi-
cada la pobreza tanto del mero como de sus fa-
miliares.

id del mero Ma-
rino Valeriano Mar-
celo Morales

La continuacion fue presentado este expedien-
te del mero Marino Valeriano Marcelo Mora-
les, del Rescate de 1939, el que solicita con-
tinuacion de prorroga de incorporacion a filas
por encontrarse en iguales condiciones que en
el año anterior cuando le fue concedida, por
ser hijo de viuda pobre.

Una vez examinado detenidamente dicho expediente, asi como la certi-
ficacion del Secretario de este Ayuntamiento
en la que se acredita no haber variado las
circunstancias que motivaron la concesion de
prorroga de 1ª clase de incorporacion a filas
en el año anterior, acordó por unanimi-
dad conceder a dicho mero la continuacion
de la prorroga solicitada.

anmentar la obra
en las puertas del
recinto

Por último por el Jefe Sr. General Romo,
se expresa que ya que se habían confeccionado
las tablas del censo en debida
forma conviene antes de colocarlas reforzarlas
por la parte trasera, o sea comprar las
tablas de forros necesarias y labrarlas por

Dicha parte trasera, al objeto de que no trabaje en las sañas en la armadura y quebale, permitiéndose además por ambos lados.

La corporación está conforme con dicha proposición y acuerdan por unanimidad, mandar hacer dicha operación, y seguidamente colocar dichas puertas por ser de mucha necesidad, abonándose dichos gastos con cargo al Ayuntamiento correspondiente del presupuesto de gastos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y media horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores asistentes de que gozó el Secretario certifica

José M. Ramos

José González

Agustín Fernández Eugenio Fernández

Comisario



Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. José M. Ramos Ayuso
Secretario
D. José González Romo
D. Eugenio Fernández Bazilla
D. Agustín Fernández Beldáin

En Villanueva de la Peña, siendo las veintiocho horas del día quince de Abril de mil novecientos cuarenta, reunidos en estas salas beneméritas al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don José M. Ramos Ayuso, que declaró abierta la sesión.

Se ordenó del Sr. alcalde-Presidente y el Secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todo enterado y conforme.

Todo seguido por el Sr. alcalde se expresó: Que según prescribe el artículo 11 del decreto-orden de

Ingreso en copia de los libros de honorarios

veinte de Enero último, y del primero de Mayo próximo, tiene que presentarse en la caja de Re-
 velantes de Villanueva de la Serena, un comisionado de este Ayuntamiento con cargo de las operaciones de abastecimiento, al objeto de entregar duplicadas relaciones por recuadros de los meses declarados útiles para ingreso en caja de los mismos. La corporación, enterada de dicho asunto, acordó por unanimidad nombrar comisionado al secretario de este Ayuntamiento don Benito Román Fernández, por ser la persona mas caracterizada para dicho asunto, abonándole la cantidad de diez pesetas por los gastos que se le originen, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Apoderación de los
 pargos del S.º Ayuntamiento
 con créditos reconocidos.

A continuación se hizo saber a la corporación por secretario que como ya se habían los 29 del Ayuntamiento, se había consignado en el presupuesto corriente una partida de quinientas pesetas para créditos que puedan reconocerse dentro de la vigencia de este presupuesto, con la intención de poder formalizar varios gastos causados por el agente de febrero en la confección de documentos y pargos trinitarios desaparecidos durante la dominación roja, y que no han podido ser formalizados antes por carecer de consignación en el presupuesto. Ya con anterioridad de este asunto acordó por unanimidad reconocer dichos créditos, autorizando al Sr. Alcalde como ordenador de pargos para que sean formalizados con cargo a la partida consignada en el presupuesto corriente como queda dicho.

Y no tomando mas asunto de que tratar se levantó la sesión a las once y media horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los S.ºs. ayuntados, de que yo el secretario certifico.

Yo el secretario, Benito Román Fernández, Eugenio Fernández

D^{os} asistentes.
 Alcalde-Presidente
 D. Jefe M^o Ramos Ayuso
 D. Jefe G^o Torres
 D. Jefe Donales P^omo
 D. Eugenio Ferrnandez
 D. Agustín Ferrnandez
 D. Agustín Ferrnandez

En Villa de Rena, siendo la veintena
 horas del día primero de Mayo de mil nove-
 cientos en adelante, reunidos en estas casas leonin-
 teriales, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 de este día, los D^{os} que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente
 Don Jefe M^o Ramos Ayuso, que declaró abier-
 ta la sesión.

Le orden del Sr. Alcalde-Presidente y el se-
 cretario di lectura del acta de la sesión ordinaria
 anterior que por todos fue aprobada y firmada.
 Seguidamente se dió cuenta de los boletines oficia-
 les y comunicaciones recibidas desde la fecha de la
 última sesión ordinaria, quedando todos enten-
 dos y conformes.

Construcción de
 tabillas para
 el cuartel

Dicho seguido por el Sr. Alcalde se expuso: Que
 se había dirigido al Sr. Comandante de Puerto de
 la Guardia Civil de esta villa al objeto de solicitar
 se le construyeran de unas tabillas indicadoras
 para los pabellones y cocinas del Cuartel, por ha-
 ber sido destinadas las que había, con motivo de
 la dominación marxista, acordándose por una-
 nimidad mandarle construir con cargo al equi-
 pamento de repuestos del presupuesto de Gasto de este
 Ayuntamiento.

Rendimiento
 de caberos de
 ganado y tipo
 medio de jornal

La continuación se hizo saber por el Sr. Secretario
 que acordándose de ordenanzas para el repartimien-
 to de utilidades convenia que por el Ayuntamiento
 se fijase el rendimiento por cabero de ganado
 de renta en este término, así como el jornal me-
 dio de un brucero y término medio de días de
 trabajo.

La disposición enterada por el referido Secretario
 de dicho asunto, acordó por unanimidad fijar
 el rendimiento medio por cabero de ganado en
 la forma siguiente: Cabranos; 60 pta., Caballos;



35; rindas: 30. asnal: 20; lanar: 10. cabrio: 12. y de cordos: 20;

Tambien se acordó por unanimidad que el jornal medio de un bracero sean cuatro pesetas y el minimo de dias de trabajo anual sean noventa.

Tambien se expuso por el Sr. Alcalde: Que con motivo de ser la fiesta del patron del pueblo o sea el dia de San Gregorio el dia, mas del actual, con-venia acordar algunos festejos y ademas pagar la fiesta religiosa como costumbre tradicional.

la asignacion de gastos para San Gregorio

La Corporacion entera y teniendo en cuenta la tradicion de este pueblo hacia San Gregorio de arriano, acordó por unanimidad proceder a pagar con cargo al Capitulo 18 del presupuesto de gastos setenta y cinco pesetas para las fiestas religiosas y otras setenta y cinco con cargo al capitulo 2º o sea como gastos de representacion del Ayuntamiento al objeto de invitar a las autoridades civiles, militares y eclesiasticas a un repaseo en conmemoracion de la festividad de dicho dia acordandose tambien proceder a hacer luminarias en la plaza publicas y otras aparatos de ornato del pueblo para dicha fiesta, con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto de gastos.

gastos y otros de regimenes

Por ultimo fueron presentados por Secretario los libros de contabilidad dando cuenta de ingresos y gastos realizados durante el mes ultimo los que fueron aprobados por la Corporacion quedando enterados a la vez del estado de arcas mensual y del de existencia en caja que asciende a cuatro mil setecientos ochenta y cinco pesetas con setenta centimos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las diez y tres horas concluyendose la presente acta que firman todos los ~~señores~~ asistentes de que yo el Secretario

no certifico.

~~Jose m. Ramos~~ Jose Gonzalez

Eugenio Fernandez

Agustin Fernandez

Lejano

= Sesión asistiendo =
Alcalde-Presidente

D. Jose M^o Ramos Agusto

= Gestores =

D. Jose Gonzalez Ramos.

Eugenio Fernandez Bapilla

Agustin Fernandez Beldom

En Villar de Rena, siendo las orientadas horas del día quince de Mayo de mil novecientos Cuarenta, reunidos en estas Casas Comunitarias, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don Jose M^o Ramos Agusto, que declaró abierta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, y el secretario di lectura, del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria quedando todos enterados y conformes.

Comisionado por
comisiones en la
Caja de Redueta

Acto seguido por el Sr. secretario se dio a conocer a la corporación la comunicación recibida de la Caja de Redueta, de Villanueva de la Serena, en la que interesa que el día 17 del próximo mes de Junio corresponde revisar a este pueblo y por lo tanto había que nombrar comisionado conductor de las operaciones de abastecimiento para que acompañe a los mores de los reemplazos de 1936-1941, que debían hacer su presentación por haber echo alegaciones, así como los padres y hermanos impedidos para el trabajo que hay que alegado se les instruya respecto de prioridad de 1^a clase, cumplimentándose lo dispuesto en los artículos 221 y 222 de la Ley de Redueta y Reemplazo del Ejército, lo acordado a los mores con 2.75 diarios, hasta su regreso al pueblo.

La corporación acordó por unanimidad nombrar comisionado al secretario de este Ayuntamiento, como persona mas caracterizada en las operaciones de abastecimiento, a fin de desde lo perentorio

por gastos de viaje con cargo al Capital correspondiente.
A continuación y a propuesta del Sr. Jefe General Promo se acordó por unanimidad proceder a colocar las puertas del cementerio de esta villa así como a la limpieza del mismo con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gastos.

No teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y media horas del mismo, extendiéndose por presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico.

José María José González

Eugenio Fernandez

Agustín Fernández

Promo



- José asistentes
- Alcalde-Presidente
- 1. José María Ramos Ojeda
 - 2. José General Promo
 - 3. Eugenio Fernandez
 - 4. Agustín Fernández Valdés

En el día de Pinar de Peñón, siendo las once y media horas del día primero de junio de mil novecientos cuarenta reunidos en estas casas comunales, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. alcalde-Presidente don José María Ramos Ojeda, que declaró abierta la sesión.

De orden del Sr. alcalde y el secretario, di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobado y firmado.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A continuación y por secretario se dio cuenta de la liquidación del presupuesto municipal ordinario correspondiente al año de 1939, formado por la misma y resultando de su examen que se hayan conformes las operaciones practicadas por ajustarse al presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de referencia y en estructura a los

Liquidación del presupuesto anterior

modelos oficiales que rigen actualmente, quedo aquella aprobada por unanimidad en la siguiente forma.

Obligaciones pendientes de pago en treinta y cinco de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, obligaciones pendientes de pago, ochocientos mil, cuatrocientas diez y ocho pesetas, con ochenta y seis centimos,

creditos pendientes de cobro, en igual fecha, cincuenta y dos mil, setecientos doce pts, cincuenta y seis centimos.

Suplemento a favor del Ayuntamiento. Ochocientos mil, doscientos noventa y tres pts, setenta centimos.

Existencia en caja en dicha fecha, trasladada al presupuesto de mil novecientos cuarenta, ochocientos una pts, con once centimos.

Concuerda

Acto seguido y tambien por el Sr. Secretario. Interventor fue presentada la cuenta anual con los documentos justificativos que la acompañan y el informe del Sr. Secretario. Interventor que antecede, acordandose por unanimidad, prestarle su aprobacion provisional.

Segundamente por el Sr. Alcalde se expuso: Que le habia enviado la Sr. Maestra de la escuela una nota del material mas necesario y un cuadro de la fundacion para la escuela mixta para empesar a dar clase pues no dispone de nada.

La Corporacion entera de dicho asunto acordó por unanimidad adquirir dicho material con cargo al Capitulo 15 del presupuesto de gastos en como el Cuadro de la fundacion.

Tambien se acordó proceder a planear el local de la escuela y reparar lo que este deteriorado con cargo al Capitulo correspondiente.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta del acta de arqueo efectuado en 31 de mayo p.p. cuya existencia en caja asciende a ochocientos mil doscientos treinta y tres pts, setenta y cinco centimos.

Por ultimo, fueron aprobados los pagos efectuados en el mes anterior y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las once y media horas, entendiendose la presente acta que firmen todos los Sres. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Fernandez

Eugenio Fernandez

José González

José González

Agustín Fernández

Agustín Fernández

Agustín Fernández

SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

9 P

San asistentes =
Alcalde. Presidente
D. Jose M^o. Ramos Ayuso.

Secretarios =
D. Jose Gonzalez Borne
1.º Eugenio Hernandez Bazpilla
2.º Augustin Hernandez Puldan



Pago de la Administracion de Justicia

viaje a Badajoz

En Villar de Pena, siendo las ventidos horas del dia quince de junio de mil novecientos Cuarenta, reunidos en esta casa consistorial, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presidente Don Jose M^o. Ramos Ayuso, que declaro abierta la sesion.

Se ordena del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, que por todos fue aprobado y firmado.

Segundamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

Se dio cuenta de un oficio recibido del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en el que interoga a este, satisfago la cantidad de 290 ptas, ochocientos por los gastos de Administracion de Justicia del Partido, correspondiente al 2.º trimestre del año 1939, asi como la cuota del otro anual que asciende a trescientas ochenta y cinco ptas, treinta centimos.

La Corporacion enterada de dicho escrito y visto que hay fondos en caja, acordó por unanimidad sea satisfecha dicha cantidad segundamente.

A continuacion se hizo saber a los reunidos por el Sr. Secretario que conviene hacer un viaje a Badajoz a la delegacion provincial de la Comision reguladora de aceites, al objeto de adarar unos datos que existen en el mismo de habitantes y conseguir si es posible una guia de aceites para abastecimiento de esta localidad; pues con motivo de dicha duda no mandamos guia formada en que hay cantidad suficiente en el pueblo para el consumo.

La Corporacion enterada de dicho asunto acordó por unanimidad nombrar al Sr. Secretario para hacer el viaje en cuestion, por ser mas caracterizado en dicho asunto y poder dar mas detalles en las estadísticas que se han mandado, cantidad elaborada y cantidad consumida, abonandose los gastos de viaje los cargos al capitulo 18 del presupuesto.

punto de gastos en la forma acostumbrada.
También por el Sr. secretario, se recordó a la corporación
lo de la constitución de la lista de los baidos, que no se hizo
a fines del año pasado por falta de consignación y haberse
agotado el capítulo de imprentas, acordándose por unanimidad
proceder a su constitución, prestando para dicho fin la
suma de

aprobación de
cuentas de los
cuentas anuales

Por último, el Ayuntamiento, aceptando la forma, en que están redac-
tados los resultados y considerando en que se aprueba el acuer-
do de esta corporación de primero de los corrientes, al aprobar pro-
visionalmente las cuentas Municipales correspondientes al ejercicio
de 1929, y considerando además que subsisten sin ninguna modi-
ficación las circunstancias que indujeron al Ayuntamiento a
aceptar el citado acuerdo, sin que en el tiempo transcurrido se
haya observado en la Administración Municipal con alguna que
pueda determinar una variante de la concepción que en aque-
lla fecha merecieron las cuentas de referencia, el Ayuntamiento por
unanimidad, acordó convertir en definitivo el acuerdo de aproba-
ción provisional de primero de los corrientes, declarando exentos de
responsabilidad a los cuantadantes y que se anuncie al público
por medio de edicto, a los efectos de los párrafos 1º y 2º del artículo
581 del Estatuto, comunicándose seguidamente este acuerdo a los
jornales de las citadas cuentas.

También se acordó hacer la distribución de fondos del presente
mes.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las
veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos
los señores asistentes de que es el secretario certifica.

José María Ramos

José González

Eugenio Fernández

Agustín Fernández

Comer



- Presidentes
- Alcalde Presidente
- Don Jose Mo^o Ramos Ayuso
- Secretarios
- Don Jose Gonzalez Borno
- Don Agustin Fernandez Maldonado
- Don Eugenio Fernandez Bapilla

Comunicado
para la Baja de
Recultas

En Villar de Arenas, siendo las veintidós horas del día primero de Julio de mil novecientos cuarenta, reunidos en el local de estas Bajas Comunitarias, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Mo^o Ramos Ayuso, que declara abierto el acto.

De orden del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los p. detines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria quedando todos enterados y conformes.

Después se acordó nombrar comisionado al Secretario del Ayuntamiento Don Candido Borno Fernandez, al objeto de hacer entrega en la Baja de Recultas de los mozos de los Cuarenta de 1937 el día 3 de los Corrientes, según orden de la Baja de Recultas, abonándose los gastos de viaje como de costumbre, con cargo al Capítulo correspondiente.

A continuación por el Sr. Secretario-Interventor fue exhibido el libro de actas de arqueo cuyos importes en el mes de Junio p.p. ascienden a 4.137.88 ptas. y los pagos verificados a 6.194.32 quedando una existencia en Caja de ptas 1.454.21.

La corporación enterada y después de examinada la referida acta de arqueo, acordó por unanimidad prestarle su aprobación, así como los pagos verificados por la ordenación durante el mes referido.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Jose mo^o Ramos Jose Gonzalez

Agustin Fernandez

Eugenio Fernandez

Candido Borno



= Srs asistentes =

- Alcalde. Presidente
- Don José M^o. Ramos Ojeda.
- Don J. Gestora.
- Don José González Romo.
- Don Benigno Fernández
- Don Agustín Fernández
- Don Baldomero

En Villar de Reyes, siendo las veintidós horas del día quince de Julio de mil novecientos cuarenta, reunidos en estas Casas Comisionales, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este día, los Srs que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde el Sr M^o Ramos Ojeda, que declaró abierta la Sesión.

Se ordenó del Sr Alcalde, y el secretario di lectura del acta de la Sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobado y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de los boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última Sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

La continuación se hizo saber por el Sr Alcalde, que le ha-

Vagos de Derechos Reales

lian notificado por conducto de este Juzgado, 2 Comtidades y correspondientes diligencias de Derechos Reales, lo cual habiendo dado ordenes al Agente del Ayuntamiento en Badajoz para que se enterase si en realidad son convenientes dichos descubiertos, porque hay dudas si se encuentran pagados, y en caso negativo pro ceda a hacerlos efectuar, así como los demás descubiertos que por otros conceptos están pendientes con cargo al saldo que tiene en su poder.

Viaje a Badajoz para la decima del paro obrero

Por el Sr Jefe Sr González Romo se expuso: Que conviene hacer un viaje a Badajoz y enterarse en la Delegación de Hacienda, las causas que motivan de no satisfacer a este Ayuntamiento la decima del paro obrero, pues se hace necesario hacer gestiones y por el medio de emprender algunas obras útiles y al mismo tiempo extinguir el paro obrero de tanta necesidad en esta localidad debido a la mala cosecha obtenida en este término.

Departamento General de Utilidades

La Sesión, enterada de dicho asunto, acordó por unanimidad nombrar Comisionados de dicho asunto al Sr Alcalde y el Secretario de este Ayuntamiento para hacer el viaje a Badajoz y gestionar dicho asunto, con cargo a los fondos de este Ayuntamiento.

Por último por el Sr Secretario se expuso: Que se había conculcado el Departamento General de Utilidades correspondiente al año actual por el Intero General del Departamento, cuyo sumario en el B.O. se había publicado en dicho diario oficial no 124 de 3 de los corrientes.

La Sesión, enterada, acordó autorizar al Sr Alcalde para que una vez expuesto el pliego de exposición al público, se no-

el importe de la décima del pago obrero y viendo de tanta necesidad en los tiempos que atravesamos por la falta de trabajo que se observa en esta localidad y debido a la mala cosecha del año actual quedando completamente en la miseria los obreros agrícolas de este término, conviene enjugar dicho pago llevando a cabo algunas obras de necesidad, como sería la continuación de la traza de aguas potables a la plaza de España, así como la continuación de las obras de un grupo escolar y casa para maestros en la calle General Franco, construir la feria de los baños ya acordada y si pudiera ser un portico en la plaza de España, entre el Ayuntamiento que tiene este Ayuntamiento, en la liquidación del presupuesto ordinario del año 1939 y lo que pudiera cobrarse de la décima del pago obrero para formales, desistiendo para ello una petición al Sr. Ministro de Trabajo, acompañando certificación de este acuerdo en la que conste que desde comienzos de las causas que hacen motivados la suspensión del pago de la décima de este término, tengo que hacer ordenar a la Delegación de Hacienda de la Provincia el pago de la misma con efectos retroactivos pues desde que fue liberado este pueblo el 14 de abril de 1937, tan solo se han cobrado 294'12 ptas, impositas de la décima anual de este término 5.469'23 ptas.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se hizo saber que cumplido el plazo que la ley señala sobre administración de reses mortuorias, habiéndose procedido a la venta en pública subasta de la vaca que se encuentra depositada en esta localidad una vez pasado el plazo de exposición en el B.O. de la Provincia, para lo cual se ordenó al Sr. Alcalde, para que fuese la fecha de subasta de dicho animal.

Por último por secretaría se hizo saber que habiéndose entregado el repartimiento general de utilidades alrecaudador municipal una vez confeccionado, firmando dicho recaudador el cargo correspondiente, el que ascendió la suma de veinte mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y nueve céntimos, quedando todos los libros pertinentes enterados.

Como termino más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y tres horas, atendiendo a la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, de que yo el secretario certifico.

Yo el Sr. Ramo
 Eugenio Guzmán
 José González Agustín Fernández

Comunicación de la
 Subasta de la vaca

Recepción del Reporte
 al Recaudador



AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS RIOS
 JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

delegado de Hacienda de la Provincia, para la aprobación de los
medios.

Apudación de
ingresos y pagos

A continuación por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los ingresos
y gastos efectuados en el mes anterior, siendo todos aprobados por
unanimidad por la Corporación.

Acta de argués

También se dio cuenta del acta de argués suscrita en treinta y
uno de Julio que dio el siguiente resultado. Existencia en cajas
del mes anterior, mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas, con
treinta y un céntimos, Recaudado en el corriente, tres mil doscientas
cuarenta y tres, con ochenta, total, cuatro mil, seiscientos noventa
y ocho pesetas, once céntimos, pagos suscritos durante el
mes, tres mil trescientas cincuenta y cinco pesetas, cuarenta y nueve
céntimos, existencia para el siguiente, mil trescientas, cua-
renta y una pesetas, sesenta y dos céntimos. La Corporación con-
trada de la referida acta de argués acordó prestarle la apro-
bación.

Contribución de
fondos

Por último se acordó hacer la distribución de fondos del pre-
sente mes.

Como temiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a
las once horas, extendiéndose la presente acta que firman
todos los Sres. asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Por mi mano Por el Gobernador

Aguafin Fernandez Eugenio Hernandez

Calvo

Diligencia: La ponga yo el Secretario del Ayuntamiento para
hacer constar por ella que por un error involuntario al
pasar las fechoras de las minutas al precedente libro de actas,
se corrigió el acuerdo de la venta de la vaca que figura
en primer lugar de las fechoras anteriores, en vez de ser en la del
1º de Septiembre próximo, que es donde corresponde, quedando por
lo tanto nula en la fechora referida dicho acuerdo.

Dillar de Linares a 21 de Agosto de 1910.

Calvo



Son asistentes

- Alcalde - Presidente -
- Don José María Ramos Ojeda.
- Don José González Romo.
- Don Eugenio Fernández Capilla.
- Don Sebastián Hernández Beldoin.



En Villar de Bayamo siendo las veinte horas del día primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta, reunidos en estas salas comunales al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José María Ramos Ojeda, que declaró abierta la sesión.

Le orden del Sr. Alcalde - Presidente, y el secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

En continuación por el Sr. Alcalde se dio cuenta en la corporación de haberse efectuado la venta en pública subasta de las áreas que se encontraba depositadas en esta localidad y que se dio cuenta en la sesión ordinaria correspondiente al mes de Agosto próximo pasado, la cual habia cobrado la cantidad de mil cien pesetas, y por lo tanto presentaba a la corporación la cuenta detallada de los gastos consados por el propietario de la misma Diego Diezma Cortada, la cual arrojaba la suma de ciento sesenta y ocho pesetas, o sea, a razón de dos pesetas diarias por gastos de manutención y asistencia. La corporación una vez examinada dicha cuenta acordó por unanimidad prestarle su aprobación, acordando su pago sea como el amén en el B.O. de la Provincia, cuyo importe es de ciento ochenta pesetas ingresándose seguidamente en arcas municipales a favor del producto de la venta, o sea la cantidad de novecientas pesetas.

También por el Sr. Alcalde se dio cuenta de una comunicación recibida de la Diputación Provincial dando cuenta a este Ayuntamiento habiéndole concedido la baja en la inscripción al B.O. de la Provincia correspondiente a la finca Municipal del censo que tenía habida, quedando enterados los señores Gestores de esta corporación. Seguidamente se dio cuenta a los señores Gestores que se habían recibido de la Honra Diputación Provincial una notifi-

Baja en el B.O. de la finca del censo.

Boletines del 1927

cauciones de apremio contra los H^{os} de Jacinto Perer Jorjas y Jose Gonzalez Sanchez. Como concejales en el año 1927 por descu-
bridos de libdulas personales, ordenando a este Ayuntamiento se ins-
truya expediente de embargo por el Recaudador Municipal en caso de no hacer efectivo la cantidad de doscientos venti-
dos pesetas, ocho céntimos.

Actas de ayuntamiento

Por último se dio cuenta del acta de arques verificada en treinta y uno de agosto último, dando el siguiente resultado.

Existencia del mes anterior, pta. mil trescientas cuarenta y una con sesenta y dos, Recaudado en el corriente, dos mil quinientas tres, con ochocientos, satisfecho en virtud de mandamientos de pago mil seiscientas treinta y ocho, con noventa y nueve, existencia en caja para el mes siguiente: dos mil doscientas cinco, con setenta y dos.

Aprobación de cuenta

La corporación después de comprobada dicha liquidación acordó por unanimidad prestarla su aprobación así como a todos los pagos deudados en el mes anterior.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y una hora, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los señs asistentes, de que yo el secretario certifico.

José María Ramos

José González

Eugenio Fernandez

Agustín Fernandez



Le Gornier

Sres. asistentes =
 Alcalde-Presidente
 D. José María Ramos Ocampo.
 D. José Cortés
 D. José González Ramos
 D. Eugenio Hernández
 D. Agustín Fernández
 Maldonado.

En el Villar de Brena, a quince de Setiembre de mil novecientos cuarenta, reunidos en estas salas comunales, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don José María Ramos Ocampo, que declaró abierta la sesión.
 De orden del Sr. Alcalde y el secretario se leyó el acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.
 Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

Libro de extracción
 de Langosta

Otro segundo por el Sr. Alcalde-Presidente se expresó: Que ha habido recibido una comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de la Ingeniería, en la que interesaba a esta Junta Agrícola local ingresar las cantidades cobradas a los propietarios de este término, con motivo de la extracción de Langosta en el mismo, y si faltaba alguno, se procediese a su cobro por la vía de apremio; y como no ha pagado hasta la fecha, el propietario don Juan Ramos y Ramos, se hacía preciso nombrar agente o JEONTO para llevarlo a efecto.

Mandamiento
 de agente

La Comisión entera de dicha comunicación, acordó por unanimidad nombrar agente para entregarle la documentación correspondiente, al que le es de este Ayuntamiento para los descubiertos de utilidades, o sea don Antonio Moreno, vecino de Marzadas, y proceda firmadamente al cobro de dicho descubiertos para ingresar en la Sección Agronómica dicha cantidad a la mayor brevedad.
 Por continuación se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las dos y media horas, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.



José María Ramos Ocampo
 José González Ramos
 Agustín Fernández Maldonado
 Eugenio Hernández

Sus asistentes:
 Alcalde- Presidente
 D. José María Ramos Ayuso
 J. Restores
 D. José González Pardo
 .. Eugenio Fernández
 .. la silla
 .. Agustín Fernández Maldan

Don Villar de Benavides a primero de Octubre de
 mil novecientos cuarenta y tres, reunidos en estas bajas bon-
 tintinales, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del
 día de la fecha, los señores que al margen se reseñan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don José
 María Ramos Ayuso, que declaró abierta la sesión.
 Se ordenó del Sr. Alcalde y el secretario del Ayun-
 tamiento la lectura del acta de la sesión ordinaria
 anterior que por todos fue aprobada y firmada.
 Seguidamente se dio cuenta de los expedientes y peticiones
 y comunicaciones recibidas desde la fecha de la últi-

Plamen del
 Sr. Alcalde a
 Badajoz

ma sesión ordinaria, quedando todo enterado y conformes.
 Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de un telegrama
 recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia
 en el que ordena que a día tres del actual se persone en Ba-
 dajoz en el despacho oficial del mismo.

Verido del
 Sr. Alcalde a
 Badajoz

La corporación se dio por enterada y acordó por unanimidad
 se les satisfaga los gastos de viaje con cargo a los fondos de
 este Ayuntamiento.

Aguan potables

También se dio cuenta a la corporación de unas notifica-
 ciones recibidas de la Diputación Provincial en las que se cuenta
 a este Ayuntamiento de haber perdido el concierto que tenía
 establecido en fin del año mil novecientos treinta y nueve,
 la corporación una vez enterada acordó que uno de los señores
 que han el Sr. Alcalde a Badajoz el próximo día tres
 para si puede gestionar de la referida Diputación se arregle
 dicho asunto lo mejor posible en favor de este Ayuntamiento.
 A continuación se dio cuenta de un escrito de la Inspección
 Provincial de la Hacienda, referente a los beneficios que concede
 el Ministerio de Obras Públicas sobre abastecimiento de aguas
 potables y alcantarillados.

La corporación se dio por enterada, acordando por una-
 nimidad no aceptar dichos beneficios, porque lo único
 que puede hacerse en este punto es los trabajos de aguas men-
 tal para de España y tiene en proyecto este Ayunta-
 miento un presupuesto extraordinario para hacerlos con
 sus propios recursos.

Firmado por el Sr. Secretario

Actas de ayuntamiento



Interventos fueron exhibidos los libros de intervenciones y actas de ayuntamiento, quedando enterada la corporacion de los asuntos practicados en el mes anterior, los que fueron aprobados por unanimidad, asi como, de la existencia en caja, en 30 de dicho mes que ascende a la suma de cuatrocientas setenta y ocho pesetas, catorce céntimos. Terminando mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las once y una hora de dicho dia, extendiendose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que es el secretario del Ayuntamiento, certifica.

Jose m. Ramos Ramón González
Agustín Fernández Eugenio Fernández

Letrado

- Sus Asistentes:-
 Alcalde-Presidente
 D. José M^o. Ramos Ayuso
 D. Gestor
 Don José González Pardo
 " Agustín Fernández Beldan
 " Eugenio Fernández Capilla

Don Villar de Pena, siendo las veinte horas del dia quince de Octubre de mil novecientos cuarenta, reunidos en estas Casas Consistoriales, los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don José M^o. Ramos Ayuso, que declaró abierta la sesion.

De orden del Sr. Alcalde es el secretario del Ayuntamiento, de lectura del acta de la sesion ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A confirmacion por el Sr. Alcalde se dio cuenta del resultado de su viaje a Beldajoz manifestando que habia reunido a los señores Alcaldes de Beldajoz y Beldajoz, el Sr. D. Ramón S^o. Ro-

Resumen del Sr. Alcalde en Beldajoz

Comandante en su despacho oficial, al objeto de darles instrucciones sobre el estapelo, ordenandoles se castiguen duramente a los autores y se niegue todo lo posible porque se mantengan los precios de tasa en todo lo concerniente a los artículos intervinientes.

Para obrar

Tambien manifiesto, que otra de las cosas para lo que los ha-
cia reunido era para que se les invitara a todos los propie-
tarios del termino para que se hiciera cargo de la situacion
y colaboraran con el Intendente, Provincia y Municipio a admitir
los obreros que pudiesen. Al objeto de en pagar el paro el proximo
invierno, teniendo en cuenta el año agrícola pasado que ha
sido pinimo en la produccion, y por ultimo, invitar a los
Ayuntamientos de la Provincia para que consignen en sus
presupuestos para el año 1941 un monto de 10% para
contribuir con unavel de palanque en la poblacion.

La corporacion enterada de las manifestaciones echas por el
Sr. alcalde, se dio por enterada, acordandose por unanimidad
cumplir las ordenes del Excmo Sr. Gobernador Civil, al pie de
la letra por todo lo que estan a su alcance.

Decima del
para obrar

Atto segun se se dio cuenta por el Sr. alcalde de un escrito del Minis-
terio de Trabajo en el que ordena que para resolver el expediente
de la Decima sobre la contencion para remedio del paro en
este termino, se hace preciso que a la mayor urgencia, se con-
stituya la comision Administradora en la forma establecida
en el art. 3.º del decreto de dicho Ministerio de 29 de Agosto de
1935, o sea, que figuren en la misma 2 concejales, 2 obreros,
2 contrayentes y el delegado sindical como representante
del referido Ministerio de Trabajo.

Nombramiento
de locales para
la decima

La corporacion una vez enterada y teniendo en cuenta que
en esta localidad no existen solidades obreras ni patrona-
les, debia procederse por este Ayuntamiento al nombramiento
de dichos representantes, asi como si los del Ayuntamiento
y despues de deliberar sobre el asunto, acordaron por unanimi-
dad, nombrar por la parte patronal a Sr. Juan Antonio A-
rias Prieto y a los Sr. Juan Melendez Sanchez, y por la re-
presentacion obrera, a Sr. Diego Vique Lentes y Sr. Felix Gil
de Zuniga Calderon, por ultimo se acordó nombrar en

representación de este Ayuntamiento a los únicos concejales que hay porque el otro se va el caso que es el delegado sindical, y se va a don Eugenio Fernández Bapilla y don Agustín Fernández Beldán, ordenándose al secretario del Ayuntamiento se tramite seguidamente el expediente y se remita certificación al Ministerio de Trabajo para los efectos interesados.

Matrícula Industrial

Por el Sr. secretario se dio cuenta que llegada la época de la confección de la Matrícula Industrial había que acordar por el Ayuntamiento el recargo que habría consignar en la misma para este Municipio, acordándose por unanimidad, sea el 25 % como en años anteriores. También se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintuna horas ostendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el secretario del Ayuntamiento, certifico.



Por mí: Concejal José González

Agustín Fernández Beldán Eugenio Fernández Bapilla

Secretario

Sres asistentes:

Presidente: 1º Teniente
alcalde don
José González Moreno
Secretario

Agustín Fernández Beldán
Eugenio Fernández Bapilla

Don Villar de Peña, siendo las veinte horas del día primero de noviembre de mil novecientos cuarenta reunidos en estas salas consistoriales al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del 1º Teniente-alcalde don José González Moreno (por no haber asistido el propietario ni alegar causa justa para ello) que declaró abierta la sesión.

Al orden del Sr. Presidente, yo el secretario di dictura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comu-

arreglo del con-
trato de mora
Xomas

menciones recibidas desde la fecha de la última sesión or-
dinaria, quedando todos enterados y conformes.
Acto seguido por el Sr. Secretario - Interventor se dio cuenta a la
corporación que con motivo del viaje que había echo a Merida a
gestionar la autorización de los grupos de siembra y se había acor-
dado ir a dejar con el objeto de enterarse en la Diputación Provin-
cial como podría arreglarse el asunto del concierto perdido de
este Ayuntamiento, lo que había dado por resultado que había
asistido el Sr. Interventor de la misma Diputación Provincial
y había conseguido que si el Ayuntamiento pagase unas ochenta
mil y pico de pesetas que importaban los descubiertos de dicho
concierto desde el año 1924 que habían dejado sin pagar el
Ayuntamiento anterior, quedaría condonada la deuda que as-
tendría en la actualidad a más de ochenta mil pesetas,
la corporación después de un breve cambio de impresiones, acor-
dó por unanimidad, remanir a los propietarios contribuyentes, que
indicaremos exactas sus cuotas del Reporte de utilidades y en cuanto se
remisese dicha cantidad, girarla al agente de este Ayuntamiento
para cancelar dicha deuda.

Pago de las
cédulas de 1927
por el Ayuntamiento

También expuso el Sr. Secretario que le había dicho el referido Sr.
Interventor que como no se hacía cargo el Ayuntamiento de pagar
las sesenta pesetas aproximadamente que debe el Ayuntamiento
por cédulas del año 1927, visto que se trata que los pro-
prietarios de las que compraron el Ayuntamiento en aquella
fecha, ya que había que proceder al embargo de los bienes de re-
feridos señores por ser responsables mancomunada y solidariamente
según el estatuto de redención.

Después de la exposición de la invitación echo por el Sr. Interventor
de la Diputación y teniendo en cuenta ser de justicia el no prejui-
dicar a los señores acreedores de dicha fecha acordó por unani-
midad reconocer dicha deuda y satisfacerla con cargo a los fon-
dos de este Ayuntamiento.

Acta para satis-
facer premo-
cionales.

Por último el Sr. Secretario dio cuenta que como había estado en Ba-
dajoz se había enterado que ese día de que compare el Sr. alcalde en
la sesión ordinaria anterior que había que consignar en el pre-
sunto del año 1941 para hacer un cartel de fondeo era para
hacerlo en la capital de la corporación enterada de dicho asunto

acordó por unanimidad interesarse a cargo obligatorio el consignar dicha cantidad, consignada, pero tiene exhibición de dicho gasto, ya que tiene que amortizar esa deuda a la Diputación de ocho mil y pico de pesetas.

Por el Sr. Presidente se expuso: Que convenia, mejor dicho, que el consejo local de 1.^a enseñanza de esta localidad ha acordado en sesión del día 31 de Octubre p.p. solicitar el desdoblamiento de la escuela mixta que hay en la actualidad, convirtiéndola en una unitaria de niñas, y que se cree otra unitaria de niños, para lo cual habra de facilitar el Ayuntamiento local provisional y material escolar y de enseñanza correspondiente para su instalación, así como casa-habitación para el Sr. Maestro.

Al Ayuntamiento en su vista, de unánime conformidad acordó: Que teniendo en cuenta la apremiante necesidad de tal desdoblamiento y creación de nueva escuela de niños por estar materialmente hacinados en la actualidad los de ambos sexos durante las horas de clase debido al excesivo número de la matrícula y reducida cubida o superficie del local; ha en suya con verdadera complacencia la propuesta o acuerdo del consejo local; á que ha hecho referencias, el Sr. Presidente comprometiéndose á proporcionar local provisional donde instalar la nueva escuela de niños que se solicita, el material escolar y de enseñanza correspondiente y casa-habitación para el Sr. Maestro.

Que se debe repetir esta instancia al consejo Provincial de 1.^a enseñanza solicitando la propuesta, acompañando a la solicitud certificación de este acuerdo, así como el del consejo local y de la matrícula y cubicación de la escuela mixta actual.

A continuación se acordó nombrar un concejal para que como delegado de este Ayuntamiento, se presente en la panadería en la próxima ocasión que haya harina y presentará los kilogramos de pan que dan 100 Kg de harina, y despues en su presencia hacer el reparto de pan, por existir desigualdades en dicho reparto por parte del panadero, según quejas presentada por el vecindario en esta Alcaldía, recibiendo dicho



Desdoblamiento de la escuela

Asiento de pan

Pagos
del mes anterior

nombramiento en el Gestor don Eugenio Fernandez Capilla.
Se aprobaron los pagos hechos en el mes anterior.
Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion
a las diez y cinco horas extendiendose la presente acta que firman
todos los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico.

Jose Gonzalez Agustín Fernández

Chorizo Eugenio Fernández

Señal Asistentes
Presidente:

1º Benigno Alcalde don
Jose Gonzalez Romo.
Gestor

2º Agustín Fernández Malden
3º Eugenio Fernández Capilla

En Villan de Bena, siendo las veinte horas del
dia quince de noviembre de mil novecientos cua-
renta, reunidos en estas salas consistoriales, al objeto
de celebrar la sesion ordinaria de este dia, los señores que
al margen se expresan, bajo la Presidencia del 1º
señor Alcalde, don Jose Gonzalez Romo, que constituyen
la mayoria de los gestores de esta corporacion, no ha-
biendo asistido el Sr. Alcalde, ni alegar causa justa
para ello, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.
Se ordeno del Sr. Presidente yo el secretario di-
funda del acta de la sesion ordinaria anterior, que
por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los D. I. y comunicaciones reci-
bidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria, quedando to-
dos enterados y conformes.

Suplico del
2º 1/2 en la
Legislacion

Acto seguido se dio cuenta del oficio por duplicado recibido de
la Diputacion Provincial y dirigido al Ayuntamiento de este Ayun-
tamiento, en el que ordena se pague el 2º 1/2 de la recaudacion
del mes anterior, retenido para responder del concierto perdido de
mohaturnis.

La corporacion a la vista de dichos documentos, acordó ratificar-
se en el acuerdo anterior, y enviar la cantidad íntegra, con-
venida con el Sr. Interventor de dicha corporacion, y cancelar
dicho concierto íntegro.

Costo im-
cision del dinero

En continuacion se dio cuenta de un oficio recibido del Sr. mi-
nistro de Agricultura, en el que se ordena, se distribuya el dinero

del punto lo mas pronto posible entre los agricultores modesto, acordandose darle cumplimiento,

Modificaciones
del presupuesto

A seguida fue presentado a la Corporacion el proyecto de modificaciones que se han de llevar a cabo en el presupuesto para el año de mil novecientos cuarenta y uno, confeccionado por la Comision de Hacienda, entre de los que figuran las alteraciones siguientes: Capitulo 1.º "Gastos" Creditos reconocidos: Se rebajan 200 pesetas del presupuesto anterior compromisos varios: Se conignan 750 pesetas para pago de aportacion que pueda corresponder a este Ayuntamiento con destino a la construccion de edificios propios.

Capitulo 5.º Se suprime el pago del haber anual del Recaudador Municipal, dejandole el 19% de premio de cobranza.

Capitulo 6.º Se aumenta el haber anual del secretario el 30% de acuerdo con las disposiciones vigentes, o sean novecientas pesetas.

Tambien se aumentara el sueldo anual del Agente, conignando la cantidad de 1,800 pesetas, asi como el haber del agente en lo adajar, hasta 150 pesetas.

Se rebajan 250 pesetas para la partida de adquisicion y reparacion de mobiliario.

Capitulo 8.º Se conignan trescientas quinientas pesetas para pago de un quinquenio al Medico de A. P. D.

Capitulo 9.º Se suprime la partida de 300 pesetas, conignandose antonomamente para la Oficina de Educacion por orden del Ministerio, y se aumentan 200 pesetas en la partida para pago de subsidios familiares y de hogar.

Capitulo 13.º Se eleva a 300 pesetas, el pago de la amplitud del punto, sin parte del 1% del presupuesto como esta ordenado por la Superioridad, el que fue aprobado por unanimidad por la Corporacion.

Y por ultimo, se acordó hacer la distribucion de fondos del presente mes.

No temiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las once y una hora del mismo, extendiendose la presente acta que firman todos los señores asistentes

de que yo el Secretario, certifico.



Lou Gonzalez

Agustin Fernandez Eugenio Fernandez

Señores asistentes -
1º Benigno Alcalde
de Lou Gonzalez como
Secretario
de Agustin Fernandez Maldan
de Eugenio Fernandez bayillas

Don Villar de Reina. Siendo las, aseinte horas del
dia dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta reu-
nidos en estas salas capitulares, los señores que al mar-
gen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria
de este dia, bajo la Presidencia del 1º Benigno alcal-
de don Lou Gonzalez como, por no haber existido el
Propietario, ni alegar causa justa para ello, y con-
stituyendo la mayoria de los señores de esta corpora-
cion, el Sr. Presidente, deducio abierto el acto.

De orden del Sr. Presidente yo el Secretario di lec-
tura del acta de la sesion ordinaria anterior, que por todos
fue aprobado y firmado.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comuni-
caciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordina-
ria, quedando todos enterados y conformes.

Otro segundo se dio cuenta de una instancia presentada por
el excombatiente y vecino de esta villa Lucio Fernandez
Garcia, en el que solicita la plaza de alcaide de este Ayun-
tamiento, fundandose en que tiene mas derechos que el que
la tiene desempeñando.

La corporacion una vez examinada la misma, y despues de
breve deliberacion sobre el particular, acuerda por unanimi-
dad, admitir dicha solicitud, a condicion de que presente el in-
terusado el certificado de excombatiente, teniendo en cuenta las
razones que alega en dicho escrito, pasando a ocupar dicha
plaza desde primero de Enero proximo, con el haber in-
usual de mil ochocientas pesetas, consignadas en el
presupuesto para dicho año, pero desde luego con carac-

Identidad del
plazo de
alcaide por
el interesado

ter informe, puesto que dicha plaza, está reservada para los caballeros Montañeses, por orden de la Superioridad.

Resolución de las Cortes de las Indias, hasta el 1 de Julio del año actual

A confirmación se dio cuenta del escrito del Ministerio de Fomento en el que da cuenta a este Ayuntamiento de haber concedido al mismo la devolución de las cantidades de la décima del paro obrero, que le adunde la Delegación de Hacienda, hasta el 4 de Octubre. p.p. dándose por enterada la misma, celebrando grandemente, dicho acuerdo por redundar en beneficio de las clases trabajadoras, al poder comprender las obras proyectadas, y enjugar con ello el paro obrero de este pueblo.



También se dio por enterada la Corporación del escrito del Ministerio de Agricultura devolviendo a este Ayuntamiento la suma de 862'71 pta., que tenía ingresada este Ayuntamiento para la creación del Rústico, celebrando grandemente.

Por último, se acordó aprobar los pagos hechos en el mes anterior así como el acta de arqueo justificada por su conveniencia.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las once y una hora, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario, certifico.



Jose Gonzalez

Agustin Fernandez

Eugenio Hernandez

[Signature]

Ses asistentes
alcalde presidente =
el Sr. ^{Don} Gonzalo como
restos

A. Agustín Juan de Maldan
" Ingeniero Juan de los Capilla

En Villar de Rena a diez y seis de Diciembre
de mil novecientos cuarenta recibidos en estas Casas
Comunales al objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día, los señores que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Presidente don José
Ramón Ayuso, que declaró abierto el acto.
De orden del Sr. Alcalde y el secretario de lectura
del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos
fue aprobados y firmados.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficia-
les y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión
ordinaria, quitando todos enterados y conformes.

A continuación se dio cuenta de una carta del Agente de este
Ayuntamiento en Badajoz don Demetrio Aldaco Acero, en la que
da cuenta de las gestiones realizadas en la Diputación Provincial
sobre el concierto perdido habiendo ingresado a cuenta la cantidad
de siete mil cinco pesetas, con cincuenta y ocho céntimos, estando muy
satisfecho por haber sido menor de lo que dijeron antes, acompa-
ñando las cartas de pago correspondiente y un escrito para que
lo firme el Sr. Alcalde pidiendo la compensación del resto de
dicho concierto perdido como habían ofrecido en la Intervención de
la referida Diputación.

La Corporación, se dio por enterada de dichas gestiones celebra-
do grandemente se resuelva como se desea, pues con ello se be-
neficia grandemente tanto esta Corporación como al vecindario en
general.

A seguida se dio cuenta a la Corporación de haber presentado
en esta oficina, el vecino de esta villa don Esteban Juan de García,
aspirante a la plaza de alcaide de este Ayuntamiento el certifi-
cado de ex-combatiente, acordándose por unanimidad se le
di posición el día primero de Enero próximo de dicho cargo, co-
mo se acordó en la sesión ordinaria anterior.

No teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a
las once y una hora, extendiéndose la presente acta que firmaron
todos los señores asistentes de que yo el secretario, certifico.

José M. Ramos

José González

Agustín Fernández

Ingeniero Juan de los Capilla

Agustín

Diputación del
certificado de
ex-combatientes
de la guerra



AYUNTAMIENTO DE RENA

Sesion extraordinaria

Sr. Asistentes
 Alcalde Presidente
 Sr. José María Ramos
 Sr. José González
 Sr. Eugenio Fernández
 Sr. Agustín Fernández

En Villar de Rena, siendo las veinte horas del día diez y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta, previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento pleno con la asistencia de los Sr. Concejales, cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir, y en caso aprobar, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno cuyo proyecto fue votado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de quince de diciembre último

Aprobación del
 presupuesto
 ordinario
 para 1941

y expuesto al público por el término de quince días, en la forma prevista por el Estatuto Municipal vigente, sin que, contra el mismo, se haya presentado reclamación u objeción alguna. Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos se ha acordado por unanimidad, prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijando el total de ingresos en noventa y tres mil seiscientos treinta pesetas, sin céntimos y el de gastos en noventa y tres mil seiscientos treinta pesetas sin céntimos, resultando por consiguiente equilibrado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la Provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 100 y 101 del vigente Estatuto Municipal, se ha levantado la sesión, firmando este acta, los Sr. Concejales, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.



José María Ramos

José González

Eugenio Fernández

Agustín Fernández

(Año 1941)

Pres. asistentes
 Alcalde - Presidente
 Don José M^o Ramos Ayuso
 Gestores
 Don José Gonzales Rome
 " Agustín Fernandez Maldan
 " Lorenzo Fernandez Lopez

En Villar de Arenas siendo las veinte horas del día dos de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en estas casas comunales, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primero del mes actual, los Pres que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José María Ramos Ayuso, que declara abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde y el secretario dilectivo del acto de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde las fechas de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A confirmación se acordó por unanimidad y de acuerdo con el Estatuto Municipal vigente prorrogar el libro de sesiones de este Ayuntamiento por el día que empiecen.

A seguida se dió cuenta de una instancia presentada por el vecino de Villanueva de la Serena don Pablo Rey Coronado, en la que reclama trescientas cincuenta pesetas que según él le debe este Ayuntamiento por la compra del riego de San Roque, que hizo a principios del año 1936, siendo Alcalde Saturnino Barbero Barbero.

La corporación después de una breve deliberación sobre el particular y conociendo de antecedentes en esta especie y del contrato a que alude dicho Sr. en su escrito acordó por unanimidad expedir prescrite el duplicado del contrato en cuestión y una vez comprobado en forma fehaciente, se acordaría lo que proceda.

Vista seguida se acordó que en el cargo de Alcaide de este Ayuntamiento germán fernandez sánchez desde esta fecha, por haber tomado posesión el escombatoente letrado fernández fernández, que lo tenía solicitado.

Tambien se dió cuenta de la factura presentada por el farmacéutico don Mariano Leonas del importe de los medicamentos suministrados durante el año de mil novecientos cuarenta a la Beneficencia Municipal y Guardia Civil y correspondiendo la misma más del ochocientos pesetas y no teniendo presupuesto para dicho fin nada más, que en consecuencia se acuerda por unanimidad reconocer la diferencia formalizándose un expediente de habilitación de cre

Villanueva de
 290 pta por
 a Pablo Rey
 no venido

factura de
 de medicinas



dito para ella, incluyendose en el mismo la suma de siete mil cinco pesetas, con cincuenta y ocho céntimos, pagadas a la Tesorería Municipal para cancelación del concepto de moratorias que se habia perdido, así como el importe de las cédulas personales del año 1927 que aparece en desdoblado.
 Por último por secretaría fueron exhibidos los libros de contabilidad y actas de ayuntamiento, los que fueron aprobados por unanimidad, así como todos los pagos verificadas en el mes último. No teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas del mismo, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Actas de ayuntamiento



Don José Ramos Don Covadonga
Eugenio Fernández Agustín Fernández
Letamía

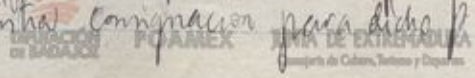
- = Señores Asistentes =
- Don José González Ramos
 - " Agustín Fernández Beldán
 - " Eugenio Fernández Bapilla

En Villar de Bena siendo las veinte horas del día quince de enero de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en esta casa consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. alcalde don José María Ramos Dupuis, que declaró abierto el acto.
 De orden del Sr. alcalde, yo el secretario di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria quedando todos enterados y conformes.

Reconocimiento de deudas id de fondo de Moamul y el punto de vista

Acto seguido por el Sr. secretario se dio cuenta de que se adeudaban a el alijandre de Moamul cincuenta pesetas por la confección de las listas cobratorias de rentas y a el punto de vista Acero, Potenta y cinco pesetas por la confección del presupuesto ordinario para el año actual y no existia compensación para dicho pago a causa de haberse agotado



Por ende los Sres. Lectores, asistió a los referidos actos, así como proveyó de las velas necesarias para la bendición, como costumbre tradicional, invitándose para cojerla a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Eclesiásticas.

Además se dio cuenta por el Sr. Secretario, que por el Sr. letrado se había solicitado recabase de la corporación para que designasen la cantidad con que querían contribuir para alguna de las imágenes que se proyectaban comprar, y si que se lo tenían ofrecido a los antecesores.

Adquisición de la Imagen de San Pedro por el Ayuntamiento.

La corporación acordó por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde, adquirir por su cuenta la Imagen de San Pedro, y que es el patron de esta Parroquia; acordándose que en este mismo acto, se le notifique dicho acuerdo al Sr. letrado, así como para darle cuenta que correspondía el Ayuntamiento a la iniciación hecha por el para los actos de mañana.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas de dicho día, lecto diéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Joisun Ramos

Eugenio Fernandez

Agustín Fernandez

José González

Calderín



= Sres. asistentes =

- Don José Ramos
- Don Agustín Fernández
- Don Eugenio Fernández

En Villar de Arenas a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas del mismo, se reunieron en estas casas consistoriales, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los Sres. que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José M^o Ramos Ayuso, que declaró abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde, yo el Secretario di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que

por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria quedando todos enterados y conformes.

Nocales electos

Acto seguido se procedió a la designación de los Nocales electos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la confección del Repartimiento a que se contrae la Sección décimotercera Capítulo V, Título IV, libro II del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, que fue leída íntegramente.

Por el infrascripto secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación, los siguientes documentos:

A. Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

B. Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

C. Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

D. Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

E. Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, comparativa de domiciliados dentro y fuera del término.

F. Copia del padrón municipal de Habitantes, con referencia a la única parroquia de que consta este término.

Examinados y cotizados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son: Preguntas de las Contribuciones territorial por rústica y Urbana, padrón y matrículas Industrial y el empadronamiento General de Habitantes, fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los Nocales que la Corporación municipal debe elegir, en la forma siguiente: Nocales electos de la Comisión de evaluación de la Parte Real del Repartimiento: Don Francisco Sanchez Cabanillas, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.

Don Ricardo Hidalgo Perez, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de este término.

Don Bartolomé Gil de Quiñiga Chaves, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término.



doña Agustina Morales Lapilla, "mayor contribuyente por Industrial y de Comercio."

"Vocales natos de la Comisión de evaluación de las parte personal del Repartimiento," "Parroquias Unica"

don Juan José Vinas Ramos primer contribuyente por rústica, residente y domiciliado.

don Florencio Cortés Sanchez, id por urbano id. id.

don José Moreno Benal, id por Industrial id. id. y

don Voladio Manchón de Llanos, curas Barroco - Regente de esta Parroquia.

A seguida por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las gestiones realizadas, en la reunión celebrada en día de la Serena, con el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en lo concerniente a abastecimiento, agricultura y paro obrero, exhibiendo a la Corporación la copia de las cuestiones planteadas y presentadas a dicha Superioridad, las que fueron aprobadas por la Corporación, felicitando al Sr. Alcalde por su acertado escrito. También le fueron reconocido los gastos causados o sean veinticinco pesetas, acordándose por unanimidad se satisfagan los mismos con cargo al capítulo 18 del presupuesto de gastos.

A propuesta por el Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad adquirir un bastón para esta Alcaldía y otro para el Sr. Jefe Municipal con cargo al capítulo de impresos.

Por último por el Sr. Secretario se recordó a la Corporación que no se había quedado nada en concreto sobre las órdenes recibidas de la Superioridad sobre pago de una mensualidad extraordinaria a los empleados de este Ayuntamiento y convenia aclarar dichos extremos en la forma que el Ayuntamiento resolviese.

Los Sres. Gestores teniendo en cuenta la citada disposición que tiende a mejorar el nivel de la vida de los pequeños funcionarios y entendiendo ser de justicia no hacer caso omiso a tan acertada y benéfica disposición, por unanimidad acuerdan; conceder una mensualidad extraordinaria a todos los funcionarios que estuviesen desempeñando el cargo en el mes de diciembre, formalizándose para ello la habilitación del crédito correspondiente por el Sr. Secretario-Interventor.

Gestiones realizadas por el Sr. Alcalde con el Sr. Gobernador

algunos imprevistos para el Alcalde y otro para el Sr. Jefe

Paga extraordinaria

iones
lo
as
n-
as
Mar-
ora-
s
á
as
s
e
el
im-
igi-
te-
y
ro-
que
del
yenta
do-
nte

Se acordó tambien hacer la distribucion de fondos del presente mes.

Tras de haberse tratado mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las once y media horas, extendiendose la presente acta que firman todos los Sres asistentes, de que yo el Secretario de todo ello, certifico.

Jose M. Ramos Jose Gonzalez

Aguistin Fernandez Eugenio Hernandez

Alcalde



= Sres. asistentes. =

- Alcalde- Presidente =
 Don Jose M^o Ramos Ayuso.
 Secretarios
 Don Jose Gonzalez Promo
 " Agustin Hernandez Beldan
 " Eugenio Hernandez Lapilla

Don Villar de Bena, siendo las once y media horas del dia primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en estas casas consistoriales, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, los Sres. que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente Don Jose M^o Ramos Ayuso, que de dario abierta la sesion.

De orden del Sr. Alcalde, yo el Secretario di lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, que por todos fue

aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria quedando todos enterados y conformes.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haber asistido a la sesion celebrada a dia 27 del pasado mes de febrero en la cabera de Partido, al objeto de examinar y aprobar la liquidacion del Presupuesto de Administracion de Justicia del año 1940, y aprobar el de 1941.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por el Jefe Local de esta villa Enrique Mera y Mera, solicitando provisionalmente la plaza de Auxiliar, ya que el que venia desempeñando dicho cargo con caracter accidental, ha trasladado su domicilio al Pueblo de la Cabera del Rey, con motivo de haber sido designado su padre Comandante de Puerto de la Armada de la Cabera de aquella plaza.

Liquidacion del Presupuesto de Administracion de Justicia

A
L
" C
"

La corporación enterada de dicha instancia, y teniendo en cuenta el certificado de excombatiente que se acompaña y los méritos que concurren en dicho solicitante, acuerdan por unanimidad aprobar dicha solicitud con carácter accidental, hasta tanto la Superioridad ordene.

Alcaldía de Bazar
asunto de sumi-
tro

También se acordó se desplace una comisión a Badajoz, compuesta por el Sr. Alcalde y Secretario al objeto de gestionar el problema de abastecimiento, entre ellos la harina, el cupo de aceite de mes de febrero que no se ha recibido y la patata para siembras por ser de absoluta necesidad, tanto para remediar el hambre en esta localidad como para incrementar la producción, abonándose los gastos de viaje con cargo al capítulo 18 del presupuesto de gastos.

Por último se acordó aprobar los pagos hechos durante el mes anterior.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintuna hora, extendiéndose la presente Acta que firman todos los Srs. asistentes, de que yo el Secretario de todo ello certifico.

Jose m. Ramos Jose Gonzalez

Agustín Fernández

Eugenio Fernández

[Signature]



o Sesión extraordinaria =

En Villar de Bena siendo las veintuna horas del día tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento pleno, con la asistencia de los Srs. concejales Don José Gonzalez Ramos, Don Agustín Fernández Beldán y Don Eugenio Fernández Capilla, al objeto de examinar el escrito recibido de la Delegación de Hacienda, en el que se ordena la rectificación del presupuesto ordinario para el ejercicio actual (en varios capítulos) votado por este Ayuntamiento en día ocho de diciembre último.

Sres. asistentes =

Alcalde - Presidente =
Don José M^a Ramos Ayuso.

= Gestores =

- Don José Gonzalez Ramos
- Agustín Fernández Beldán
- Eugenio Fernández Capilla

Rectificación
del presupuesto

Examinado el referido escrito y después de una breve deliberación sobre el particular, se acordó por unanimidad complementar la orden de la Superioridad, quedando rectificado dicho presupuesto en la forma siguiente: Se anula la consignación de setecientos veinticinco pesetas consignadas en el capítulo 1.º artículo 10, y se pasan al capítulo 18 "Imprevistos" quedando este con la cantidad de mil setecientos veinticinco pesetas.

Se aumentan 13.97 en el capítulo 7.º artículo 4.º sumando este la cantidad de quinientas sesenta y una, treinta y cuatro.

Se aumentan 65.74, en el capítulo 7.º artículo 9.º partida 31. sumando este la cantidad de cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas, veinticuatro centimos.

Se aumentan 23.58, en el capítulo 8.º artículo 3.º sumando este la cantidad de ciento cuarenta y ocho pesetas, cincuenta y ocho centimos.

Dispones de acordar se demuevas de mero la copia de dicho presupuesto al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda para la resolución que proceda como tiene interesado, se levanta la sesión firmando este acta los Sres. concurrentes, conmigo el secretario, que de todo ello, certifico.



Jose M. Ramos José González

Agustín Fernández Eugenio Fernández

Sres. asistentes
Alcalde-Presidente
D. José M.º Ramos Ayuso
Secretar
D. José González Ramos.
Eugenio Fernández
Capitán
D. Agustín Fernández
Maldano

Tomillar de Rena siendo las veintinueve horas del día quince de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en estas salas comisionales al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los Sres. que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José M.º Ramos Ayuso que declaró abierta la sesión.

Se orden del Sr. Alcalde y el secretario, la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria quedando todos enterados y conformes.

Presupuesto de
Manteladas

Acto segundo por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la corporación del escrito recibido del Sr. Alcalde de Villar de Rena, sobre la cantidad

- Sres asistentes =
 Alcalde-Presidente
 D. José M^o Ramos Ayuso
 Prosecretarios.
 D. José González Ramos.
 D. Eugenio Fernández Bazilla
 D. Agustín Fernández
 Maldán

En Villar de Arenas siendo las veintuna hora
 del día 30 de Abril de mil novecientos noventa y uno, reunidos
 en esta casa consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 de este día, los Sres que al margen se expresan bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde-Presidente don José M^o Ramos Ayuso, que declaró
 abierta la sesión.

De orden del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura de la sesión
 ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.
 Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comu-
 nicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, que-
 dando todos enterados y conformes.

Nota del Tri-
 bunal de Orden
 de Justicia

Ato seguido se dio cuenta del un oficio del Sr. Alcalde de Villanueva
 de la Serena en el que da cuenta de haberle correspondido a este Muni-
 cipio en el presupuesto de Administración de Justicia del Partido, la cuota
 de cuatrocientas cincuenta y una pesetas para el ejercicio actual, interesando
 a la vez se ingrese lo más pronto posible el importe del primer trimestre.
 La Corporación una vez enterada, por unanimidad acordó ingresar
 dicha cantidad de una sola vez, en cuanto se recardasen algunas
 cantidades por el concepto de utilidades.

Abastecimiento

También se dio por enterada la Corporación de la Orden del Ministerio
 del Fomento en la que ordena el abastecimiento del Recemplazo de 1912
 acordándose se pulen que los bandos de costumbre, así como fijar el día
 fecho del actual para efectuar dicho abastecimiento.

Habilitación
 de padrones
 de bedular per-
 sonales.

A continuación se dio cuenta de una circular de la Sexta Diputación
 Provincial en la que denuncia habilitar los padrones de bedular persona-
 les de la provincia del año 1910 para el ejercicio actual acordándose
 por unanimidad, fijar editos en los ritos de costumbre con esta misma
 fecha de exposición al público así como examinarlo en el Boletín oficial de las
 Provincias al objeto de dar reclamaciones.

Por último se acordó aprobar los pagos hechos en el mes anterior.
 No teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las ven-
 tidos horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres
 asistentes de que yo el secretario de todo ello, certifico.



José M^o Ramos José González
 Agustín Fernández Eugenio Fernández

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. José María Ramos Ayuso
Secretario

D. José González Romo

D. Benigno Hermano de Bazillan

D. Agustín Hermano de Moldan

En Villar de Rena, siendo las
ocho horas del día quince de abril de mil nove-
cientos cuarenta y uno, reunidos en estas casas con-
sueles, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día
los señores que al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. alcalde-presidente D. José María Ramos Ayuso
que declaró abierta la sesión

de orden del Sr. Alcalde y el secretario, de lectura del acta de la
sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.
Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones
recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos
interesados y conformes.

recepto al Sr. hoy

A los seguidos por el Sr. Secretario se exhibieron los documentos presentados
por el Sr. hoy coronado de Villanueva de la Serena, o sea copia del
acuerdo y del contrato de la Compostura del río de la Torre en el
año de 1906 y una vez confirmado por el entonces Alcalde D. José
Saturnino Becerra Barbero que no se había satisfecho dicha cantidad
por unanimidad acordaron satisfacer al Sr. hoy la cantidad de
doscientas pesetas por dicha compostura, teniendo en cuenta
que se destituyó dicho río por motivos de guerra y debe perderse o
negarse la permisión por ambas partes, habiéndose por secre-
tario la habilitación del crédito correspondiente, notificándose al
interesado dicho acuerdo para que exponga su aprobación o
reparar.

Comisionado de Guerra

Por el Sr. Alcalde se expuso que el día 19 de Mayo próximo, corres-
pondrá revisar los libros de este pueblo en la casa de reclutas de
Villanueva de la Serena y para dicho objeto había que nombrar
comisionado que estuviere interesado de las operaciones de abita-
mientos y previos, según la ley de reclutamiento y preceptos del
Ejército.

La corporación anterior de dicho acuerdo acordaron por unanimi-
dad nombrar comisionado al secretario de este Ayuntamiento por
ser la persona mas caracterizada en las operaciones de quintas, avonan-
dole diez pesetas por gastos de viaje en cargo al capitán co-
rrespondiente del presupuesto de gastos.

Los últimos se acordó en premita del Sr. Alcalde sin que

sando en la Incurral del Banco Central de Villanueva de la Serena,
las cantidades que se hallan recibiendo de la Delegación de Hacienda
correspondiente a la décima del paro obrero, visto que tiene cuenta co-
rriente este Ayuntamiento en dicha dependencia.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las
veintiseis horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que
firmaron todos los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico.

Jose m. Ramos

Jose Gonzalez

Eugenio Fernandez

Agustin Fernandez

Comisario



- Señores asistentes =

Alcalde-Presidente =

Don Jose M^o. Ramos Ayuso
Gestores

Don Jose Gonzalez Romo

Agustin Fernandez Moldan

Magister Fernandez Capillas

En Villanueva de la Serena, siendo las veinte
horas del día primero de Mayo de mil novecientos
cuarenta y uno, reunidos en estas Casas Consistoriales
los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde-Presidente Don Jose M^o. Ramos Ayuso,
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, por
el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

De orden del Sr. Alcalde, yo el secretario dicté el
acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue
aprobada y firmada.

Segundamente se dio cuenta de los boletines oficiales y comunicaciones re-
cibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos
entendidos y conformes.

Otro segundo por el Sr. secretario fueron presentadas las transmisiones
de dominios de fincas urbanas presentadas en la oficina, las que des-
pues de una breve revisión de las mismas, la corporación perma-
nida de la veracidad de dichas transmisiones, acordó por unani-
midad prestarles su aprobación.

A continuación, por el Sr. alcalde se expresó: Que acercándose la
fiesta del Patron de este pueblo San Gregorio Villanovense, día nueve

fiesta San
Gregorio



del actual, con unas prebendas alguna cantidad tanto para el pago de la fiesta religiosa que se celebre, como costumbre tradicional, tanto para invitar a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, a un luncheon después de los oficios religiosos. La corporación enterada de las palabras de su presidente teniendo en cuenta de que no debe quebrantarse por ningún concepto la costumbre tradicional de dicha fiesta, acuerda por unanimidad, prebendar la cantidad de cien pesetas para gratificación al Sr. cura párroco por la fiesta religiosa, y ciento veinte copesetas para el refresco a todas las autoridades y algunos festejos que se organicen, las primeras con cargo al capítulo 1º del presupuesto de gastos y las segundas con cargo al capítulo 2º, como gastos de representación del Ayuntamiento.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

José M.º Raso Rodríguez

Eugenio Fernandez Agustín Fernandez

Secretario



- Señores asistentes =
- Alcalde-Presidente = Don José M.º Ramos Ayuso.
 - Vicesesores
 - 1.º José Rivas Romo
 - 2.º Agustín Fernandez Meléndez
 - 3.º Eugenio Fernandez Capillas.

En Villar de Penar, siendo las veintidós horas del día quince de Mayo de mil novecientos veintita y uno, reunidos en esta casa consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don José M.º Ramos Ayuso, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto. De orden del Sr. Alcalde, yo el secretario di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por tanto fue aprobada y firmada.

Segundamente se dió lectura de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria quedando todos

Ordenanzas
de los Cabos

entendidos y conformes.
a seguida (por el Sr. alcalde se expuso: Que señalado el día diez y ocho del actual para la clasificación y declaración de soldados, habiéndose nombrado Médico y Ballador para dicho acto, al objeto de clasificar y recoger a los mozos del Recemplazo de mil novecientos cuarenta y dos, la Corporación entera de dicho ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar Ballador al ex combatiente y vecino de esta villa Joaquin Gil de Lamiaga balderón; asomándole cinco pesetas con cargo a la parte del correspondiente del presupuesto de gastos, y Médico al titular de esta Plaza don Ambrosio Redondo Ordoñez, al que se le abonará en concepto de gratificación dos pesetas, cincuenta céntimos por mozo de acuerdo con lo que prescribe el Reglamento de Recrutamiento y Reemplazo del Ejército.

Ordenanzas
Municipales

A continuación se hizo saber por el Secretario que teniendo que confeccionar el Repartimiento General de utilidades para el año actual y careciendo de Ordenanzas Municipales, convenía que por el Ayuntamiento se fijasen el rendimiento medio de caberas de ganado así como el tipo medio de jornal de un bracero en la localidad, al objeto de apreciar la base de impositions por dichos conceptos.

Al Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto por el Sr. Secretario acordó por unanimidad fijar el rendimiento medio de caberas de ganado del término en la forma siguiente:

- alacorno noventa pesetas de rendimiento anual
- Cabera de ganado caballas cincuenta ptas de idem.
- id de id mulas cuarenta y cinco ptas de idem
- id de id asnas veinticinco ptas de idem
- id de id lanar doce ptas de idem
- id de id labrío catorce pta de idem
- id de id cerda veinticinco pta de idem

Así mismo se acordó, que el importe medio de cada uno de los principales tipos de jornales en la localidad sea el de cuatro pesetas. Dándose mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas, extinguiéndose la presente acta que firmados los Sr. asistentes de que yo el Secretario certifico.



José María Cano José González
Agustín Ferrasadas Eugenio Ferrasadas

Sus asistentes
alcalde

D. José María Ramos Regus.
Regus

D. José Romualdo Romo.

1.º Angelino Juanáñez Capilla

1.º Agustín Juanáñez Valdán

Con ellas de Prensas siendo las veintidós horas del día dos de junio de mil novecientos cuarenta y uno reunió en estas casas comunales, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José María Ramos, el que declaró abierta la sesión.

Le orden del Sr. Alcalde y el secretario di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde las fechas de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

Acto seguido se dió cuenta por el Sr. Alcalde de haber ingresado las 1733 pesetas cobradas de los diezmos del pago obrero, en la General del Banco Central de Villanueva de la Serena, cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento, quedando enterado y conforme los tres señores.

Agente repartido por

A continuación y por el Sr. secretario se dió cuenta de que se había preciso nombrar un agente repartido para distribución de las hojas del censo de población y al mismo tiempo para que se encargara de la confección de todos los documentos concernientes a referido censo, ya que por secretaría es imposible llevarlo a cabo en los plazos señalados por la inmensidad de trabajo que pesa sobre la misma.

La corporación considerando juntas las razones expuestas por el Sr. secretario acuerda por unanimidad nombrar agente para dichos trabajos al vecino desta villa Francisco Calderón Urbión al que se le abonará la cantidad de setenta y cinco pesetas con cargo al presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

Liquidación de presupuesto

A seguida por secretaría se dió cuenta de la liquidación del presupuesto Municipal del año 1940, formada por la misma y remitiendo de examinarse que se hayan conformes las operaciones practicadas, por aperturas al presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de referencia y en estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente, quedando aquella aprobada por unanimidad en la siguiente forma: Obligaciones pendientes de pago

en treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta; diecinueve mil, setecientos noventa y siete pts, quince centimos, obligaciones pendientes de cobre en igual fecha: cuarenta y dos mil, setecientos ochenta y dos pesetas, noventa y uno centimos.

Superavit a favor del Ayuntamiento: ochocientos mil, noventa y cinco pesetas, setenta y seis centimos.

Existencia en caja en dicha fecha tras las dadas al presupuesto de mil novecientos cuarenta y uno: noventa mil ochocientos setenta y siete pesetas, treinta y dos centimos.

Acto segundo y tambien por el Sr. Secretario - Interiores fue presentada la cuenta anual con los documentos justificativos que la acompañan y el informe del Sr. Secretario - Interiores que antecede, acordandose por unanimidad, prestarle su aprobacion provisional.

Por último se aprobaron los pagos hechos en el mes anterior.

Después de más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firman todos los Sr. asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Yo Sr. m.º Parro

Eugenio Fernandez Pon.º

Agustin Fernandez

Primer

Alcalde - Presidente
D. Jose M.º Ramos Ojeda
Secretario
D. Jose Gonzalez Moreno.
D. Eugenio Fernandez Boquilla
D. Agustin Fernandez Beldán

En Villanueva de Pena, viendo las once y diez horas del día diecinueve de mes de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en esta casa leonistana, los Sr.º que al margen se expresan, al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr.º Alcalde D. Jose M.º Ramos Ojeda, que declaro abierto el acto.

De orden del Sr.º Alcalde, yo el Secretario, dicto de la sesión ordinaria anterior que por todo fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

Acto segundo por el Sr.º Secretario se dio lectura a la corporación que





estándose tramitando de acuerdo de privilegios del mero Don Antonio Olmos Regidor del Recemplazo de 1942. de donde me he nombrado dos testigos, si es posible padres de meros de dicho recemplazo para que informasen sobre la veracidad de los extremos en que se funda el padre de dicho mero, o sea ser sexagenario y pobre, así como también había que nombrar a un gestor Regidor Indico para que emitiese informe en el referido expediente.

La corporación enterada de dichos asuntos por unanimidad acordó nombrar testigos a Guillermo de la Actividad Salas y Joaquín Muñoz Benito, padres de los meros nos. 3 y 4 para que informasen en el expediente de próroga de 1ª clase solicitada por Joaquín Olmos hermano padre del mero Don Antonio Olmos Regidor.

También y por unanimidad acordaron nombrar Regidor Indico al Sr. don Eugenio Guzmán de la Cruz.

De seguida se dio cuenta por el Sr. alcalde que con el propósito de revisar a este pueblo en la Junta de clasificación y Revisión de Hillanera de la Sierra, el día diez y once de Julio próximo, los redutos del Recemplazo de 1942, había que nombrar Comisionado de este Ayuntamiento, según prescribe la ley de Reclutamiento y Recemplazo del ejército.

La corporación enterada de dicho asunto y teniendo en cuenta que solo hay que presentar un expediente de próroga de 1ª clase, acordó por unanimidad nombrar Comisionado para tal objeto al concejal de este Ayuntamiento don Eugenio Guzmán de la Cruz.

También se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes. Por último, el Ayuntamiento aceptando la forma en que están redactados los resultandos y considerandos en que se apoya el acuerdo de esta corporación del día dos de los corrientes, al aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1940, y considerando además que subsisten sin ninguna modificación las circunstancias que indujeron al Ayuntamiento a adoptar el citado acuerdo, sin que en el tiempo transcurrido se haya observado en la Administración Municipal con alguna que pueda determinar, una variante de la concepción que en aquella fecha merecieron las cuentas de referencia, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: confirmar en definitivo el acuerdo de aprobación provisional de dos de los corrientes declarando exento de responsabilidad a los cuestionados, y que se anuncie al público por medio de edicto, a los

Resolución

Cuentas Municipales

efecta de los parrafos 1º y 2º del artículo 581 del Estatuto comunicándose seguidamente este acuerdo a los firmantes de las actas enentas.

Intomando onas asuntos de que tratat se levanto la sesion a las Nentidas horas, extendiendose la presente acta que firman todos los ~~hoy~~ asistentes de que yo el secretario certifico.

Fori m; Ramo

Eugenio Fernandez

Jose Gonzalez

Agustin Fernandez

Romo



= Ses asistentes =

Alcalde. Presidente
D. Jose M^o Ramos Agudo
Gustón

D. Jose Gonzalez Romo

.. Eugenio Fernandez Bapida

.. Agustin Fernandez Beldán

En Villar de Peña, siendo las Nentidas horas del dia primero de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en estas basas konistoriales, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, las ~~ses~~ que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Jose M^o Ramos Agudo que dedaro abierto el acto.

De orden del Sr. Alcalde yo el secretario di lectura del acta de la sesion ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesion ordinaria quedando todos enterados y conformes.

Se leido y se dio cuenta de un escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil en el que interesa se contribuya seguidamente con las equitativas que el Ayuntamiento acuerde para bampamentos del puente de Puente de Puente, acordandose por unanimidad, contribuir con cien pesetas, ordenandose con esta misma fecha sean entregadas por mediacion del Ayernte de este Ayuntamiento en Bndajo de Benito Velasco Acero.

La continuacion fue presentada por el Sr. secretario del Ayuntamiento el expediente de prórroga de 1ª clase del nro no 5 del Recuplazo de 1942, el que una vez examinado detenidamente y comprobada la veracidad de los extremos contenidos en el mismo, asi como el informe del Sr. Dto. J. Benito Alcalde, se procedio por unanimidad prestarle en apro-

bampamentos de verano

bacion, concediendole al referido mero no 5 Antonio Olmo Regido
la primicia de la casa que solicita.

Tambien se acordó por unanimidad y a propuesta del Justo Sr. Romulo
Romero, repasar a los contribuyentes mueros para que paguen los des-
cubierto de los departamentos de utilidades obradas.

Por ultimo se aprobaron los papeles hechos en el mes anterior.
Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion a las
ocho y tres horas, extendiendose la presente acta que firman todos los
Sres asistentes, de que yo el secretario, certifico.



Jose M. Ramos

Justo Romulo Eugenio Fernandez

Agustin Fernandez

Sres asistentes

- Alcalde- Presidente
- El Sr. M^o Ramos Agusto
- Justos
- El Sr. Romulo Romo
- " Eugenio Fernandez bayilla
- " Agustin Fernandez soldan

Don Villar de Bena siendo las ocho y tres horas del
dia quince de Julio de mil novecientos cuarenta y uno,
reunidos en una sesion ordinaria, al objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este dia, las 12 que al margen se expre-
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Jose
Maria Ramos Agusto, que declaró abierto el acto.

De orden del Sr. Alcalde yo el secretario di lectura del acta
de la sesion ordinaria anterior que portada fue aprobada y
firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y comuni-
caciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordina-
ria, quedando todos enterados y conformes.

Acta de deter-
minacion Municipal

acto continuo se dio cuenta de un escrito recibido del Alcalde de
campo-Lugar, sobre la fijacion definitiva de la linea limite de la
proximidad, entre ambos pueblos acordandose por unanimidad au-
torizar al Sr. Alcalde y secretario de esta corporacion para que de comun
acuerdo con los de campo-Lugar, fijen dichas lineas-limites en
definitiva, en la misma forma que se encuentran en la actualidad.
Tambien se acordó por unanimidad, ingresar definitivamente lo
que se debe de aportacion al Ayuntamiento de la labranza de

Partido, correspondiente al Presupuesto de la Administración de Justicia. Por el Sr. Secretario se hizo saber a los reunidos que se había preciso nombrar un comisionado para entregar en la Jefatura Provincial de Estadística el censo de Población, según las ordenes recibidas.

Comisiones
a [redacted]
deponitario

La Corporación entendida de dicho asunto acordó por unanimidad nombrar comisionado al secretario de este Ayuntamiento don Candido Romer Fernandez, por ser el mas competente para ello como persona versada en dichos trabajos, por interinista que allanara algunas dificultades, a saber: doce reales y cinco pesetas por gastos de viaje y estancia en la Capital, con cargo al presupuesto del gasto.

A continuación y por el Sr. Alcalde se expuso que habiendo fallecido el deponitario de este Ayuntamiento don Juan Antonio Ariza Ramos, constara en acta en primer lugar el fallecimiento de esta Corporación por tan sensible pérdida y a la vez se había necesario nombrar nuevo deponitario para no paralizar las marchas de las operaciones de contabilidad.

La Corporación encontrando justas las palabras del Sr. Alcalde guardaron cinco minutos de silencio en señal de duelo por el fallecimiento del citado deponitario, y despues de una breve deliberacion sobre el sustituto, acordaron por unanimidad nombrar deponitario al vecino de esta villa don Jose Galardo Ramos, mayor de edad, casado y labrador, por sus pocas añas de compromiso y de laboriosidad tanto moral como economica, a quien se le hara saber en nombramiento.



no temiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las distintas horas del mismo, extendiendose la presente que acta que firman todos los Sr. asistentes, de que yo el secretario, certifico

José María Ramos
Eugenio Fernandez
José Gonzalez
Agustin Fernandez

[Signature]

= Seses asistentes =

Alcalde- Presidente
D. Juan M^o Ramos Ayuso.

1. D. José González Romo.

2. D. Eugenio Fernández Bayillas

3. D. Agustín Fernández Maldonado



Agustín

En Villar de Rena siendo las veintidós horas del día primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en estas casas leonistimales al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los Seses que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan M^o Ramos Ayuso, que declaró abierto el acto.

El orden del Sr. Alcalde y el secretario di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

Acto continuo, se dio cuenta a la Corporación, de haber sido entregado por el agente de este Ayuntamiento en la localidad con Benito Melero la cantidad de cien pesetas para compramientos de averías ordenado por el Sr. Sr. Gobernador Civil.

Por el Sr. secretario Interventor fueron exhibidos los libros de contabilidad y acta de arqueos verificada en treinta y uno de Julio, los que fueron aprobados por la Corporación.

Los últimos fueron aprobados los pagos hechos en el mes anterior. No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los Seses asistentes, de que yo el secretario certifico.

José M. Ramos

José González

Eugenio Fernández

Agustín Fernández

Agustín



Los asistentes
 Alcalde-Presidente
 Sr. José María Ramos Ojeda
 Justices
 Sr. José González Ramos
 Sr. Eugenio Fernández Zapata
 Sr. Agustín Fernández Aldán

En Villar de Rena, siendo las ventidós ho-
 ras del día diez y seis de agosto de mil novecientos cuarenta
 y cinco, reunidos en estas salas honorables, al objeto de cele-
 brar la sesión ordinaria de este día, los señores que al margen se
 expresan bajo la presidencia del Sr. alcalde-presidente don José
 María Ramos Ojeda, que declaró abierto el acto.
 De orden del Sr. alcalde y el secretario de lectura del acto de
 la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firma-
 da.

seguidamente se dió cuenta de los Dictámenes, oficiales y comun-
 icaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, que-
 dando todos enterados y conformes.

Peto se pide y por unanimidad se acordó hacer la distribución de
 fondos del presente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión = más
 dicho, por el Sr. alcalde se expresó que el día primero de septiembre próxi-
 mo había que hacer entrega de los libros de los presupuestos de 1928 y
 1929 que hicieron en el expediente rojo y por lo tanto había que nom-
 brar un comisionado para ello de acuerdo con lo ordenado por la baja
 de Rechetos de Villanueva de la Serena.

La corporación enterada acordó por unanimidad nombrar comi-
 sionado al sustituto Auxiliar de secretaria Juan José Calderón
 Alvaro, autorizandole diez pesetas para gastos de viaje y estancia en
 dicha localidad con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto
 de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las
 veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman todos
 los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico.



José María Ramos

Eugenio Fernández

José González

Agustín Fernández

Alcalde

Dos asistentes
Alcalde-Prudente.

- D. José María Ramos Ayuso.
- hustario
- D. José González Ramos
- " Agustín Fernandez Maldani
- " Eugenio Fernandez Capillas

En Villar de Pena, siendo las acentuadas horas de la mañana primero de septiembre del año mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en estas levas bonistasiales, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José María Ramos Ayuso, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, por el Sr. Prudente se declaró abierto el acto.

De orden del Sr. Alcalde y el secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que portados fue aprobados y firmados.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

Particularmente del
Departamento.

La confirmación por el Sr. Alcalde se expuso: Que necesitándose dinero este Ayuntamiento para atender a sus obligaciones municipales, así como para el pago de sus empleados se haya preciso avisar al agente ejecutivo de este Ayuntamiento don Alonso Broncano Mateo y entregarle todos los descubiertos que existan de los repartimientos de utilidades de los años de 1936 al 1940 ambos inclusive, y con respecto al reparto de 1941 ya que ha parado el plazo de exhibición al público avisar a los contribuyentes para que en el plazo de dos meses hagan efectiva sus cuotas anuales en pesos de voluntarios, pasado este se parara a la agenda ejecutiva para cobrarlos por la vía de apremio.

La votación entera de dicho asunto, ocurrido por unanimidad aprobar la propuesta por el Sr. Alcalde, ordenando al secretario, haga las notificaciones correspondientes para que note los efectos acordados.

Por último se acordó aprobar los pagos hechos en el mes anterior. No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas, extendiéndose por presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico.



Jose Maria Ramos Agustín Fernandez
José González Eugenio Fernandez

Ses asistentes
 Alcalde - Presidente
 D. José María Ramos Ojeda
 Secretario
 D. José González
 D. Eugenio Fernández
 D. Agustín Fernández

En Villar de Pena, siendo las veintidós hora
 del día quince de Septiembre, de mil novecientos cuarenta y uno,
 reunidos en estas leñas comunales, al objeto de celebrar la se-
 sion ordinaria de este dia, los señores que al margen se expresan, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde don José María Ramos Ojeda, que
 declaró abierto el acto.
 De orden del Sr. Alcalde y el secretario dictó el acta
 de la sesion ordinaria anterior que por todos fue aprobada y
 firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comuni-
 caciones recibidas desde la fecha de la última sesion ordinaria, que-
 dando todos enterados y conformes.

Recaudacion
 de licencias per-
 sonales

De confirmacion y por telegrafos se dio cuenta de haberse recibido las
 citadas personales para el año actual, acordandose por la corporacion
 se haga saber a este Ayuntamiento que queda abierta la recaudacion de
 las mismas en esta Secretaria hasta el día de Noviembre proximo
 de acuerdo con las instrucciones recibidas por la Direccion
 Provincial de Badajoz.

Por ultimo se acordó hacer la distribucion de fondos del presente mes.
 Deseñando mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veintidós ho-
 ras, entendiendose la presente acta que firman todos los señores asistentes
 de que yo el secretario certifico.



José María Ramos Ojeda

José González

Eugenio Fernández

Agustín Fernández

[Signature]

Señores Asistentes

Alcalde - Sr. D. Trinidad
Sr. D. Ramos Agudo

Secretarios

Sr. D. Gonzales Ramos

Sr. D. Eugenio Fernandez

Sr. D. Agustín Fernandez



Matriculas orden final

Don Villar de Pena, siendo las veintuna horas del día dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en estas leas honorables al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sr. D. Ramos Agudo, que declaró abierto el acto.

Se ordena del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura, del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A continuación por el Sr. Secretario se expone que teniendo que confeccionar la matrícula Industrial de este término para el año 1942 se hacia preciso fijar el recargo Municipal que habria que consignar en la misma, acordandose por unanimidad consignar el 15% que es la cantidad máxima que autoriza la nueva Ley de Reforma Tributaria.

No teniendo más asuntos de que tratar y despues de aprobar los pagos hechos en el mes anterior se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiendose la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.



José M. Ramos

Eugenio Fernandez

José Gonzalez

Agustín Fernandez

El Secretario

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente

D. José María Ramos Arizpe
Secretario

D. José González Domínguez

D. Agustín Fernández Valderrama

D. Eugenio Fernández Capistrán

En Villaher de Nueva, siendo las diez horas del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en estas Casas Comunitarias al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don José María Ramos Arizpe, que declaró abierto el acto.
De orden del Sr. Alcalde, yo el Secretario di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Segun damente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria quedando todos enterados y conformes.

Instancia de
Luisa Angélica
de apoderamiento
para el pago
del impuesto

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de D. Tomás Lulovaga Rodríguez de la Cruz de Don Benito, en el que solicita el aplazamiento del procedimiento ejecutivo de un descubierto de los Repartimientos de Utilidades de este término fundado en el Decreto del Poder Judicial de la Federación de 11 de Octubre sobre el pago de contribuciones atrasadas que serán satisfechas íntegramente cada año a partir del próximo 1912. La Corporación enterada de dicha instancia y después de cerciorada por el Sr. Secretario de que dicha ley no abarca a las utilidades, acordaron por unanimidad desestimar dicha instancia, ordenando a la vez se le comunique al interesado.

Derechos de

A continuación y por el Sr. Secretario se hizo saber que el día primero de Noviembre próximo habrá que hacer entrega en la oficina de Recaudas de Villaher de Nueva de las duplicadas relaciones que señala el art. 254 del vigente Reglamento de Recaudamiento y se haerá preciso nombrar un Comisionado para ello.

La Corporación enterada de dicho asunto acordó por unanimidad nombrar Comisionado al Concejal de este Ayuntamiento D. Eugenio Fernández Capistrán acordándole diez pesos para gastos de viaje con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Por último se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes. No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once horas extendiéndose los presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico.

José María Ramos

José González

Agustín Fernández Valderrama Eugenio Fernández Capistrán



Sres. asistentes

alcalde presidente
 D. José María Ramos Ojeda
 Justos
 D. José González Ramos
 " Agustín Fernández Naldán
 " Eugenio Fernández Capilla

Don Villar de Peña, siendo las veinte horas del día primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en estas casas comunitarias al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los Sres. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. alcalde-presidente D. José María Ramos Ojeda, que declaró abierto el acto.

De orden del Sr. alcalde, yo el secretario di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los B. O. y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A continuación por el Sr. secretario - Interventor fueron exhibidos los libros de contabilidad y actas de argües, los que examinados detenidamente por la corporación y considerados de su conformidad, les prestaron su aprobación.

Por último fueron también aprobados todos los pagos hechos en el mes anterior.

Después de tomar más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, de que yo el secretario, certifico.

Yo el Sr. Ramón José González

Eugenio Fernández

Agustín Fernández



Sres. asistentes

Don Villar de Peña, siendo las veinte horas del día quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en estas casas comunitarias, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los Sres. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don José María Ramos Ojeda, que declaró abierto el acto.

De orden del Sr. alcalde, yo el secretario di lectura del acta.

- Los asistentes:
 Alcalde Presidente
 D. José M^o Ramos Ayuso
 Gestores
 D. José Gonzales Romo
 " Eugenio Fernandez Capilla
 " Agustín Hernandez Rodolan



En Villar de Reina, siendo las siete horas del día primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en estas salas consistoriales al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este cabildo, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José M^o Ramos Ayuso, que declaró abierto el acto. Al orden del Sr. Alcalde y el secretario de lectura de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Segundamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

Despues se dio cuenta de un escrito recibido de la Mancomunidad Sanitana Provincial en el que ordena se comiencen en presupuesto las mejoras que la Supremacia local ha concedido a los sanitarios, dandose por enterados y dispuestos a cumplirlo al pie de la letra,

A continuacion se dio cuenta de otro escrito de los señores de Villanueva de la Serena en el que ordena la incorporación a plus de formores de 1940 y 1941 de zona liberada. Los primeros para el día doce del actual y los segundos para el día cuatro de Enero proximo, acordandose por unanimidad nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Sr. Agustín Hernandez Rodolan, acordandose dierse por partes de cada parte con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Por ultimo se aprobaron todos los pagos hechos en el mes anterior. No teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintuna horas, extendiendose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico.

José M^o Ramos

José González

Eugenio Fernandez

Agustín Fernandez

[Signature]



Jueves Asistentes
 Alcalde-Presidente
 A Jose M^o Ramos Ayuso
 Gestores
 A Jose Gonzalez Romo
 Agustín Fernandez Beldán
 Eugenio Fernandez Zapata

En Villavieja de Pena, siendo las diez y nueve
 horas del día quince de Diciembre de mil novecientos veintinueve
 y nueve, reunidos en estas Casas Comunitarias, al objeto de celebrar
 la sesión ordinaria de este día, los señores que al margen se expre-
 san bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jose Ma^o Ramos
 Ayuso, que declaró abierto el acto.
 He oído del Sr. Alcalde y el Secretario, la lectura del acta de la
 sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.
 Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y comunicacio-
 nes recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria

habilitacion
 de credito

quedando todos enterados y conformes.
 Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario, la lectura del dictamen
 de la Comision de Hacienda fecha quince de Noviembre ultimo por
 el cual se informa favorablemente la habilitacion de un credito de diez mil
 pesetas con imputacion al capitulo 18 del presupuesto ordinario del Co-
 mune año, para atender el pago del concierto perdido con la liquidacion
 provincial, las licencias personales del año 1927, la diferencia del pago de
 predios, la imagen de San Pedro donada por el Ayuntamiento, subsidio
 familias y pago extraordinario del auxilio. Mentados los señores asis-
 tentes de dicho informe y de no haberse presentado respecto del proyecto reclama-
 cion alguna durante el plazo de exposicion al publico del expediente; y
 considerando que, tratarse de una obligacion legitima y cuyo cumpli-
 miento no puede aplazarse, se está en el caso previsto por los arts 11 y 12
 del Reglamento vigente de la Hacienda Municipal, siendo por tanto,
 procedente la habilitacion de credito indicada, para este objeto en el pre-
 supuesto corriente y toda vez que para atenderla se dispone del sobrante
 necesario en la liquidacion del ultimo año, previa la discusion con-
 veniente y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda aprobar el informe
 de la Comision de Hacienda de que queda hecha referencia, y que se ejec-
 ute este acuerdo.

Subscripcion

A continuacion por el Sr. Secretario se hizo saber que todavia no se habian
 satisfecho a pago del importe de los sellos que se adquirieron en Madrid por el Sr.
 D. Manuel Marcelo, para hacer tres banderas nacionales una
 para el Cuartel de la Guardia Civil, otra para la Escuela Mixta de esta lo-
 calidad, y otra para este Ayuntamiento en el mes de Diciembre de 1929.
 La Corporacion entera de este Ayuntamiento acordó reconocer dicho debito

en el Estatuto Municipal vigente y en Reglamento, se acordó habilitar el presente libro de actas para las sesiones que celebre esta Corporación dentro del año mil novecientos cuarenta y dos.
 No temiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas de dicho día, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

José M. Ramos

José González

Agustín Fernández

Eugenio Fernández

León

José asistentes
 Alcalde- Presidente
 José M.º Ramos Ayuso
 Gerente
 José González Ramos
 Agustín Fernández Poldán
 Eugenio Fernández Capilla

En Villar de Uña, siendo las diez y nueve horas del día dos de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en estas sesiones comisionales al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José M.º Ramos Ayuso, que declaró abierto el acto.
 De orden del Sr. Alcalde, yo el secretario di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.
 Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde las fechas de la última sesión ordinaria, quedando todo

Agencia de Administración

enterado y conforme.
 A continuación la Comisión Gestora acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la misma el día quince de diciembre último, por el que se nombran representantes indistintamente de este Ayuntamiento en Badajoz a los señores de negocios con domicilio y ejercicio en dichos lugares, don Juan Poldán, don Francisco Llorca Melina y don Francisco González Luque.
 A seguida se dio cuenta de una instancia presentada por el auxiliar de esta Secretaría Enrique Mera y Perea, presentando la dimisión de dicho cargo con carácter irrevocable, por encontrarse enfermo de la vista y por no permitírsele más ocupaciones según desempeñando.
 Por los poseídos anterior del contenido de la misma, acordaron por unanimidad admitir dicha dimisión por encontrarse justa y razonada, lamentando grandemente la ausencia de dicho empleado, ya que se trata de un elemento de confianza para el mismo y por tener que tomar esta solución por la imposibilidad que se presenta en el presente establecimiento relativo

Auxilio Nuevopais
Pagos, de un...
Caldesin

Adelantado del cargo
de Auxilio por
el haldesin



ya que es imposible en total curación.

Al mismo tiempo se dio cuenta de otra instancia presentada por el camarada Francisco Maldonado Muro, en la que solicita la plaza de Auxilio con carácter interino hasta la remisión del camarada Enrique Mera, ya que con ambos en el mismo las cualidades de militante de la Organización y combatiente y por añadidura Mera varios meses de enfermedad con sustitución de Enrique Mera por enfermedad de este.

La Corporación ante dicha solicitud y después de breves deliberaciones sobre el particular acuerdan, por unanimidad admitir dicha instancia con carácter provisional, dándole posesión del cargo desde esta fecha, cargo que desempeñará interinamente hasta tanto se parea dichas plazas la propiedad de acuerdo con las leyes vigentes,

Por último se aprobaron todos los pagos hechos en el mes anterior. No teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firmamos los presentes de que yo el Secretario certifico. = interino =

José M. Ramos Foré González

Agustín Fernández

Eugenio Fernández

[Signature]



- Sres. asistentes
- Alcalde - Presidente.
- Don José M^o. Ramos Agusto.
- Secretarios
- D. José González Ramo.
- Agustín Fernández Maldonado
- Eugenio Fernández Capillas.

Don D. Mas de Pena, siendo las diez y nueve horas del día quince de Mayo de mil novecientos veintidós y seis, reunidos en estas salas municipales, al objeto de celebrar las sesiones ordinarias de este día por lo que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. alcalde don José M^o. Ramos Agusto, que ledoro abierto el acto.

Se ordena del Sr. Alcalde yo el Secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada
Segunda sesión ordinaria. Boletines oficiales y comun-

bi-
ción
nte
Sres
días
en-
o los
con
ción
es re-
to-
ntodos
e. por
daje
iver
ere-
udes
con-
na-
mu-
ción
latio

reclamaciones recibidas desde la fecha de la última sesión or-
dinaria quedando todo entendido y conforme.

Impresión del
procedimiento
de apremio con
fin de Kuloaga

Se acordó a día cueto de un dictamen presentado por don
Borja Luloaga Rodríguez de Cede, vecino de San Martín en el
que solicita la suspensión del procedimiento de apremio contra
de contra el mismo por los Departamentos Generales de utili-
dades correspondiente a los años de 1936 a 1938, y pidién-
do a la vez la condonación de las mismas, fundado en no haber
obtenido utilidades de ninguna clase.

La suspensión entendida de dicho asunto, acordó por unanimi-
dad suspender el procedimiento de apremio contra dicho contra-
bujante hasta tanto se resuelva la reclamación presentada
por el mismo, negando la condonación, por no ser competen-
te este Ayuntamiento para ello, resolución que se le noti-
ficará al interesado.

Plan de la breña
La y parte de
la finca

A continuación y también por unanimidad, se acordó ha-
cer las obras de reparación de la casa de la Maestra, así como
stajar el patio de la finca que se encuentra demolida
desde la guerra, prohibida por la S^{ta} Prefectura con cargo
al capítulo 11 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.
Por el S^o Alcalde se expuso: Que una vez que con anteriori-
dad había sido acordado por la Corporación la construcción
de una breña de los criados, había ordenado la construcción
de la misma en el terreno que existe al Sur de la Iglesia Pa-
roquial de esta villa, construyendo un trozo de cimentación a la
vez para hacer un jardín, quedando en medio la referida breña
lo que serviría a la vez para una vez criada para pasear
y disfrutar, así como aliviar el vecindario.

La Corporación por unanimidad acordó reconocer dichas
obras, acordándose el pago de las mismas, con cargo al capi-
tulo 18 del presupuesto de gastos, por no existir consignación sufi-
ciente al capítulo 11 de obras públicas.

Los gastos por el
de la breña y jardín
en el

También se dio cuenta de un telegrama del S^o Gobernador
León en el que ordena se reintere la cantidad propuesta en
el año anterior para la breña de la Maestra, pero como no
existe consignación especial para ello, se acordó por unanimi-
dad consignación para el capítulo 18 del

premiere de garte.

Por ultimo se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes.

Fue temiendo mas apuro de que tratar se levanto la sesion a las veinte horas del mismo dia, extendiendose el presente acta que firman todos los Sres. asistentes, de que yo el Secretario, certifico



Jose M. Ramos

Agustin Fernandez

Jose Gonzalez

Eugenio Hernandez

Primer

Sres asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Jose M. Ramos Ayuso.

Restores

D. Jose Gonzalez Romo.

1. Agustin Fernandez Beldan

2. Eugenio Hernandez Loayza

En Roma de Roma siendo las veinte horas del dia primero de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en esta casa consistorial al efecto de celebrar la sesion ordinaria de este dia los Sres que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose M. Ramos Ayuso, que dedara al efecto el acto.

Se ordena al Sr. Alcalde y al Secretario diligenciar del acta de la sesion ordinaria anterior que pasado fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los P. S. y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria, quedando todo enterado y conforme.

Disposicion

Acta seguido se dio cuenta de la circular recibida de la Junta Nacional de Sanidad sobre el suprimiento en la que se ordena la preparacion de dos locales adecuados para proceder a verificar las operaciones de desinfeccion segun esta ordenada en el art. 26 del vigente Reglamento de Sanidad Municipal y disposiciones adicionales y complementarias, ante el peligro de que aparezcan casos de tifo exantematico.

La Corporacion acordó por unanimidad...

Lacl. preparar dichos locales lo mejor posible dentro de las dis-
ponibilidades con que se cuenta en esta localidad y proveyer de una
cama por par de camas u quiera para un uso imprevisto de mo-
mento.

En continuation se dio cuenta de un oficio del Sindicato obrero
de Excmaduria en el que comunicaba que queda sin efecto el convenio
que tenia establecido este Ayuntamiento para la administracion
y regimen de sus montañas, dandose por entendida la correspon-
sion de dicho asunto.

Viage a
Salajer

A solicitud y por el Sr. Alcalde se expuso: Para convenir hacer un
viage al Pradon al objeto de gestionar en la Delegacion de Rea-
lidad el asunto de la decima del paro obroso que fue sujeta a
regla por el Ministerio de Fomento en diciembre de 1902 y hasta
la fecha no se ha cobrado la misma, ya que seria de mucha
importancia dicho cobro tanto para sufragar el paro obroso como
para llevar a cabo las obras en proyecto.

La correspondencia referente a este punto fue propiciada por el Sr. Al-
calde acordado por unanimidad nombrar Comisionado al mis-
mo y al Sr. Secretario prom. Menes a cargo tal comision, acordan-
dose se le avocan los gastos de viage con cargo al capitulo 18 del
Presupuesto de gastos.

delas

Tambien se acordó adquirir las notas para la parte de
provincia del dia de "Los Llaneros" mitandose a las Partida-
dades Linde, Militar y Policial como tambien la
divisional para hacer un informe copiado, con cargo al capitulo 18 del
Presupuesto de gastos.

Por ultimo se acordó aprobar los pagos hechos en el mes
anterior.

Posteriormente mas avanti de que se dio a la orden la sesion
a las once y media (once y treinta minutos), extendiendose la
presente acta que firmaron todos los Sr. asistentes de que yo
el secretario certifico.



Porí en, Ramon Rore Gonzalez

Eugenio Fernandez

Agustin Fernandez

al objeto de recobrar lo mas pronto posible la mayor parte de dichos debitos para atender a los fines antes expresados. Tambien se dio cuenta de un recibie presentado por la Maestranza local, por valor de siete pesetas y cuarenta céntimos de arreglo de corredores y hacer un carrojo para las escuelas y casa de Maestros, hecho por el Maestro de esta localidad, del que se le practicó una probacion.

Y por último se aprobaron los pagos hechos en el mes anterior. Fue temiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintena horas, extendiendose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico.

José María Ramos



José González

Eugenio Fernandez

Agustín Fernandez

Ramos

- señores asistentes
- Alcalde - Presidente
- Don José María Ramos Aguirre
- Justicia
- Don José González Ramos
- " Don Eugenio Fernandez de la Aguilera
- " Don Agustín Fernandez del Real

Don Villar de Perillo siendo las diez y siete horas del día quince de Mayo de mil novecientos veintidos, reunidos en esta casa comunitaria los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José María Ramos Aguirre, que dió a los señores asistentes el orden del Sr. Alcalde y el secretario de lectura un acta de la sesión ordinaria anterior que por toda fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines epistolares y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria quedando todo entendido y conformes.

Después continuó se dio cuenta de un escrito del Ayuntamiento de esta localidad de la fecha en el que da cuenta de los gastos que le ha concurrido a este Municipio para el año actual, correspondiente al presupuesto de Administración de Justicia y para el de la Comisión de Fomento de Plantaciones de Navarra, ordenando

Administración de Justicia

se hagan fiestas dienas sueltas por trimestres, ya que en caso contrario la cabera de partido ha probado extendido con puntualidad dichas fiestas tan necesarias y patrióticas.

La liquidacion autorizada de dicho crédito, y teniendo en cuenta que el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento está ya ultimado, se mande este al Sr. D. Religado de Hacienda una vez aprobada por esta corporacion, para su aprobacion definitiva, y el exceso de cuotas para estas atenciones se formalicen con el oportuno expediente de Realizacion o transferencia segun orden el Reglamento de Hacienda Municipal, acordandose por unanimidad por el Ayuntamiento en dicha cabera de partido de las cantidades correspondientes por aportacion, con el fin de que siempre que le sea posible.

Por ultimo se acordó hacer la distribucion de fondos del presente mes.

Protestando mas asunto de que hasta, celebrando la sesion de las dicitas horas, extendiendose la presente acta que forman todos los Srs. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Jose m. Ramos

Jose Gonzalez Eugenio Fernandez

Urbano Agustin Fernandez

- Sres - asistentes
- Alcalde D. Sr. D. Ramos Agusto
 - Restos
 - D. Sr. Romales Ramos
 - 1. Eugenio Fernandez Capillas
 - 2. Agustin Fernandez Noldan

Don millar de Roma a diez y seis de Mayo de mil novecientos veinte y dos.

Remitido en licencia por los concejales que al margen se indican, bajo la presidencia de D. Sr. D. Ramos Agusto, al objeto de proceder a la designacion de los locales para el de las comisiones de evaluacion, parte real y personal, para los efectos de la ley de la Republica, para que se presente a la sesion de tomorrow.





Capítulo V, Título IX, Libro II del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, que faciliada íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

A) lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

B) lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

C) lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

D) lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

E) lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprendida de domiciliados dentro y fuera del término.

F) Copias del Padrón municipal de habitantes, con referencias a cada parroquia de las que consta este término. Examinados y otorgados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son: Padrones de Rústica y Urbana y Padrones y matrícula Industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los locales que la Corporación municipal debe elegir en la forma siguiente:

Locales natos de la Comisión de Evaluación de la parte rural del Departamento.

El Sr. Don Ruperto Viqueo, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término.

El Sr. Ricardo Urquiza, mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera de este término.

El Sr. Moreno Peña, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término.

El Sr. Agustina Morales Espinosa, mayor contribuyente por Industrial y de Comercio.

Locales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Urbana del Departamento.

Locales
natos

Parroquia única = El Placemio Cortes Sanchez, primer contribuyente por sustracción, residente y domiciliado.
 El Juanmi Fernandez Sanchez, primer contribuyente por Urbana residente y domiciliado.
 El Basilio Torres Fernandez, primer contribuyente por Industrial residente y domiciliado.
 El Claudio Mancha de Plano, cura, Regente de esta parroquia.

Hecha la anterior designación, acordase que se paga judicial la misma, conforme preceptos el ultimo párrafo del artículo 489 del Estatuto, con lo cual se no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmada de lo presente los señores presentes que saben porcerlos de que yo el Secretario certifico.

yo el Sr. Ramon

Eugenio Fernandez

José Gonzalez

Agustín Fernandez

Quintero



Señores asistentes
 Alcalde D. José María Ramos Ayuso.
 Regidores
 D. José Gonzalez Quintero
 D. Eugenio Fernandez Capillas
 D. Agustín Fernandez Valdán

Sesión extraordinaria, correspondiente al día 25 de Marzo de 1942.
 Don Millar de Sana y de Sana de Madero de mil novecientos noventa y dos, presenta la convocatoria de la reunión de la Comisión Regidora Municipal, con asistencia de los señores que al margen se expresan, al objeto de discutir y aprobar, en su caso, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos noventa y dos, y discutidos detenidamente cada uno de los artículos y cláusulas que comprende dicho Presupuesto, en caso de acordarse en totalidad conforme con los artículos que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los artículos que se refieren para atender a aquellos,

Presupuesto

se acordó por unanimidad prestarles aprobación, quedando en su consecuencia fijados dichos Presupuestos en la siguiente forma.

Presupuesto de Gastos =		Asignaciones
1.º =	Obligaciones Generales =	9.618.00
2.º =	Representación Municipal =	500.00
3.º =	Salidas Urbanas y Rurales =	25.00
6.º =	Personal y Material de Oficinas =	9.500.00
7.º =	Salubridad e Higiene =	1.678.57
8.º =	Beneficencia =	6.599.42
9.º =	Asistencia Social =	2.714.66
10.º =	Instrucción Pública =	125.40
11.º =	Obras Públicas =	2.000.00
13.º =	Intereses comunales =	300.00
18.º =	Impuestos =	1.100.00
Total		34.161.05
= Presupuesto de Ingresos =		
1.º =	Rentas =	2.065.92
9.º =	Levante, recargos etc =	6.317.19
10.º =	Imposición Municipal =	25.772.94
11.º =	Multas =	5.00
Total		34.161.05

Previendo así el objeto de esta sesión extraordinaria, se dio por terminada y se mandó extender lo presente que después de leída fue aprobada y firmada por todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

José María Flores

Lore González Eugenio Hernández
Agustín Fernández

Primer



= Jues. Asistentes =

Alcalde- Presidente

D. Jose M. Ramos Aguirre.

- Secretarios =

D. Jose Morales Pardo.

Agustin Hernandez Beltran

Benigno Hernandez Bayilla.

Consejo de Prensas, siendo las 4 de la mañana
para el dia primero de Abril de mil novecientos cuarenta y dos,
reunido en esta sesion ordinaria, al objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este dia, los Jues. que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Jose M. Ramos Aguirre,
que de paso abrió el acto.
Se ordenó al Sr. secretario, de lectura del acta
de la ordinaria anterior, que por todo fue aprobada y
firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Reletrados oficiales y
comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordi-
naria, quedando todos enterados y conformes.

A seguida y por el Sr. secretario se hizo la observacion que accor-
den la fecha de confeccion del Departamento General de estadística
de la correspondiente al año actual, y carencia de ordenanzas mu-
nicipales para la estimacion de rentidades en el ganado de rentas
de este termino, concuriendo para los rendimientos medios por cabida
de ganado como en años anteriores, al objeto de que sirvan de
base a las liquidaciones de liquidacion.

La cooperacion enterada de dicho asunto y despues de una breve
deliberacion sobre el particular, acordó por unanimidad fijar los ren-
dimientos medios por cabida de ganado en la forma del año ante-
rior, o sea, Ganado vacuno = noventa y siete, caballar =
50 pta. = mular = cuarenta y cinco = asnal = veinticinco =
lanar = doce = cabrio = catorce = y corda = veinticinco.

A continuacion y por el Sr. alcalde se expuso: Que por ser perjudi-
cial a la salud publica, se habia excluido a todos los vecinos
que toman sus casas divididas por causas de la guerra, segun
son las ruinas y montes de dicho inmueble, y quedaban des-
de este por etapas por no encontrarse con los propietarios
ni disponer los mismos de medios y por lo tanto conviene en-
terarse por cuenta de este Ayuntamiento, tanto por estatística, como
por lo dicho anteriormente.

La cooperacion teniendo en cuenta las razones expuestas por el Sr. alcal-
de acordó por unanimidad acceder a lo propuesto, prohibiendo a ha-
cer el legajo de los agremiados que existan en los referidos inmuebles.

Ordenanzas
Municipales

Hay que las
casas de medio
dejar por la
guerra



por cuenta de este Ayuntamiento y con cargo al capítulo 18 del presupuesto de gastos.

Por último se acordó aprobar los pagos hechos en el mes anterior. Entendiéndose más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

José María Ramos
Eugenio Fernandez Agustín Fernandez

[Signature]

- Asistentes =
- Alcalde - Presidente
- D. José María Ramos Ayuso.
- Secretario =
- D. Eugenio Fernandez Ramos
- D. Agustín Fernandez Belcán
- D. Eugenio Fernandez Capillas.

En villa de Penas, siendo las once y media horas del día quince de abril de mil novecientos veintidós, reunidos en esta casa de Ayuntamiento al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. José María Ramos Ayuso, que declaró abierto el acto.

Se ordenó al Sr. Alcalde y al secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

D. D. del Rector de

Por el Sr. secretario de la Corporación se supo saber a la misma hora la conveniencia de un informe al B. O. del Estado, ya que con la Revista que se tienen y el B. O. de la provincia no bastaba para estar al día de las disposiciones del Gobierno, siendo preciso mandar hacer a tener que consultar en otros papeles varios Ordenes y decretos.

La Corporación enterada de dicho asunto acordó por unanimidad acceder a lo propuesto por el Sr. secretario

o sea hacer la habilitación al D.O. del Estado y sus pander las "Revistas Obreras" con el objeto de no acumular tanto los gastos de dicha partida en el presupuesto, toda vez que puede prescindirse de dicha revista por tener también "La Administración Práctica".

Impresiones del semestre

A continuación para el Sr. Alcalde se copian. En su caso necesario proceder a la imprenta del Comestivo, así como efectuar algunos trabajos de saneamiento por reparar en beneficio de la salud pública, acordándose por unanimidad, proceder a efectuar dichos trabajos, seguidamente, con cargo a los capitulos correspondientes del presupuesto de gastos.

Enumeración de las casas del pueblo

También se pide todo por el Sr. Secretario que se deba de proceder a la numeración de las casas del pueblo, así como rehacer los nombres de las calles que se encontraban casi desaparecidos, pues de uno de los necesarios para que concuerde con las Entidades de población últimamente confeccionadas, como para los demás documentos censales del término, así como se ha visto en la población en vistas en las próximas fiestas de San Gregorio, Patron de este Pueblo.

Junta Provincial

Se acuerda por unanimidad acordar pagar, y librando de alquiler la pintura necesaria para ello, con cargo al capítulo 18 del presupuesto de gastos.

Seguidamente por orden del Sr. Alcalde. Presidente de la Junta Provincial de este término se le 26 de Septiembre de 1941, con arreglo al cual debe constituirse la Junta Provincial de este término bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con los siguientes vocales:

- Un representante agricultores y uno ganadero, designados por el Ayuntamiento.
 - Un propietario de explotaciones forestales o un representante local, designado aquel por el Ayuntamiento.
 - Un representante de la organización sindical de Jalisco (por parte de la Federación de los P.O.V.S. y otra de la Federación Provincial).
 - Un Político y un Veterinario designados por el Ayuntamiento.
- Se turnando este Ayuntamiento a sus servicios técnicos de

Agricultura y Montes, no puede designar un técnico de cada una de dichas especialidades.

Debe actuar de Secretario de dicha Junta el Secretario del Ayuntamiento.

En virtud de lo expuesto se puso de manifiesto al concejo el padrón de los contralengües por rústicas y pedregales de este término municipal y después de amplia deliberación se acordó:

Designar como vocales de la expresada Junta por sí y a los suyos siguientes: En concepto de contralengües agricultores a Don Marcelo Sanchez y Don Alfonso Pardo, Dujano,

En concepto de contralengües ganaderos, a Don Julián Romero y Don de Rueda.

En concepto de médico a Don Ambrósio Pedrono Brea como.

En concepto de veterinario, a Don Manuel Puerto Paraja.

También se acordó fijar la hora de las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento, mientras concuerden las circunstancias del adelanto ordenado y la estación de verano para las ventidós.

Por último se acordó hacer la distribución de fondos de presente mes.

Los términos mas arriba de que trata, se levantó la sesión a las ventidós horas y quince minutos ratificando la presente acta que firmaron, todos los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico por sí y;

Ramón José González
Eugenio Fernández

Ramón José González

Eugenio Fernández



Tres asistentes
 alcalde - presidente
 D. José María Ramos Ayuso.
 Pastores
 D. José González Poma.
 " Agustín Hernández Beldán
 " Benigno Hernández Beldán

En Villa de Pinar, siendo las veinte y tres horas del día primero de Mayo de mil novecientos cuatro y dos, reunidos en esta Casa Comunal al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores que a margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Ramos Ayuso, que declaró abierta la sesión.
 Leídas del Sr. Alcalde y el Secretario, de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todo lo que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los R. D. y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todo enterado y conformes.

Fiesta de San Gregorio

A seguida y por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que para el próximo día primero de la festividad de San Gregorio Mártir y Confesor, Patrono de este pueblo, conviene presuponer alguna cantidad para contribuir a los festejos que organiza la Hermandad de su nombre, ya que es costumbre tradicional de hacerlo, así como de costar la función religiosa.

La Corporación enterada de dicho asunto, acordó por unanimidad contribuir con los veinte y cinco reales, cuya cantidad se librará a favor de dicha Hermandad, cuyo justificante se dará al oportuno mandamiento de pago, con cargo al capítulo 16 del presupuesto de gastos.

Comisionados de Quintas

Acto continuo se nombraron comisionados de quintas a los señores José González Poma y Agustín Hernández Beldán, para hacer la revisión de los recibos de Recompensas de 1947, los días 6 y 15 del actual respectivamente, según lo ordenado por la Corporación, acordada por quince de diez y seis pesetas a cada uno con cargo a la parte de las de quintas de este presupuesto. Por el Sr. Secretario, fueron presentadas las alteraciones de fincas urbanas de este término del año actual, las que fueron aprobadas por la Corporación por comprobar la veracidad de dichos extremos.

También se acordó publicar bandos para el abastecimiento del Recompensas de 1947 que de ellos haga el quince de los



corriente.
Por último se acordó aprobar los pagos hechos en el mes anterior.

En el temido más asunto de que tratare se levantó la sesión a las once y media horas, estas diendose los presentes actos que firman todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

José María Ramón José González

Eugenio Hernandez

Agustín Fernández
Utrera

- Sres asistentes
 Alcalde - Presidente
 D. José María Ramos Ayuso.
 Secretores
 D. José González Ramos.
 " Agustín Fernández Moldano
 " Eugenio Fernández Kapilla.

En villas de Peña, a las once y media horas del día quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en esta forma los señores asistentes, (al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día) los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Ramos Ayuso, que declaró abierta la sesión.

de orden del Sr. Alcalde y el secretario, se hizo la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los R. D. y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

despajamiento

A continuación y por unanimidad se acordó proveer de los objetos necesarios para tener a cabo lo ordenado por el Sr. Ministro de Hacienda, sobre despajamiento.

También se acordó reconocer el pago de la suscripción a la revista de Administración Práctica, con el pendiente al año de 1941, el que se formalizará con cargo a la partida

Liquidación
de
presupuesto

de crédito reconocida del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento a regida y por el Sr. Secretario-Interventor, se dio cuenta de la liquidación del presupuesto del año 1961 formulado por la misma y resultante de un examen que se hayan confirmado las operaciones practicadas por ajustarse al presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de referencia y en estructura o los modelos oficiales que rigen actualmente, quedó aquella aprobada por unanimidad en la siguiente forma: Obligaciones pendientes de pago, ochocientos mil, noventa y cinco pesetas, ochocientos ochenta y cinco céntimos, obligaciones pendientes de cobro, en igual fecha, cuarenta y siete mil, quinientas ochenta y cinco pesetas y cinco céntimos.

Existencia a caja en dicha fecha, cantidades al presupuesto del año mil, novecientos cuarenta y dos, sesenta y cinco pesetas, ochocientos ochenta y cinco céntimos.

Superavit a favor del Ayuntamiento, ochocientos ochenta y cinco pesetas, ochocientos ochenta y cinco céntimos.

Quedará se permite por Secretario la cuenta anual con los documentos justificativos que se acompañan y el informe del Sr. Secretario-Interventor que antecede, acordándose por unanimidad portarse en aprobación provisional.

Por último se acordó para la distribución de fondos del presente mes.

Protestando más asuntos de que todas se les otorgó la acción a las ochenta y cuatro personas intervinientes en el presente acto que firmaron toda por trescientos, de que yo el Secretario certifico.



José María Rana José González

Eugenio Fernández

Agustín Fernández

Alcalde

Jueves asistentes
 alcalde-presidente
 D. José María Ramos Ayuso
 Justices
 D. José Morales Ramos,
 " Agustín Hernández Melán
 " Eugenio Hernández Capillas.

En Villa de Penal a primero de Ju-
 nio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las once y media
 horas de dicho día, se reunieron en estas casas de ayuntamiento
 a efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día
 los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia
 del Sr. alcalde D. José María Ramos Ayuso, que declaró
 abierto el acto.
 Se ordenó del Sr. alcalde y el Secretario de lectura
 del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos
 fuesen aprobados y firmados.

Según consta en los libros de los S. D. y comunicaciones recibidas
 desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todas
 enteradas y conformes.

Reduccion
 sobre el reparto del
 D. José Sánchez

Acto seguido se dio cuenta de una instancia presentada por Don José
 Santiago Villarreal, Secretario del Ayuntamiento de Badajoz, solicitando
 la exclusion en el Reparto municipal de utilidades del año actual
 de un espacio de terreno mero y puro, como comprendido en el de-
 creto de protección a familias numerosas, según justifica con co-
 pia del título expedido a su favor.

La corporación entendida de dicho escrito y teniendo en cuenta por
 justas las razones expuestas por el solicitante, acuerda por unanimi-
 dad acceder a lo solicitado, dando cuenta del resultado al in-
 teresado para su conocimiento, así como a la Junta General del Ay-
 untamiento.

Inventario Municipal

También se aprobaron los pagos hechos en el mes anterior
 por último el Ayuntamiento acordando la forma en que estos
 redactados se remitan y considerando en que se apruebe el acor-
 do de esta corporación del día quince del pasado el que
 por provisionalmente los cuentas municipales correspondiente
 al ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno, y considerando
 además que subsisten en ninguna modificación las circun-
 stancias que indujeron al Ayuntamiento a adoptar el cita-
 do acuerdo, así que en el tiempo transcurrido se haya observado
 en la Administración Municipal con algunos que pueda deter-
 minar una variante de la concepción que en aquella
 fecha ~~revisar~~ los cuentas de referencia, el Ayuntamiento

por unanimidad acordada: consisten en depositar el acuerdo pro-
visional de quince del pasado mes de Mayo, declarando exen-
ta de responsabilidad a los eventuales y que se comunique al pú-
blico por medio de edictos a los efectos de los parrafos 1º y 2º del
artículo 581 del Estatuto, comunicandole seguidamente este acuer-
do a los firmantes de las citadas cuentas.

Justo temiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a
las veinticuatro horas, entendiéndose la presente acta que fir-
man todos los Sr^{as} asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

~~Jose M^o Ramos~~ ~~Jose Gonzalez~~
Eugenio Fernandez

Aguistin Fernandez

~~Colomina~~

- Señores Asistentes
Alcalde - Presidente
D. Jose M^o Ramos Ayuso.
Procurador
D. Jose Gonzalez Moreno.
D. Agustin Fernandez Noldán

En villa de Pinar, a las veinticuatro horas del día quince de Junio de mil no-
vecientos cuarenta y dos, reunidos en esta local-
dad en sesión el Sr. Pres que al margen se ex-
presan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Jose M^o Ramos Ayuso, al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria de este día, por esta se declaró
abierta el acto.

De orden del Sr. Alcalde yo el Secretario di-
lectura del acta de la sesión ordinaria anterior

que por todos fue aprobada y firmada.
Seguidamente se dio cuenta de los Pedidos oficiales y comunicaciones
recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos
entendidos y conformes.

Guardas de
campo

A continuación se dio lectura de la circular del Excmo Sr. Gober-
nador civil de la Provincia publicada con D.O. de 10 de Mayo
de Mayo pp. en la que se ordena que en las circunstancias lo acon-
sejen se nombren los guardas jurados de campo que se consideren nece-
sarios para extremar la vigilancia, custodia y protección en las la-
boras de siega y tracción, con cargo a este Ayuntamiento, con su perjuicio



de que se di cuenta de dicha circular a los propietarios del termino, para que nombren guardas portuñales para dicha temporada, como del que tengan fijo.

La corporacion autorizada de dicho asunto y a propuesta del Sr. alcalde se propuso para guarda grande con cargo a los fondos de este Ayuntamiento al vecino de este villa Ingeniero Fernando Lopez Uta,

Dicho Sr. que se encontraba presente por un defecto de esta corporacion abandono el local, manifestando que desde luego se era nombrado para dicho cargo lo aceptaria para continuar su trabajo, pero aunque era con caracter temporal presentaba la dimision de dicho cargo con el mismo caracter o sea, mientras duren las actuales circunstancias no tomar parte en ningun asunto que se celebre.

La corporacion seguidamente acordo por unanimidad aceptar dicha propuesta, nombrando, mejor dicho, confirmando para el referido cargo a Ingeniero Fernando Lopez Uta, obligandole el oportuno expediente de habilitacion de credito para proceder al pago de los haberes de dicho guarda al que se le fijan trescientas pesetas mensuales.

Medico y Kallador

Aseguido se procedio a nombrar Medico y Kallador para la clasificacion y jubilacion de soldados que tendran lugar el dia veintinueve del actual, recayendo el de tabaco en el vecino de esta villa Juan Gil de Luengo al que se le asignaran cincuenta y el de Medico en el Sr. Esteban de este pueblo Sr. D. Antonio Redondo Brancano.

Tambien se dio cuenta de un oficio del Sr. D. Sr. D. Hernandez de la que autoriza al Sr. alcalde para asistir a una comision en la delegacion Provincial Sindical como Presidente de la Junta Agrícola y al objeto de tratar el plan de sembradura en la finca Siedra No de Arriba de este termino, acordandole se le avoren setenta y cinco pesetas para gastos de viaje con cargo al presupuesto de gastos.

Por ultimo se acordó hacer la distribucion de fondos del presente mes.

No temiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las diez y cinco minutos para extenderse la pres

se da a los que firman todos los Pres asistentes de que
yo el Secretario certifica.

1000 m! Ramón Pou' González

Agustín Fernández

Pres asistentes
Alcalde - Sr. D. D. A.

D. José María Ramos Ojeda,
Regidores

D. José Romales Romo

" Agustín Fernández Beldán

Remisión de Rema a las autoridades para el
del día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y dos,
reunidos en esta sesión extraordinaria, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día - lo pro que al mes-
gen se expone bajo la Presidencia del Sr. alcalde
D. José María Ramos Ojeda, que dió origen a este
acto.

Se ordena del Sr. alcalde y el Secretario, de lectura
del acta de la sesión ordinaria anterior que por to-
dos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y co-
municaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria
quedando todas enteradas y conformes.

Expedientes
de pro-rata

A continuación por Secretaría se hizo la declaración que era preciso
pasar los datos para que ingresaran en el expediente de pro-rata
de 12 el que cobrada por el moro Antonio Juanes Romo her-
mano del Sr. D. Antonio Juanes Romo, moro de la
vicaría de esta villa Ignacio Gil de Linares Calderín y Juanito María
García.

Expediente de
de la Breja

También se presentó una factura de don Antonio Prijo, vicario
de San-Basilio en la que se refleja que este Ayuntamiento era deudor
a dicho Sr. por el concepto de material correspondiente al
año de 1936 depta ciento diez.

La reparación de aguas de una presa deliberación sobre el
particular acordó reconocer dicho débito, por career de datos,
a seguir se fueron presentadas las facturas del Herrero y el
albanil por el arroyo de los Tornos de agua potable de esta
localidad, a las que se preta aprobacion por unanimidad.

Por último se aprobaron los demás pagos hechos en el mes anterior.

Se fundó más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas, extinguiéndose en el presente acto que firman todos los Sres asistentes de que yo el Secretario, certifico.



José María Ramos y González

Agustín Fernández

[Signature]

Sres asistentes.
Alcalde - Sr. [Name]
Sr. [Name]
= Pastores =
Sr. [Name]
" Agustín Fernández [Name]

En Villanueva de las Arenas siendo las veinticuatro horas del día quince de Julio de mil novecientos veintenta y dos, reunidos en esta Casa Constitucional al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los Sres que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. [Name], que declaró abierto el acto.

Se ordenó al Sr. Secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines, oficios y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria quedando todos enterados y conformes.

A continuación fue presentado el expediente de prerrogativa de 12 de mayo de 1943, Antonio Juan José [Name], el que fue aprobado por unanimidad. También fue nombrado Comisionado de quintas al Sr. [Name], al objeto de reunión de los miembros del Recopilador de 1943 para el día 31 del actual y ante la Junta de Clasificación y Revisión de [Name] de la [Name], asignándole para gastos de viaje la cantidad de [Name] pesetas con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Por último se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes.

Expediente prerrogativa

J.

no temiendo más asunto de que tratar celebrando la sesión
a las veintiocho y media horas, extendiéndose la presente acta
que firman todos los señores asistentes de quince el Secretario
certifico.



Yo Sr. m.º Ramo José González

Agustín Fernández

Alcalde

- = Jueces asistentes =
Alcalde-Presidente
D. José María Ramos Agudo.
= Secretarios =
D. José González Ramo
" Diputado Juan Manuel Rodríguez

En Villanueva de la Reina a primeros de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veintiocho horas del mismo se reunieron en esta casa de ayuntamiento los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Ramos Agudo (al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día) que declaró abierto el acto.

Se ordenó del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todo acordado y conformes. Otro seguido se acordó hacer la limpieza general del local de la casa levantada de la Guardia Civil con cargo a este Ayuntamiento ya que habiendo sido convenido con el dueño del inmueble ubicar la renta para este año para que el Ayuntamiento se hiciera cargo de dicha limpieza, lo que se efectuará con cargo al capítulo II del presupuesto de gastos.

Por último se aprobó en todos los puntos hechos en el mes anterior.

Impresora del
Ayuntamiento de
Villanueva de la Reina



no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y treinta, extendiéndose la presente acta que firmamos los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

José María Ramos José Romales
Agustín Fernández

Ramos

Señores asistentes.
Alcalde - Presidente
D. José María Ramos
D. José Romales
D. Agustín Fernández

Don villar de Pena, siendo las veintiseis horas del día diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en esta casa consistorial, al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José María Ramos, que declaró abierto el acto.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A continuación se acordó por unanimidad señalar la hora de las sesiones, para celebrar las sesiones ordinarias encurridas, y así que en el mes de Septiembre con el cambio de estación resulte muy tarde la que se señala.

Por último se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes.

Se levantó la sesión a las once y treinta, extendiéndose la presente acta que firmamos los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

cuando, estudiándose la presente acta que firmas
por los Sr^s asistentes, de que yo el Secretario, certifico

~~Jose M^o Ramos~~ José González

Agustín Fernández

~~Agustín~~ Eugenio Fernández



Sr^s asistentes
Alcalde - presidente
El Sr^e M^o Ramos Agustín
Restos
El Sr^e González, Ramo
Agustín Fernández Orolán
Eugenio Fernández Capilla

En Villar de Peral a diez y seis de
Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos;
cuando las siete horas del mismo se reu-
nieron en las casas comunitarias, al efec-
to de celebrar la sesión ordinaria de este
día, los Sr^s que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr^e alcalde don
José M^o Ramos Agustín, que declaró abier-
to el acto.

Se leyó el orden del Sr^e alcalde y el Secretario dió lectura del acta
de la sesión ordinaria anterior, que por todo fue aprobada
y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y
comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión
ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A continuación y por el Sr^e Secretario fue presentado un
sistema suscrita por el Sr^e Don Simón Ruiz Aguirre Rodríguez de
belo, vecino de don-Remito, en la que solicita una rebaja
en la cuota del Repartimiento de utilidades de año actual
fijada por la Junta General del Repartimiento a su época a
María Barquero (menor) alegando que los años ante-
riores era la cuota rebaja y descuenta pesetas
y el corriente asciende a quinientas sus, con noventa
y seis.

El Ayuntamiento a la vista de la misma requirió al
Sr^e Secretario para que comunicase los documentos certifi-

Reduccion de
de Donas Luba
ga sobre el Rep
parto 1942

lentos que habian venido de base para la estimacion de dichas utilidades y pudo observarse que en la lista cobratoria de la contribucion rustica enmendada por el Sr. Opcion del Contador para el año actual, figura dicho contribuyente con ochomil ~~doscientos ochenta y dos pta.~~ cuarenta y dos centimos de liquido imponible y los años anteriores figura con cuatro mil ~~doscientos ochenta y dos,~~ cuarenta y dos, entendiendose debe ser un error y por lo tanto se acordó por unanimidad pedir certificacion del verdadero liquido imponible y una vez recibida, resolver lo que en justicia proceda.

Tambien fue presentada por el Sr. Secretario-Interventor una memoria referente a un expediente de transferencia de credito de una capitula a otras del presupuesto municipal ordinario del año actual, aceptandose en principio por la corporacion y acordandose su exposicion al publico por el plazo de quince dias, y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado consecar al Ayuntamiento para los fines que procedan.

Tambien se acordó hacer la distribucion de fondos del presente mes.

Y no terminando mas asunto de que tratar, se levantó la sesion a las once y media horas, extendiendose la presente acta que firmaron todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Por mi: Ramon José Gonzalez

Agustín Fernández

~~Agustín~~ Eusebio Fernández

Diligencia = La parte yo el Secretario para hacer constar que la precedente acta se ha extraido en el presente libro antes de la del día primero por un error involuntario, y por lo tanto queda subsanado el mismo por la presente diligencia. Villanueva de San Carlos 16 de Agosto 1962.

El Secretario

Soy asistentes.
El Alcalde-Presidente.
D. José María Ramos Ayuso
Restores
D. José González Prieto
" Agustín Fernández Prodan
" Eugenio Román de la Cruz

En Villar de Arenas, siendo las siete
horas del día primero de Septiembre de mil novecientos
cuarenta y dos, reunidos en estas letras bo-
nitas, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día, con lo que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. alcalde D. José María
Ramos Ayuso, quedará abierto el acto.

El orden del Sr. alcalde y el secretario, dilec-
tor, del acto de la sesión ordinaria anterior
que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y co-
municaciones recibidas desde la fecha de la última sesión
ordinaria, quedando todas leídas y conformes.

La continuación fue presentada una instancia de D. E. Cor-
poración de Meras y Meras, vecina de San Primito, en la
que solicita la inclusión en el Repartimiento General
de Utilidades de este término, correspondiente al año
actual, por estar en posesión del carnet de familia nume-
rada de 1ª categoría no 11.276.

La Corporación entendida de dicho escrito, acordó por una-
nidad desestimar dicha instancia de momento por
no acompañar el título de beneficiario, o certifica-
ción literal del mismo, según precepta el artículo
10 del Reglamento de 16 de Octubre de 1941, acordando
que se le notificará a la interesada para si tiene que
formar presentando dicho documento y después se acor-
dará lo que proceda.

La segunda se acordó por unanimidad requie-
rir a los vecinos de este pueblo para que hagan efec-
tos en cumplimiento de los preceptos de utilidad de
varias obras que tienen en arrendamiento.

Por último se aprobaron los pagos hechos en el mes
anterior.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión
a las diez y cinco minutos, extendiéndose la presen-
ta de todo que firman todos los señores

Familias nume-
radas



fontes de que yo el secretario certifico.

Jose m.º Ramo Jose Gonzalez

Agustín Fernandez Eugenio Fernandez
Utrera

= Senes asistentes =

Alcalde-Presidente
D. Jose Maria Ramos Ayuso.

= Jueces =

D. Jose Gonzalez Ramos.

- 1.º Agustín Fernandez Maldán
- 2.º Eugenio Fernandez Utrera

En Villa de Pena, a cinco de las
 siete horas del día dos de Octubre de mil no-
 cientos cuarenta y dos; reunidos en esta casa con-
 ventional, - al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 de este día = los Senes que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose
 Maria Ramos Ayuso, que declaró abierto el acto.
 Se ordenó al Sr. Alcalde, yo el secretario, di-
 ctar el acta de la sesión ordinaria anterior
 que portador fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de los Protestas, opuestas y comu-
 nicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión or-
 dinaria, quedando todas enteradas y conformes.

Se acordó por el Sr. Alcalde se expusiera: Que teniendo en cuen-
 ta las circunstancias actuales y las dificultades con que se tropie-
 za tanto para comer como para dormir y la carencia que
 se observa en todas las cosas cuando se sale de viaje, resul-
 tando insuficiente la cantidad de dinero que se
 asigna para gastos de viaje a Badajoz, cuando se trata
 de los comisionados de este Ayuntamiento, consecuencia aumento
 dicha comisionación, pues de lo contrario resulta perjuri-
 cado el comisionado que se nombra.

La Corporación teniendo en cuenta las razones expuestas
 por el Sr. Alcalde, por unanimidad acordó: asignar
 la cantidad de cinco ducados por día para el viaje
 de Badajoz con cargo al capítulo 18 del presupuesto de gastos.

Comisionación para
 viajes a Badajoz
 125 ptas

continuación se aprobaron todos los pagos, hechas en el mes
de ~~octubre~~.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión
a las siete horas y treinta minutos, extendiéndose la presen-
te acta, que firman todos los señ. asistentes, de que yo el secre-
tario, certifico.

José María Ramos
Eugenio Fernández Lore González

Agustín Fernández

El Secretario



= Señ. asistentes =

Alcalde-Presidente
D. José María Ramos Ayuso

Regidores
D. José González Ramos

- 1.º Agustín Fernández Naldán
- 1.º Eugenio Fernández Capilla

Don Hilario de Pena, siendo las siete
horas del día quince de octubre de mil novecientos
cuarenta y dos, reunidos en esta casa comunal, los
señ. que al margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don José María Ramos Ayuso,
que declaró abierta la sesión ordinaria de esta
día.

De orden del Sr. Alcalde, yo el secretario, di lectura
de la acta de la sesión ordinaria anterior que por todo fue
aprobada y firmada.

Seguidamente se discutió de los Boletines Oficiales y comuni-
caciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria,
quedando todos enterados y conformes.

Señ. Sr. Com
para del Ayuntamiento de
San Sebastián.

A continuación y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó escribir
a D. Alfonso Ordoñez Romero Jefe de División y solicitarle las
ventajas a este Ayuntamiento de la línea de cables de la Mar
del Sur, siempre que de facilidades a este Ayuntamiento para su ad-
quisición.

Proyectos de
obras y mejoras
de las fincas

También se acordó por unanimidad, pedir al Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil, pidiéndole autorización para ir una comisión de este
Ayuntamiento y exponerle los proyectos de este Ayuntamiento con-
cernientes a las líneas eléctricas de la línea de los Saltos del
Enero, y traer de obras públicas a la plaza pública a la

Como la constitucion de la corporacion municipal; este ultimo, con el importe de la décima del paro abare de este termino de cuatro años que estan en cobro y fue aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en el mes de abril noventa y cuatro, al objeto de que ayude a esta corporacion a conseguirlo.

Asi endes protegida

Se dio cuenta de un escrito recibido del Sr. Ministro de la obra Sindical del Hogar, sobre minucias protegidas del que quedo pendiente la corporacion, no tomamos acuerdo de momento de recurrir a dichos beneficios.

Por ultimo, se acordó hacer la distribucion de fondos del presente mes.

No teniendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las once y media horas, celebrandose por presente acta que firman todos los Sres. asistentes, de que yo el secretario, certifico.

José María Ramos

Eugenio Fernandez

José Gonzalez

Agustin Fernandez

El Secretario



Sres asistentes

Alcalde Sr. Ramos

A José María Ramos Ayuso.

Secretario

A José Gonzalez, Ramo.

A Eugenio Fernandez Roldan

A Eugenio Fernandez Capilla.

= Sesion extraordinaria =

En Villa de Remor a cinco de mayo de mil noventa y cuatro, reunidos en esta Casa Comunal, - previa citacion correspondiente - los Sres que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. José María Ramos Ayuso, que declaro abierta el acto.

Transferecia de créditos

Repetidamente por el Sr. Alcalde se expuso: Que el unico objeto de esta sesion extraordinaria, era discutir y aprobar en su caso el expediente de transferecia de créditos que fue aceptada en principio en sesion de Abril y sin de Septiembre ultimo, de una obra Capital del presupuesto municipal ordinario. Ante la falta de la corporacion de dicho asunto y via de transferecia

en virtud que formular el Secretario Interinterior, acordar en lo siguiente en primer lugar:

Resolviendo: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna.
Considerando: Que las deducciones de contribuciones firmadas al del presupuesto de referencias no definen indistintamente los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni conste la obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Departamento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de ocho de Marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Se deducen del capítulo 8º artículo 1º. cuatro mil cuatrocientas pesetas de contribución que temerán.

Se aumentan mil ochenta y seis pesetas a la partida de medicinas del capítulo 8º artículo 1º mil cuatrocientas setenta y cinco al capítulo 11 artículo 1º, trescientas al 6º artículo 1º quinientas al 18º único, quinientas cuatro, cuarenta y cinco al 1º artículo 6º y treinta al 1º artículo 8º, según se detalla en el expediente de referencias.

Lo mismo se acuerda que del referido expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Finado este el único objeto de la reunión, se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos, extendiéndose por presente acta que firmaron todos los Sr. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

José María Ramo

Eugenio Fernandez

José González

Agustín Fernández



- dos asistentes
- Alcalde-Intendente
- Don José María Ramos Ayuso
- Restores
- Don José González Ramos
- Agustín Fernández de Mola
- Don Eugenio Fernández de Capilla



Elemento del viaje
a Badajoz

Lo como a lo que
de la sesión

En Villar de Rena, siendo las veinte horas del día dos de setiembre de mil novecientos veinteydos, reunidos en estas salas capitulares los S^{tes} que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José María Ramos Ayuso, que declaró abierta la sesión. Se ordenó al Sr. secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por los dos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines especiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todo enterado y conforme.

A segunda y por el Sr. Alcalde, se dio cuenta del viaje efectuado a Badajoz en unión del Sr. secretario, con el objeto de exponer al Sr. Gobernador civil los problemas pendientes en este pleuempio y que se detallan en la sesión ordinaria del quince del pasado mes de setiembre del que habiendo dado por resultado que dicha superioridad había prometido colaborar con este Ayuntamiento al objeto de que se resuelva favorablemente dichos asuntos y lo más pronto posible, en particular la orden de pago de la decima del paro obrero abandonado para que pudiesen ponerse a cabo las obras en proyecto y enjugar el paro obrero en este término.

En continuación se dio cuenta de que los señores civiles Don Esteban Sánchez Capilla y Jerónimo Gutiérrez Argas, habiendo admitido de este Ayuntamiento la queje por el traslado a treinta mil pesetas de la supresión, se acordó por unanimidad facilitar la cincuenta pesetas a cada uno, como se había venido haciendo con los demás que se han trasladado.

Por último se acordó aprobar los pagos hechos en el mes anterior y no temiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y una hora, entendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico.

Yo el Sr. Ramón José González
Eugenio Fernández Agustín Fernández



no teniendo para asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la ventidosa hora y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señ. asistentes, de que yo el secretario, certifico.



José María Ramos José González

Eugenio Fernández

Agustín Fernández

Clonés

Señ. asistentes =
Alcalde-Presidente
D. José María Ramos Ayuso.
- Pastores =
D. José González Ramos.
" Eugenio Fernández Praldán.
" Eugenio Fernández Capillán.

En Villavieja de Rioja, siendo las veintidosa horas del día primero de Diciembre de mil novecientos veintidós y dos, reunidos en esta sesión Comiserial, al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los señ. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José María Ramos Ayuso, que dió curso al acto de orden del Sr. Alcalde, ya el Secretario, de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Anteproyecto del presupuesto de 1943

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A continuación por el Sr. Secretario fue presentado a la Corporación un abito proyecto de gastos y modificaciones que debían hacerse en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1943, el que fue aprobado por unanimidad en la forma que se detalla en continuación:

Se aumentan en el capítulo 1º artículo 4.º seiscientos pesetas para la formalización de los haberes de un guarda rural de campo para la recolección parala ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Se aumentan en el mismo capítulo y artículo quinientas pesetas por el reconocimiento de un crédito a favor de la Real Sociedad Geográfica.

Se aumenta la consignación para la cuota de Admóni-

fracción de sueldo en quinientas, cincuenta y tres pesetas, con
morosa centésimos.

Asimismo se acuerda trescientas quince pesetas, para pago
de la cuota por Mutilados de Guerra.

En el capítulo 6.º artículo 1.º se acuerda el sueldo al auxiliar de secre-
taría en un 30% según orden de la Superintendencia, y el del Alguacil
en un 60, al objeto de que a los dos se pague de sueldo de sueldo pa-
ral Municipal, para local u le cubra el oportuno expediente,
y para material de oficina se acuerda también, diecisiete
cincuenta pesetas, por ser insuficiente la consignación anterior
debido a la carestía que se observa en toda clase de materia-
les, papel etc, arrojando dicho aumento la cantidad de
mil novecientas, noventa y cinco pesetas.

Se disminuyen cuatro mil quinientas, cincuenta pts, corres-
pondiente al sueldo del Médico de G. S. D. por correr a cargo
del Estado.

Se acuerda trescientas cincuenta pesetas, la partida para
pagos de medicina con destino a la Beneficencia y S. S. D.

Se disminuyen quinientas pesetas en la consignación para
los obras de reparación de edificios Municipales.

Comiso de la
Presidencia de
Notable

Ayudada por el Sr. Alcalde se expuso: Para conseguir arreglar con
presteza de las alcantarillas del grupo de la fuente de agua potable fran-
te al Hospital de la Guardia Civil, pues los desagües de las casas donde
está ubicada, se han quejado a este Ayuntamiento de que se
filtra el agua a las habitaciones de la misma, y al mismo tiem-
po por lo conveniente que sería arreglar la entrada de las
casas denominadas Calleja de Beas, y situadas en malas condi-
ciones.

La obra porción entera y comprendiendo todo de su contenido,
acordó por unanimidad, Valiosos de desarrollar un trazo de
calleja con vertiente para fuera del pueblo y aceptar con
cemento o cal un trazo alcantarillas del grupo con el objeto de que
no se filtre el agua que se verta en la casa referida, y con
ello al mismo tiempo se dan trabajos a los alcantareros de esta
localidad, todo esto con cargo a la fracción de la obra
que se encuentra el presupuesto en el Ramo de Gastos de
Mantenimiento de las Serpientes.



último se aprobaron todos los pagos hechos en el mes anterior.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señ. asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Yo el Sr. D. Ramo José González

Eugenio Hernández

Agustín Fernández

Agustín

Agustín

En Villar de Reina, siendo las once horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en estas Casas Comunitarias los señ. que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Ramos Ayuso, que declaró abierto el acto.

Se ordenó al Sr. Alcalde y al Secretario de leer el acta de la sesión ordinaria anterior, que por todo fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todo enterado y conformes.

Después y por el Sr. Secretario se dio cuenta de que como había sido ordenado por la Superioridad de que se facilitase local para comedas de Auxilio Social, habiéndose que proceder a pagar el local que ocupa dicho Instituto en todo el mes de Junio a la propietaria del mismo, Sr. D. Benito Ordás, a razón de doce ptes. cincuenta centimos mensuales, por lo tanto se expone a la Corporación por no haberse conagrado en el presupuesto actual, la responsabilidad por consecuencia de no haberse

Los asistentes

Alcalde Presidente

D. José María Ramos Ayuso, Jefe

Jefes

D. José González Ramos

Agustín Hernández Roldán

Eugenio Hernández Capillas

Pagos del local de Auxilio Social

para, dejando a elección del Sr. Secretario para en su materializa-
ción en la forma que sea posible, levant con la partida de cré-
dito que se reconozcan dentro de la rigurosidad del presupuesto, o bien
con cargo a Impuesto.

muneridad
extraordinaria

Por el Sr. Secretario se acordó por la Corporación, se formalicen
las oportunas mandamientos de pago para pagar a los em-
pleados los haberes del mes actual y la remuneración ex-
traordinaria que figura en el presupuesto para el día de vaca-
ción, como contembla el tradicional.

A continuación se acordó, teniendo en cuenta lo legislado en
el Estatuto Municipal vigente, habilitar el presente libro de actas
para las sesiones que celebre esta Corporación, dentro del mes mil no-
vecientos cuarenta y tres.

multa de
impuesto (apor-
tación)

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de que estaban pendientes de
formalización definitiva algunos puntos que le son correspondientes a
este Ayuntamiento en el presupuesto de la Comisión Comarcal
de Montañas de Huelva por el total, en el mes actual, y como se
omit en el actual presupuesto consignación para ello, lo que se
preparado con cargo al capítulo 18 del presupuesto vigente y ya
que hay poco para ello.

Por la Corporación acordó a dicho asunto, acordó por unanimi-
dad reconocer dicho crédito y acordó en pago con car-
go a Impuesto como presupuesto al Sr. Secretario.

Por último se acordó emitir a los señores a las autoridades nubi-
litas, civiles y militares a un repuso a fin de el aridial con
carg, al capítulo 22 artículo 1.º del presupuesto de gastos.

Procediendo mas adelante de que se atas, a levantó la sesión
a la ventura por el día de hoy, atentándose a lo preveni-
do en el artículo que precede a los señores, de que yo el Se-
cretario, certifico.

Yo el Sr. Rano
Eugenio Hernandez

Yo el Gobernador
Agustín Fernandez

Yo el Secretario



Sesión extraordinaria correspondiente al día 21 de Diciembre de 1942. =

= Sres. asistentes =

- Alcalde. Sr. Quintanilla
- Sr. José María Ramos Ojeda
- Regidores
- Sr. José González Ramos
- Sr. Agustín Fernández del Camino
- Sr. José María Fernández de la Haza

Proyecto

En el Plazo de Pinar a veintuno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, a las veinte horas de dicho día, previa convocatoria se ha reunido la Comisión Gestora Municipal con asistencia de los Sres. que al margen se expresan, al objeto de discutir y aprobar en su caso, el presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres, y de los demás documentos cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, en conformidad con lo establecido en la Ley Municipal, así como con los acuerdos que se establecen para atender a aquellos, se acordó por unanimidad lo siguiente: quedando en consecuencia fijado dicho presupuesto en la forma siguiente:

Capítulos - - -	Presupuesto de gastos - - -	Compartimientos
1.º	- Obligaciones Generales - - -	10.524' 50
2.º	- Representación Municipal - - -	500' 00
4.º	- Policía urbana y rural - - -	25' 00
6.º	- Personal y materiales de oficina - - -	11.495' 00
7.º	- Salubridad e higiene - - -	1.678' 57
8.º	- Beneficencia - - -	2.399' 42
9.º	- Asistencia Social - - -	2.714' 66
10.º	- Instrucción Pública - - -	125' 40
11.º	- Obras Públicas - - -	1.500' 00
12.º	- Permisos e intereses Comunes - - -	300' 00
18.º	- Imprenta - - -	1.100' 00
	<u>Total</u>	<u>32.362' 55</u>

Presupuesto de Ingresos =

1.º	- Rentas - - -	2.065' 92
3.º	- Rentas, recargos etc. - - -	6.317' 19
10.º	- Inspección Municipal - - -	23.974' 45
11.º	- Multas - - -	5' 00
	<u>Total</u>	<u>32.362' 55</u>

J

no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, se
 dio por terminada el acto, y se mandó a extender la presente que
 después de leída fue aprobada y firmada por todos los S^{tes}
 asistentes, conigo el Secretario de que certifico:

Yo el Sr. Rector

Agustín Fernández Don Gonzalo

Regidor Eugenio Fernández

= Año 1943 =

= Sesión Ordinaria =

Sres asistentes
 Rector

Don Gonzalo Romo

Agustín Fernández

Eugenio Fernández
 Capilla

En Villal de Peral a primero de Enero de mil novecien-
 tos cuarenta y tres, siendo las personas que asistieron de acuerdo
 con estas bases constitucionales, al objeto de celebrar la sesión
 ordinaria de este día los Sres que al margen se expresan, ha-
 jo la Presidencia del Sr Alcalde Don Don Gonzalo Romo,
 que dictó al respecto el acto.

Se ordenó al Sr Alcalde y al Secretario de lectura de las
 sesiones ordinarias anteriores que por todo fue aprobada y
 firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los expedientes especiales
 y comisiones pendientes desde la fecha de la última
 sesión ordinaria que dando todo entendido y conforma-
 do en continuación y por el Sr Secretario interventor se dió
 cuenta del acto de argués efectuada en Arriba y por
 de miembros del Sr mil novecientos cuarenta y tres, lo
 que da el siguiente resultado:

Existencia en caja del mes anterior	pta =	5.242'97
Presupuesto del corriente	"	17.425'34
Satisfecho en virtud de mandamientos	}	
Por este el mes actual		20.202'28
Resistencia para el siguiente	-	2.465'93
La cual consiste en valores dentro del presupuesto y la con- tribución por mandamientos	-	-

Agosto 1943

Señalada Sesión ordinaria =

Señalados asistentes.
Pastor
D. Jefe de los reales nomos.
Agustín Juan de
Molera
Jorge Juan de
la apilla.

En villa de Pinar, a las veinte horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos en esta casa de los señores, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día los señores que al margen se expresan, se abrió la Sesión de acuerdo del Sr. Alcalde don Francisco María Ramos Aguiar, que declaró abierto el acto.

Se ordenó del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Expedientes oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

Del expediente número 107

A seguida se dio cuenta de una denuncia presentada por el vecino de esta villa don Antonio Arriaga Cortés en la que hace constar que la pared medianera que une las viviendas de un caso sito en Plaza España número 12 con las casas casidomónicas de don Esteban Marguel Romero, se encuentra completamente en ruinas, amenazando en el transcurso de los días que ocasionara al vecino el perjuicio de las propiedades por tener sobre dicha pared la carga de donde se deriva un cabalero de labor.

La reparación enterada de la misma acuerdo admitido dicho vecino al que se dará traslado al propietario de referido inmueble para que sepa que según prescriben los artículos 189 y 197 del Código Civil vigente, caso de no hacer los gastos que se originen así como los perjuicios que se causen si dilatar a que se determine dicha pared y no proceder a la reparación en común del caso vecino medianero.

Castro de Molera
tante

Finalmente se dio cuenta por Secretaría de que se en cumplimiento de lo acordado en el expediente de certificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre del año anterior, acordándose por unanimidad se publique el acta correspondiente en el B.O. de la Provincia.

Los señores señores

A continuación se procedió a la designación de los vocales

datos de las comisiones de evaluación, parte real y personal para los efectos de la confección del repartimiento y para la contratación de los servicios de ejecución, capítulo V, título IV, libro II del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1926, que se leida íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor costo, domiciliados en el término.

B) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor costo, domiciliados fuera del término.

C) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor costo, domiciliados en el término.

D) Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor costo, comprendidos de domicilio, dantes y fuera del término.

E) Copia del padrón Municipal de Habitantes, con referencias a la única para que en este término, examinando y citados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son: Padrones de rústica y urbana y padrón y matrices de Industrial y el Repartimiento de rústica de habitantes, pueden aprobarlos, procediéndole inmediatamente a la liquidación de los recargos que la Corporación Municipal debe legar, en la forma siguiente.

Locales natos de la Comisión de Evaluación de la parte real del Repartimiento: Don Alfonso Rama Aguirre, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término, Don Ricardo Hidalgo Peris, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera del término, Don Arcadio Pera, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en el término, y Sr. Agustín Morales Capilla, mayor contribuyente por Industrial y comercio.

Locales natos de la Comisión de Evaluación de la parte personal del repartimiento: Perseguido única: Don Placido Sancho, 1º contribuyente

lenguaje por escrito, riguroso y domiciliado.
El Sr. Juan Fernando Sandoval, 1º contribuyente por cada
una, residente y domiciliado.

A la Sr. Dña. María Juana Sandoval, 1ª contribuyente por
industria, residente y domiciliado, y don Blas de
Plancha de Llano, letrado parroco.

Hecha la anterior designación acordase que se haga
pública la misma, conforme preceptos el artículo párrafo
del artº 159 del Estatuto, con lo cual y no habiendo más
asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós
horas, firmada de la presente por todos los Sr. asistentes, de
que yo el Secretario certifico.

Yo el Sr. Juan Fernando Sandoval

Yo el Sr. Blas de Plancha de Llano

Agustín Ferrnandez Eugenio Fernandez

El Secretario

= Sesión ordinaria del día 1º de febrero =

Sr. asistente

restores

Yo el Sr. Juan Fernando Sandoval

Agustín Ferrnandez

Soldan

Eugenio Ferrnandez

Leopoldo

Yo el Sr. Juan Fernando Sandoval, viene las veinte horas del día primero
de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos en esta letrada
convocatoria los Sr. que al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde don Juan Sandoval Sandoval, que declaró abierta
la sesión.

De orden del Sr. Alcalde yo el Secretario di lectura del acta de
la sesión ordinaria anterior que por todo fue aprobada y
firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las Boletines oficiales y comu-
nicaciones recibidas de la fecha de la última sesión or di-
naria, quedando todo entendido y conformes.

La continuación por el Sr. Alcalde se expresa: que celebrandose
el día dos de los corrientes la fiesta de "Las Escudelas" que
es un costumbre tradicional por el Ayuntamiento a la que
vienen las niñas de las escuelas para un concurso y entrega

Yiesta de las
Escudelas



Muy digno de
respeto

si las Pontificales Civiles y Militares, así como las Indulgencias, concurren por ser de las mismas e insertas a las referidas autoridades para que manada en la hora de costumbre vayan a la Iglesia Parroquial a recoger dicha vela. La Corporación acordó por unanimidad algunas de las ordenanzas para ser insertas a dichas autoridades, cuyo informe se acordó con cargo al Capitán 18 del precepto de parte.

Por el Sr. Secretario se hizo saber a los recurrentes que teniendo en cuenta el trabajo que para en la actualidad sobre las oficinas de la casa y de las referidas autoridades, y las Secretarías, y de los Ayuntamientos, se acordó, por unanimidad, se hace de mucha necesidad adquirir una máquina de escribir para simplificar algo de los trabajos, como de mi mes presentados todos los documentos oficiales.

La Corporación teniendo en cuenta las razones expuestas por el Sr. Secretario, acordaron por unanimidad adquirir una máquina de escribir "Herrin" de la casa "Alto" de Indajo que según indica la oferta por el precio de tres mil pesos, además de organizar un Oficial y copia de turno para ello, acordándose también se libre opinión dicha para el estado acuerdo para que copia el artículo el turno correspondiente.

También se acordó que por el Sr. Secretario Interventor se instruya el oportuno expediente de Habilitación de Crédito para el pago de referida máquina, visto que no existe consignación para ello en el presupuesto municipal ordinario para el presente ejercicio.

Por último se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes, mes de dicho a probar los pagos hechos en el mes anterior.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y treinta minutos, extendiéndose el presente acta que firman todos los Sr. asistentes de que ya el Sr. Secretario certifica por el Sr. D. Ramon Ferri Gonzalez.

Ajustado: Fernandez Eugenio Fernandez

Habilitación de
crédito

FORMEX TINA DE EXPOSICION

= Sesión ordinaria del 15 de febrero =

Sres asistentes
Pastores
D. José Morales Romo
D. Agustín Hernández
D. Baldan
D. Eugenio Hernández
Capilla.

En el día de Renacimiento las Nueve horas del
día quince de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, reuni-
dos en esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria de este día, se leyó que al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Pardo y Pardo, que de-
claró abierto el acto.

Leíó el orden del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura del acto de
la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y
firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y comuni-
caciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria,
quedando todos aprobados y conformes.

Reloj

A segunda por el Sr. Alcalde se leyó: Que visto que habiendo
faltado el reloj que se había contratado en favor del
año anterior, para su colocación en la torre de la Iglesia
Parroquial, conviene ponerse de acuerdo con el Sr. Juan Ba-
rral, autor del mismo reloj para que se ponga a cola-
carlo en unión del resto de obras.

La Corporación entendiendo acortadas las palabras del Sr.
Alcalde, acordó por unanimidad remitir al Sr. Barral y pedirle
la autorización para la colocación del referido reloj, con
las condiciones que de común acuerdo se establecieron.
En último se acordó adquirir los materiales de cal, labri-
llo y fierro para la cimera que hay que construir para
dicho mismo.

Dagije Inmortal
Léizavil

También se dio cuenta de que el Sr. Alcalde leíó de todo
esto promiso leíó de todo, había sido el Sr. Dagije
para un traslado a Villanueva de la Serena y como de
costumbre se acordó facilitarle un caso para la con-
clusión de la familia y asuntos de dicho traslado, con
carga a los fondos de este Ayuntamiento.

Justificación
del presupuesto
1913

También se procedió a la ratificación del presupuesto mu-
nicipal ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al
año de mil novecientos cuarenta y tres, en la forma que el
Sr. Alcalde delegado de Villanueva de la Serena, ha ordenado

formando un nuevo resumen por duplicado de las conig-
naciones que en definitiva integran dicho presupuesto, cuyo im-
porte total se fija en treinta y dos mil setecientos veinte ptas,
con sesenta centesimos, en la parte de gastos, e igual cantidad
en la de ingresos, y haciendo constar como adaraciones a las auto-
ricaciones omitidas, las extrucciones siguientes:

Primera: No se figura conig-nacion para anticipo reintegrable
a funcionarios Municipales, porque dado el reducido numero de
los que forman la plantilla y sus condiciones de vida, no es pre-
sumible que los necesitan.

Segunda: Por no haberse utilizando el arbitrio sobre bebidas
espumosas y alcoholicas cuya implantacion supondria ma-
yores gastos que producto, no se conigna ingreso alguno por
el mismo, a cuyo efecto se retirara del presupuesto la certifica-
cion que para referencia al grananero conque se efectua-
ra dicho arbitrio.

Por ultimo se acordó hacer la distribucion de fondos del
presente mes.

Protanendo mis cuantas de que trata, se levanta la sesion
a las once y media horas y sesenta minutos, extendiendose
la presente acta que firmari todos los señores asistentes de
qui yo el secretario certifico.

Yo el Sr. Ramon Foré Gonzalez
Agustin Fernandez
Eugenio Fernandez

Honorable de Pena, siendo las veinte horas
del dia primero de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, reu-
nidos en esta leana leonitona, tales los señores que al margen se
expone, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Juan
Ramon Ayuso, que declaró abierta la sesion.
Se ordenó del Sr. alcalde yo el secretario de lectura del acta
de la sesion anterior, entones que por todos fue aprobada y fu

Def
con-
im-
ne-
de-
ce
y
un
vario,
habien
del
cont
de
cola
de
nada
un
com.
hab
hara
to
agge
de
con-
con
Ma
to af
el
leval

Señores asistentes
Rustores
A Foré Gonzalez Ramon
Agustin Fernandez
Maldan
Eugenio Fernandez
Capilla.

regido.

Seguidamente se dio cuenta de los Dolores oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos entendidos y conformes.

Insta para
que se haga
un estudio
de la
propiedad

Por el Sr. Secretario se expuso, la necesidad de construir una puerta para las lentes de esta casa leonistense y otra para la cabina del reloj que se va a colocar en la torre, ya que la primera de dichos edificios es de la propiedad de don Quintana Obispo y el terreno y esta puerta debe que se libere el pueblo y debe de ser de cuenta a la ciudad.

La Corporación por unanimidad entendiéndose con el Sr. Secretario se proceda a adquirir los materiales necesarios y continue el carpintero dichos trabajos ya que está reparando y construyendo el mortuario de este cementerio, ordenándose todos estos trabajos con cargo al capitulo 11 del presupuesto de gastos.

Señalar de
orden para el
señal

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso: Que el Sr. Leonor de la Cruz de la Parroquia San José de este Ayuntamiento, se le facilitara un taller de orden para el Sr. Obispo que es ante la primera del caso habrá tenido que adquirir por cuenta propia y de sus fondos particulares.

La Corporación entendiéndose de dicho asunto acordó por unanimidad aprobar el expediente del mismo, que asiente a cinco pesos, según factura que exhibe y previa recibo firmado por dicha autoridad, con cargo al capitulo 15 del presupuesto de gastos.

Solicitud de terreno
en el cementerio
para construir
un sepulcro.

La continuación se dio cuenta de una instancia presentada por el Sr. Antonio Redondo Brancas, mediante la cual solicita un terreno en el cementerio de esta villa.

La Corporación entendiéndose de la misma y después de una breve deliberación por el particular acordó por unanimidad concederle la continuación para construir dicho sepulcro, mediante el pago de cincuenta pesos que ingresará en la caja municipal de este Ayuntamiento, extirmando que se sean ratificados por el Sr. Secretario.

Por último se acordó aprobar los pagos hechos en el mes

anteriores
Justificado en los asuntos de que trata, se levantó la sesión a las once y media horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.



Yo el Sr. Don Pere González
Eugenio Hernandez Agustín Hernandez
Don

Sres. asistentes:
D. José Restares
D. José Morales Riano
D. Agustín Hernandez Roldán
D. Eugenio Hernandez Kapitea

En villa de Plasencia a veinte horas del día quince de Marzo de mil novecientos veintidós, reunidos en esta casa de los conventuales los Sres. que al cargo se expusieron bajo las condiciones del Sr. Obispo Don D. Manuel de S. Juan, que se dio abierta la sesión.

Se ordenó del Sr. Obispo yo el secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que pastado fue aprobado y firmado.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria quedando todos entendidos y conformes.

Se hizo del Sr. Obispo autorización para colocar el reloj en la torre

continuando a los cuarenta de San Juan del Sr. Obispo parroco de esta localidad, así como que para saber si en las condiciones que establece para acceder a la colocación del reloj en la torre alquilara por parte Ayuntamiento y de parte del Sr. Obispo estudio de las mismas se aceptaron en la forma siguiente: 1.ª La instalación del reloj a ser en la misma forma que estaba el anterior. 2.ª

En el caso de reparación de la torre el Ayuntamiento se encargará de la protección del mismo. 3.ª Que la Iglesia no responda de los desperfectos que pudieran tener. 4.ª Que la persona que se designe para su mantenimiento se conformará a las condiciones que el parroco le exija, todo esto dejando a salvo cuanto pudiera disponer sobre el particular el Sr. Obispo de la Diócesis.

Encargados del reloj

a continuación se nombró encargados del referido reloj

al vecino de esta villa Antonio Vallego Begoña, por ser pro-
piedad ya que en años anteriores es herencia, con guardado
de gratificación para el año de 1912, la cantidad de cinco cui-
vatas por año, con cargo al capítulo 18 del presupuesto de
gastos ya que no existe contingencia para ello en el presupuesto
anterior.

También se reconocieron las cantidades de 200 y 129
pta. que se adjudicaban a don Nicolás Valasco de cargo por la con-
cesión del presupuesto del 1912 y cuantía del año 1911, y por abor-
dador de guerra en la guerra de Cuba durante el año 1912.
Por último se acordó pasar la distribución de fondos del presu-
pueste de 1912.

En terreno más oportuno de que estas, se levantó la sesión
a las once y media horas, extendiéndose la presente acta que fir-
man los señores señores siguientes, de que yo el Secretario, certifico.

José María Ramos

José González

Eugenio Fernández

Agustín Fernández

Alcaldes

Seis asistentes
José González Ramos.
Agustín Fernández Maldán
Eugenio Fernández Bazillo.

En villa de Peña, siendo las
diez y tres horas del día primero de abril de mil
novecientos once, yo, Sr. Alcalde de esta villa,
concurriendo los señores que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Ma-
ría Ramos, después que se declaró abierta la sesión,
se ordenó al Sr. Alcalde Sr. Secretario Sr. Secretario
del rol de la sesión ordinaria anterior, que
por todos fue aprobada y firmada.

Presidencia
del Reparto

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y bo-
minicaciones recibidas desde fecha de la última sesión
ordinaria, quedando todos enterados y conformes
a continuación se por el Sr. Alcalde se hizo saber que con-
viene dar un premio a los vecinos de esta localidad para

que enorascen por descubiertos de Repartimiento de utili-
lidades, con pendientes a los años de 1928 y 1929, ante el pape
redescubierta a la Agencia Repartitiva

La Comisionada intercedida de dicho asunto y teniendose en cuenta
la necesidad de arbitrar recursos para atender a las obliga-
ciones generales del Ayuntamiento, acordó por unanimidad
darse un plazo de quince dias que expirara el dia siguiente
de la comisionada para que los contribuyentes morosos pudiesen
pagar sus descubiertos, y en caso de no pagarse se pasara a la ejecu-
cion.

Tambien se acordó confeccionar el expediente de prerrogativa del
Sr. don Antonio Olmo Regidero del Ayuntamiento de 1946
y enviado con dichos devaluacion a la fecha que le ha corres-
pondido a este punto revisar o sea para el dia treinta de los
corrientes, sin nombrar Comisionado.

Por ultimo se aprobaron los pagos hechos en el mes anterior.
Y no teniendo mas asunto de que tratar, se levanta la se-
sion a las once y media horas, entendiendose de la presente acta
que firman todos los Sr. ayuntamiento, de que yo el secre-
tario, certifico.

Yo el Sr. Ramon Agustín Fernández
Eugenio Hernandez

Urdano

Sres asistentes
Historias
Sr. José Fernández Romo.
" Agustín Fernández Beldán
" Eugenio Hernández Capilla

En Villote de Benaes a quince de Abril de mil
novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las
veinte y remidos en esta forma Comisionados los
Sr. que al margen se expresan, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde don José María Romo Agudo
que deduce abierta el acta.

De orden del Sr. Alcalde yo el Secretario dilectario
de esta de la sesion ordinaria anterior, que por
todos fue aprobada y firmada.

Segundamente se dio cuenta de los Pedimentos Oficiales y Comu-
nicacion de Madrid POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA
Comparto de Cultura, Turismo y Deportes

Expediente de
promogas.

Burgos

revisaciones recibidas desde la fabrica en la ultima sesion ordinaria, quedando todo enterado y conformes.
A continuacion y por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que el proximo dia nueve de Mayo se celebraba la fiesta de San Gregorio Patron de este pueblo y conviene prever para la cantidad que se crea conveniente para contribuir a los festejos que se celebren dicho dia.

La Corporacion autorizada de dicho asunto acordó por unanimidad contribuir con cincuenta mil cuarenta pesetas para dicho fin, cantidad que se librará al tenor de la Resolucion de dicho Sr. Alcalde como el año anterior, con cargo al capitulo 18 del presupuesto de gastos.

Revisión de
formales del
1937 a 1943

Tambien se dio cuenta de un oficio de la Caja de Medulas de Villanueva de la Serena, en el que interviene la revisión de los expedientes de primogén de 1.ª clase concedidos desde el año 1937 a 1943 ambos inclusive acordándose se conferencien por el secretario y despues fallados por el Ayuntamiento con arreglo a ley.

Por ultimo se acordó hacer la distribución de fondos de presente mes.

No termino mas asuntos de que tratar, a las once y media horas, extendiendose por presente acto que firmen todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

Yo el Sr. Ramon Agustiu Fernandez

Eugenio Fernandez

Lore Gonzalez

tres asistentes
restos

- 1. Lore Gonzalez Ormaiztegui
- 2. Eugenio Fernandez Maldonado
- 3. Eugenio Fernandez del Barrio

Por orden de Sr. Alcalde se dio cuenta de los recibos de los dias primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, recibidos en esta forma hemerística, los que al margen se expresan (al objeto de elevar por la reunion ordinaria de este dia) bajo la presidencia del Sr. Alcalde con los señores Ramon Agustiu que dedara abierta la sesion.

= Sesión extraordinaria =

Señal asistiendo

- 1. Sr. Jefe Gerentes Ramo
- 1. Sr. Agustín Fernández Maldonado
- 1. Sr. Teniente Fernández Capilla

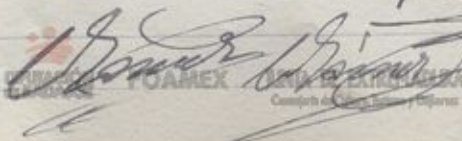
En la villa de Buenavista las veintiseis horas del día doce de mayo de mil novecientos veinteytres, para citación correspondiente se reunieron en esta teniente municipal, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Lou M^o Ramo Ayuso, que declaró abierto el acto.

Expediente de prórrogas

Se ordenó del Sr. alcalde y el secretario, procediéndose a dar lectura del único objeto de la reunión consistente en considerar los expedientes de prórrogas de 12 días confeccionados, correspondientes a los recibos de 1927 a 1930, ambos inclusive, de acuerdo con lo ordenado por los puntos de la ampliación y renovación de Villanueva de la Serena. Seguidamente fueron exhibidos dichos expedientes por el Sr. secretario, los que fueron examinados por la corporación de temerario, siendo concedida la continuación de las prórrogas referente a los mores Julián Gil de Quirós Caldeiro, Juan Fernando de la Torre, Joaquín los otros Cortés, Ramón Manuel Marcelo Morales y Santa Juana Primer Sanchez, negando la continuación de la prórroga de Manuel Valeriano Marcelo Morales del Recompensado de 1929, por probarse por la certificación de secretario que han variado las circunstancias que motivaron la concesión de la prórroga anterior, toda vez que la madre de dicho moro figura en la padron municipal de Villanueva de la Serena con una contribución de diez reales en arrendamiento y cuatro por el arrendamiento de otros asuntos que motivan, elevando la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos, extendiéndose del presente acto que firmen todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico, Agustín Fernández

José María Ramo

Jefe Gerentes



Señores asistentes

Alcalde (Porton)

Don Jose M^o Poma

Porton

Don Juan Poma

1^o Agustin Fernandez Palen

11 Eusebio Fernandez Capilla

En Villa de Poma, siendo las ventidos horas del día quince de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en esta casa consistorial, (al objeto de ulfivar la sesion ordinaria de este dia) los señores que al margen se expresan bajo la providencia del Sr. Escalife José M^o Poma ayudo, que declaro abierto el acto.

Acto seguido y de orden del Sr. Alcalde y o el Secretario municipal, se leida el acta de la sesion ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de los expedientes oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria, que siendo todos enterados y conformes.

homenajes en parcel
al frente de Poma

A continuacion se dio cuenta de un oficio del jefe local de Poma de esta localidad en el que interesa la cantidad de dos mil hectáreas para que se les entregue los uniformes que tiene que servir a este asentamiento para sus labores agrícolas y ganaderas, segun lo ordenado por el jefe local de Poma en su oficio al Sr. Alcalde de Poma, de la fecha de los antecedentes.

Se le proponen que se de dicta particular, acorda por unanimidad facilitar la cantidad que le sea posible dentro de sus posibilidades económicas, interviniendo del Sr. Secretario. Justo ventos sea el medio de proporcionar el correspondiente expediente de habilitacion o transaccion, segun el caso a que pueda aplicarse.

ordenanzas para
creacion de Poma

A continuacion y teniendo en cuenta que se acerca la época de la cosecha del Poma, se acuerda como en años anteriores fijar el jornal medio de un braero asi como el termino medio de dias de trabajo para la estimacion de utilidad, asi como el porcentaje medio del ganado de recorta de este termino, segun que se conspiren firmes ordenanzas.

Se le proponen acorda por unanimidad fijar sobre los rendimientos en la misma cantidad que en el año anterior, a sea jornal medio de un braero en la localidad, cuatro pesos; minimo de dias de trabajo anuales, veinte; rendimiento medio de cabras de ganado de recorta

en la proposicion siguiente: Navas, noventa y seis;
Catalan, cincuenta y seis; Puclos, cuarenta y cinco; Arnedo,
Arnedo, veintiseis; Lanzo, diez y siete; Calvo,
Catorce; y Lenda, veintiseis.
Por ultimo se acordó hacer la distribucion de fondos del
presente mes.

Y no teniendo mas asuntos que tratar, se levantó la
sesion a las veintiseis horas y veintiseis minutos exactos
para la presente acta, que firmaron todos los señores asis-
tentes, de que yo el Secretario accidental certifico

yo el Sr. D. Ramon Agustin Fernandez

Eugenio Fernandez

Lore Gonzalez

Fue leido

Algunos dias antes de la sesion ordinaria, para hacer
constar por ella, que no ha tenido lugar la se-
sion ordinaria de este dia, por falta de asuntos
de que tratar.

Y para que conste firmo la presente en Villalba
de Pena a primero de junio de mil novecientos veintiseis
y tres

Fue leido

Señores asistentes
portores

Don Jose Gonzalez Carras

Don Agustin Fernandez Pablan

Don Eugenio Fernandez Capilla

En Villalba de Pena a cinco de junio de
mil novecientos veintiseis y tres, siendo la hora
de las veintiseis, se reunió al efecto de celebrar
la sesion ordinaria del dia de hoy los señores que
al presente se expresan bajo esta Presidencia
del Sr. Alcalde Don Jose Gonzalez Carras,
que declaran abierta la sesion.

Se ordenó del Sr. Alcalde yo el Secretario accidental de lectura
del acta de la sesion ordinaria anterior que por todo fue
aprobada y firmada.

221 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Cumplimiento del Exercicio, el que, en su proposito de la convocatoria que señala el articulo 223 del citado Reglamento, acordandose por unanimidad nombrar al efecto de este Ayuntamiento don Agustin Fernandez Poldan, a quien se le dio por escrito por parte de N. S. con cargo a la partida de sujecion y participacion del presupuesto de gastos.

Por ultimo se acordo la distribucion de fondos del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veintitres horas, extendiendose la presente acta que firmen todos los señores ayuntados de que es el contenido autentico y legitimo.

José María Ramo Agustin Fernandez

Eugenio Hernandez

José Gonzalez

José Labrador

Los asistentes:

Gastosos

- José Agustin Fernandez Poldan
- Eugenio Hernandez

En el Ayuntamiento de Baza a las once y media de la noche del dia primero de Agosto de mil novecientos veintitres y tres reunidos en estas sesiones extraordinarias los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Baza Sr. Ramo D. Ramo, que se dio abierto el acto.

Se ordenó al Sr. Alcalde y al secretario del Ayuntamiento de lectura del acta de la sesion ordinaria anterior que portador fue aprobado y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los boleros recibidos y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria, quedando todo en su debido y conformes.

Acto segundo por el Sr. secretario fueron

Municipales

presentadas las Cuentas municipales de este
Municipio correspondiente al ejercicio de mil nove-
cientos cuarenta y dos, las que despus de exa-
minadas debidamente por la Corporación y en-
contradas conformes en todas sus partes, han sido en-
el fondo como en la forma, acordaron por unanimi-
dad de sus señores en aprobación provisional.
Y notando más a punto de que tratar, se levanta
la sesión a las once de la mañana y cuarenta y cinco
por, extendiéndose la presente que, que firman todos
los señores asistentes de que yo el Secretario del A-
yuntamiento certifico.

José María Rana

Eugenio Fernandez Agustín Fernandez



Diligencia: La ponga yo el Secretario de Ayuntamiento
para hacer copias por ella, que no ha tenido
lugar la sesión ordinaria de este día, por care-
cer de asuntos de que tratar.

Dadas de Bena a quince de Agosto de mil
novecientos cuarenta y tres.

José María Rana

Diligencia: La ponga yo el Secretario para hacer copias
por ella, que no ha tenido lugar la sesión
ordinaria de este día, por carecer de asuntos de
que tratar.

Dadas de Bena a primero de Septiembre de mil
novecientos cuarenta y tres.

José María Rana

San Andrés

Hombres

Agustín Hernandez Maldan
Rengendo Hernandez Bayilla

En Villar de Rena, siendo las cuatro
horas del día quince de septiembre de
mil novecientos cuarenta y tres, reunidos en
estas salas consistoriales, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria del día de hoy los tres
que al margen se expresan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. José María Ramos

Orjans, que declaró abierto el acto y
de orden del Sr. Alcalde, por el Secretario de lectura
de la última sesión ordinaria, que por todo fue
aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de la P. S. y comunica-
ción recibida desde la Junta de las Cortes de
Cádiz, y conformes.

Transferencia de
heredades

A continuación y por el Sr. Secretario Interventor se dio
cuenta de la memoria suscrita por el mismo, que obra
por cabera de un expediente de transferencia de unos
a otros capitales del presupuesto preliminar de gastos
y propone al Ayuntamiento se viva transferir la can-
tidad de setecientos noventa y cinco pesetas, con
los capitales 2º, 7º y 9º, al 6º y 11, respectiva-
mente toda vez que no puede ser perjuicio al
Ayuntamiento; por no quitada ni alterada los servicios
correspondientes a los capitales que se reducen, por
cambio se hace necesario referir los siguientes
menores.

El Ayuntamiento enterado de dichos asuntos, acor-
do: aceptar en principio la propuesta de transfe-
rencia que ha sido leída; exponer al público
por el plazo de quince días, y cumplido este
plazo con las reclamaciones que se hayan
formulado conyete al Ayuntamiento pleno y de
nuevo.

También se dio cuenta de la Propuesta de la Comisión
de Hacienda, pasando por la comunicación de
Medidas con crédito; por pesetas ochocientos

Industria de R
que tambien re-
claracion sobre
las utilidades de
de un papel

A segunda se dio cuenta de una instancia presentada por
D. Juan Pantoja Alvarado, en la que solicita la exencion del
pago de las utilidades en este termino del año actual de miembro
del cuerpo de los Hermanos Mura y Mura, por estar en posesion
del carnet de familias numerosas, si que el año anterior se le
concedida por este Ayuntamiento en fecha de 12 de junio.

El Ayuntamiento al vista de dicha solicitud, al vista del informe
del Sr. Secretario sobre dicha asunto contestando este,
que el Reglamento de proteccion a familias numerosas, pre-
ceptos, que para obtener este beneficio, expreso tenerse
dicho carnet annualmente y exhibirlo al solicitante, tra-
mite que no se ha cumplido en el año actual por dicho
solicitante.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda: en vista del
informe del Sr. Secretario, denegar al referido Sr. Pantoja
Alvarado, lo que solicita por no haber cumplido los requisitos
establecidos por la Ley, acordando tambien, se co-
munique por secretaria, el resultado del acuerdo.

A continuacion se dio cuenta de un escrito del Sr.
Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia en que orde-
na a este Ayuntamiento, la confeccion de nuevos ordenanzas
fiscas, por las creditadas las de esta Provincia y no
pueda ser que mientras no se confeccionen, no sea
aprobado el presupuesto de 1944. Pese a saber que
mas que para negar el Ayuntamiento de tributada
por, hay que agotar todos los arbitrios que esta
dada el art. 1535 del Estatuto Municipal vigente.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, solicitar
del Sr. Delegado de Hacienda, exima al mismo
de seguir el orden de poblacion que señala dicho arti-
culo sobre exacciones, en un parrafo 1.º, toda vez que por
la inexistencia de datos de por su parte en unos y otros
casos, resultaria antieconomico establecer arbitrios
cuyo costo seria superior a su rendimiento efectivo, para
atender a esta cooperacion para negar el Ayuntamiento
General de utilidades, sin las limitaciones que dicho
articulo prescribe.

Vedat tambien
al Sr. Delegado de Hacienda
para que exima al
Ayto. de seguir el
orden de poblacion

Una vez acordado fijar la forma de las sesiones en la presente época de otoño e invierno a las veinte.
Por último se aprobó por todos los señores hechos en el mismo momento.

Y no firmados más asuntos de que trata, se levantó la sesión a las veinte y cinco minutos, entendiéndose la presente acta, que forman todo, los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

José María Ramos Lore González

Agustín Fernández Eugenio Fernández

Señor

Señores asistentes:

El Sr. Ramos
" Agustín Fernández Maldonado
" Eugenio Fernández

En Villanueva de Pera a quince de Setiembre de mil novecientos veintidós. Reunida la Junta de las veinte y reunidos en esta sesión los señores, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Los señores que al momento se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Ramos López, que declaró abierta la sesión.

Se ordena al Sr. Alcalde y al Secretario, la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, acordando todas ellas y conformes.

A segunda y por el Sr. Secretario fueron presentadas las ordenanzas fiscales, confeccionadas para el ejercicio de 1948 y en las que se modifican en las siguientes:

- 1.ª Del recargo municipal del 16 % sobre la contribución inmobiliaria.
- 2.ª Del recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio, del 11 por 100.
- 3.ª Del 15 % de impuesto de la cuota del Seguro sobre la misma.

ordenanzas
fiscales

4^a del 16/9 de la Junta del Cuerpo sobre la contribución urbana.
5^a del Repartimiento General de Utilidades

La Corporación una vez examinada los precedentes ordenes
del acuerdo por unanimidad, protestó en aprobación, en con-
trato a las cuantas primeras, por protesta de rigores cono-
cidos que no pueden sufrir alteración, y en cuanto al Re-
partimiento General de Utilidades, fue también aprobado
en la forma que en la misma se describe.

Después se dio cuenta que habiendo pedido la descom-
pulsión de este término la ciudad de la misma Matas
de las Arenas y en hijo Felix Meunier el Sr. por Alberto
Guadalupe y pueblo de Arco, la que fue concedida
por unanimidad.

Después a praximo
co. Tratado,

Cambien fue reconocida la cantidad de cuarenta y cinco
pueblas que se adentaban a término de este Villa
Francisca Barrado Pareda, por Alberto Militista
de unos días para la oficina del este Ayuntamiento
durante la intencional en Sevilla del Secretario de esta
Corporación, con motivo de las Curules celebradas
desde el 11 de mayo a 11 de Julio último.

Por último se acordó para la distribución de pueblas
del presente mes.

Protestando mas aserto de que tratat, se leen
pá la sesión a las veintena y se en, extendiéndose
por la presente acta, que firman todos los Sr.
asistentes, de que ya el Secretario certifica.

Por el Sr. D. Ramo Foré González
Eugenio Fernandez Agustín Fernandez
[Signature]

Señores Asistentes

- Excmo Sr. Don Juan de los Rios
- Excmo Sr. Don Juan de los Rios
- Excmo Sr. Don Juan de los Rios
- Excmo Sr. Don Juan de los Rios

En Villavieja de Quiro, siendo las once
 horas del día primero de este mes, de mil
 novecientos cuarenta y tres, reunidos en estas
 casas consistoriales, al objeto de celebrar la se-
 sion ordinaria de este día, los señores que al mar-
 gen se expresan, bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde D. Juan de los Rios, que de-
 claró abierto la sesion
 de orden del Sr. Alcalde, y el Secretario di-

rector del acto de la sesion ordinaria anterior, que por
 todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Requesitos oficiales
 y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima
 sesion ordinaria, que en sus partes contenidas y conformes
 a segunda y de orden del Sr. Presidente, y el Secretario di-
 rector del dictamen de la Comision de Hacienda fecha
 trece de Septiembre ultimo, por el cual se informa favorable-
 mente la rehabilitacion de un credito de once mil pe-
 setas, con imputacion al capitulo 18, art. 12 del Pre-
 supuesto de gastos del corriente año, para atender al pago de
 un reliquio de tierra y una merquena de describir, adqui-
 ridos por este Ayuntamiento en el año anterior.

Rehabilitacion
 de credito para
 pago del reliquio
 y la merquina
 de describir.

Entendidos los señores asistentes de dicho informe y de nota
 para presentadas reclamaciones alguna durante el plazo
 de exposicion al publico del expediente, y conde-
 lancia que por virtud de una obligacion legitima y
 cuyo cumplimiento no puede aplazarse a esta und caso de
 lo que prescriben los articulos 11 y 12 del Reglamento
 vigente de Hacienda Municipal, siendo por lo tanto
 cedente la rehabilitacion del credito indicado, para cu-
 plirlo en el presupuesto corriente y de la vez que para at-
 tenderla se dispone de importe necesario en la liquida-
 cion del ultimo año por la liquidacion concurrencial y de
 unanimidad el Ayuntamiento acuerda: Aprobar el in-
 forme de la Comision de Hacienda, de que da cuenta y
 traerla y que se ejecuta este acuerdo.

12

por el Sr. Presidente de corporación: Que no se pudiese demandar por
ningún tiempo la devolución de un local para desplazamiento
según orden recibida de la Superintendencia, y proponer a la
corporación seguir, con el local que estuvo destinado a la
de la de Auxilio Social, para los fines expresados.
Por la corporación acordada por unanimidad lo expuesto por
el Sr. alcalde.

Exposición al local
de la Intendencia a
República Municipal

También se acordó hacer la reforma necesaria en este
local de este Ayuntamiento destinado a Intendencia, para dedicarlo
a República Municipal, en el mes próximo, notificado al
al haberse este acuerdo para que lo desahije lo más pronto
posible a otro local, al objeto de poder efectuar dicha re-
paración.

Solicitud de la Intendencia
por el Sr. Intendente

Se dio cuenta de una instancia de Sr. Sanjaque
al hacer existiendo la devolución de los cuotes de
Repartimiento de Utilidades de un espacio de 2.000
puros, de los años 1926 y 1927, fundándose en que ha
hecho otros utilidades, acordándose por unanimi-
dad, de regularlos, por no ser ciertas las razones expuestas
para ver que el año 1926 tuvo la fiscal en cuestión
puros cuotes y el año 1927, también fue sembrada
la paja por los rojos y recibidos los granos por
el Sr. local de Intendencia Enrique Pura y Pura
participa de dicha fiscal, y un hermano del redactor
de, o sea Sr. Sanjaque el Sr. Secretario de
este Ayuntamiento en aquellas fechas.

Se continuó en la día cuenta de otra instancia del mis-
mo Sr. Sanjaque, en la que solicita que por el au-
toridad a la expedida certificación del acto del
acuerdo de este Ayuntamiento del año 1926 (quiere de-
cir 1927) que al arbitrio de este pueblo se proce-
dio a hacer la distribución de granos en su pre-
sencia, a los que los marxistas dejaron abando-
nados y nombres de las personas que se les entregaron,
así como se por unanimidad se le expide
dicha certificación del año 1927 que fue cuando se
liberó este pueblo aunque por negativa de la

Votos que no existan otros algunos en que causte lo que solicita el Sr. Damián.

Por último, se propusieron todos los papeles recibidos en el mes anterior.

Y no temiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión a las doce y una hora y enarrolló sus minutos, antes de cerrarse la presente sesión, que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

José María Ramos José González

Eugenio Fernández Agustín Fernández

Secretario

Diligencia: Doy fe de haber comparecido, por haber tenido a su favor la sesión ordinaria de este día, por carecer de asistencia de que trata.

Y para que conste, autorizando yo al Secretario la presente en Villanueva de Obispos a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Secretario

Señores asistentes

- 1. José González
- 2. José González Ramos
- 3. Agustín Fernández Beldam
- 4. Eugenio Fernández Beldam

En Villanueva de Obispos a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos en esta sesión los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. alcalde, y por sus señores apoderados, quedando abierta la sesión.

Por orden del Sr. alcalde, yo el Secretario certifico el acto de la sesión ordinaria con

al cual yo por todos fui aprobado y firmado

Pre curso de repa-
sición de libros
opnal

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales
y comunicados recibidos desde la fecha de la última sesion
ordinaria, quedando todos enterados y conformes.
A continuación fue presentada un recuento de reparacion
entablado por el Sr. Santiago Alvarez, contra el acuer-
do de esta Ayuntamiento de fecha primera de Noviembre
proxima pasado, desestimando la instancia de dicho
Sr. de Chir y nuevo de Octubre ultimo reclamando la
perdicion de las cuotas del Ayuntamiento General
de Utilidades, correspondiente a los años de 1926 y 1927,
a nombre de un apena por la suma de Pesos y Pesos.
La Corporacion enterada de dicho escrito y de acuer-
do con lo preceptuado en la Ley Municipal vigente de
14 de Octubre de 1925, en materia de recursos, acordó
por unanimidad, aplicar el silencio administrativo
por ultimo (a acuerdo sobre la distribucion de fondos,
meses dichos, se acordó aprobar todos los pagos
pedidos en el mes anterior.

En testimonio mas cierto de que trata, se levantó
la sesion a las once y media horas, extendiendose
la presente acta, que firman todos los Sres. asisten-
tes, de que yo el Secretario certifico.

José Ramón José González
Eugenio Hernandez Agustín Hernandez
Agustín

Sres asistentes

José González Ramón
Agustín Hernandez Beldán
Eugenio Hernandez la pilla

En Villar de Luna a quince
de Diciembre de mil novecientos
veinte y tres siendo las once
horas de la noche se reunieron en
el local de esta Comisaría
los Sres que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Sesión asistencias

Sesión extraordinaria correspondiente al día veintidós de Mayo.

- Asistentes
- José Morales Romo
- Agustín Hernández
- Agustín Hernández

En Villa de Cura, siendo las veinte horas del día veintidós de Mayo de mil novecientos veintidós, reunidos y con asistencia como presidente, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Abogado Procurador don José M^o Ramos Capuro, que dió cuenta del motivo de la reunión.

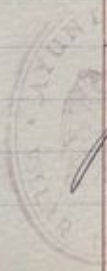
Acto seguido por el Sr. Secretario don Quirós goyos firmada, se leyó cuenta de lo ordenado por la Dirección General de Administración Local, en el B.O. del Estado, correspondiente

Comprovemento de propiedad del sistema de riego de dicho pueblo.

al día veintidós de los comités habiendo sabido que el Sr. Secretario ingresado en el cuerpo al amparo de la ley del 11 de octubre de 1912, y con providas en el artículo segundo de dicha ley, desearían ser cumplidas en sus propiedades en sus cargos, del día veinte de Mayo; y para ello tenía que hacer pasar informe favorable adverso de la ley por arriba, y por lo tanto se discutía de la misma dicho informe en la forma que el Ayuntamiento lo considerase acierto, abanderado el Sr. Secretario don Francisco Sabido. Se levantó la sesión.

La ley por arriba citada del mismo objeto de la reunión, por unanimidad acordó emitir informe favorable a la suspensión en sus propiedades de dicho funcionario, toda vez que se trata de un gran elemento para la administración municipal, pues en el tiempo que lleva desempeñando el cargo no ha sido llamado la atención este Ayuntamiento por ningún concepto debido al exceso de peso que tiene dicho funcionario en el desempeño de sus deberes. Y no teniendo otro asunto de que tratar por este el mismo objeto de la reunión, se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes de que go el Secretario asistente, estefán José Gourel

José M^o Ramos
 Agustín Hernández
 Agustín Hernández



FLORENTINO

Señores asistientes

Sesión extraordinaria

- Señores
- Don José González Romo
 - Don Agustín Domínguez Molán
 - Don Benigno Domínguez Capillo

En el día de ayer a las 10 de la mañana de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Don M.^o Ramos Rojas, a constituyó el Ayuntamiento pleno, en las salas capitulares, compuesto de los señores Justices que al margen se expresan en reunión extraordinaria, con arreglo al artículo en el artículo 125 del Estatuto Municipal al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio, para el año de 1914, cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión de Honorables, habiendo en el momento las formalidades legales.

Presupuesto ordinario 1914

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, por el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capitales y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordando con unánimes y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitales, se expresan seguidamente:

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, por el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capitales y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordando con unánimes y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitales, se expresan seguidamente:

Capitales	Concursos	Contingencias	
		pta.	cts.
	(Presupuesto de Gasto)		
1º	Obligaciones Generales	11,289	14
2º	Representación Municipal	500	00
3º	Salida Militar y Moral	25	00
6º	Servicio y material de oficina	12,745	00
7º	Salubridad e Higiene	1,931	56
8º	Beneficencias	2,254	98
9º	Asistencia Social	1,652	76
10	Entrenamiento Público	625	40
11	Obras Públicas	1,500	00
12	Reserva de los Intereses Semestrales	200	00
	Suma Total	22,973	24

Capítulos	Concepto	Remanente en Ctas.
	Suma anterior	22.973 34
18	Ingresos	1.100 00
	<u>Total de gastos</u>	<u>24.073 34</u>
	(Presupuesto de Ingresos)	
1º	Prestos	2.065 92
9º	tasas, participaciones y recargos en	
	Arbitrios Locales	2.094 20
10º	Imposición Municipal	24.908 12
11º	Multas	5 00
	<u>Total de Ingresos</u>	<u>24.073 34</u>

En mi caso quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remitirá al Sr. Delegado de Hacienda copia del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de marzo del mil novecientos veinticuatro.

Con lo cual la presidencia preside esta primera reunión ordinaria del tercer periodo, extiendo por la presente acta que inscriben a los libros correspondientes, de que es el Secretario, certifica.

José María Ramos

Eugenio Fernández José So. 2018

Agustín Fernández

[Signature]





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Comunidad de Cultura, Turismo y Deportes



OPERACIÓN
DE SABORES

FOAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo de Cultura, Turismo y Deportes





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Comisión de Cobro, Retorno y Deposito

12



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



100



DIRECCIÓN
DE BAZAÑOS

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



DIRECCIÓN
DE BAZAQUE

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

